INDICE.

PRESENTACIÓN ALCALDE. 4
INTRODUCCION. 6
MARCO JURIDICO 7
INDICADORES DEMOGRAFICOS. 8
DATOS CUANTITATIVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. 10
MATRÍCULA EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y ESPECIAL AL 31 DE AGOSTO 2024. 10
MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA AL 31 DE AGOSTO DE 2024. 12
PORCENTAJE DE ASISTENCIA MENSUAL AL 31 DE JULIO DEL 2024. 12
TASA EFICIENCIA INTERNA AÑO 2023. 13
TASA EFICIENCIA INTERNA LICEO AÑO 2023. 14
PUNTAJES SIMCE 4° AÑO BÁSICO AÑOS 2022-2023. 15
PUNTAJES SIMCE 2° AÑO MEDIO 2022 A 2023. 16
OTROS INDICADORES DE CALIDAD. 16
EVOLUCIÓN PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PAES). 17
ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2024. 18
PROYECCIÓN DOCENTE AÑO 2025. 20
PROYECCIÓN HORAS NO DOCENTE 2025. 21
POLÍTICAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN. 22
COORDINACIONES COMUNALES. 24
UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE COLBÚN. 24
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL PIE. 45
COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR. 64
COORDINACIÓN TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA. 81
JARDINES INFANTILES VTF JUNJI. 90
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II. 99
SENDA. 104

ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS. 112
ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN EDUCATIVA. 117
PROGRAMA PRO-RETENCIÓN ESCOLAR. 119
INFORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA 134
ESCUELA ANDRES BELLO, SAN JUAN. 134
ESCUELA AMALIA AMRSTRONG DE TORRES. 138
ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ. 141
ESCUELA LA GUARDIA. 145
ESCUELA KURT MÖLLER BOCHERENS. 149
ESCUELA NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA. 153
ESCUELA LOMAS DE PUTAGAN. 159
ESCUELA PANIMAVIDA 164
ESCUELA BASICA RARI. 170
ESCUELA MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA. 174
ESCUELA SANTA ELENA. 176
ESCUELA LA FLORESTA. 180
ESCUELA CARLOS DEL CAMPO RIVERA, CAPILLA PALACIOS. 186
LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO. 189
APORTE MUNICIPAL 195
ACCIONES COMUNALES. 196
FINANZAS DAEM. 199
FINANCIAMIENTO. 200
MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PADEM 2025. 203

PRESENTACIÓN ALCALDE.

Hay que estar orgullosos de lo que se expone en las próximas páginas, ya que mediante los diversos proyectos y programas y al gran equipo del Departamento de Educación, se han logrado excelentes resultados que van en beneficio directo de las generaciones más jóvenes de la comuna. Lo anterior, me alegra y me enorgullece ya que soy un convencido que en los Establecimientos Municipales ocurren las futuras grandes transformaciones y evoluciones que impactaran positivamente a nuestra sociedad. Desde luego, aquello ha sido una motivación permanente desde que comenzó mi periodo alcaldicio ya que la educación ha sido unas de mis prioridades y soy un convencido que la educación crece los pueblos. Por eso mismo invito a las comunidades educativas a valorar y cuidar nuestra educación pública, ya que es de calidad, esto se refleja en las mediciones estandarizadas que han aumentado en los últimos años, sino también en los valores que se entregan a cada uno de nuestros estudiantes, en las actividades cívicas, deportivas y sobre todo las culturales que son sellos del establecimientos y comunidades en general, estas son reconocidas a nivel comunal, provincial, regional y en ocasiones nacional, que nos sitúan como una de las comunas que más fomenta la cultura.

Mi reconocimiento a cada uno de los profesores, asistentes de la educación que laboran en cada establecimiento de la comuna que ese trabajo desconocido y a veces aplaudido dentro de las salas de clases, en las bibliotecas, salas de informática, entre otros lugares de aprendizaje, que se han ido mejorando cada vez que lo requieren esto se ve reflejado en el crecimiento de los estudiantes donde abordan desafíos del mañana. Las ganas por seguir desarrollando nuevas oportunidades para aprender, nunca se agotarán, los alumnos y apoderados lo saben: existen altas expectativas de lo que pueden lograr.

Pero nada de lo anterior sería posible lograr si no existe la convicción de que cada día podemos mejorar y hacer grandes cambios, desde mi condición de Alcalde siempre lo ha estado y seguirá estando, el apoyo en cada uno de los proyectos ya sean ministeriales o desde el municipio por mejorar las instalaciones o cada una de las dependencias de los establecimientos Educativos, ese es mi compromiso. Con mucho orgullo, les presento el PADEM 2025.

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES ALCALDE

INTRODUCCION.

En chile y en el mundo los establecimientos educacionales se han visto enfrentados a grandes desafíos a partir de las brechas que se han generado la pandemia COVID 19 una de ellas. Frente a ellos los establecimientos han tomado un rol protagónico convirtiéndose en un sostén importante para las familias más vulnerables, no solo por el trabajo académico que realizan sino por el apoyo integral que ofrecen. En términos académicos, la problemática socioemocional y de convivencia escolar ha estado presente en las comunidades escolares. Los años 2022 al 2024 han sido periodos de reestructuración de los esfuerzos ya sea municipal, Departamento de Educación y establecimientos para atender a las necesidades demandadas se han debido adecuar y flexibilizar programas de estudio de diversa índole, redirigir recursos y suspender o retrasar acciones planificadas para dar respuesta a las necesidades emergentes y prioritarias.

En el marco del Plan de Reactivación educativa Integral se reconoce que los desafíos educativos se complejizaron debido a lo mencionado en el punto anterior, por lo que estamos seguro que las decisiones tomadas, los programas implementados y la calidad del recurso humano existentes en nuestros Establecimientos han logrado dar una respuesta positiva a estos efectos, lo anterior se puede ejemplificar con el fortalecimiento de los equipos de convivencia escolar con la contratación de duplas y profesionales en el área para dar una oportuna respuesta, además este año hemos visto un avance en resultados de pruebas estandarizadas además una gran cantidad de estudiantes que ingresaron a la educación superior.

Este Plan de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) da cuenta de los distintos programas y proyectos que apoyan a nuestros Establecimientos y que están alineados con las políticas del Ministerio de Educación, enfocándose principalmente en la implementación de estrategias integrales para atender y

responder con calidad y eficacia a las necesidades actuales de nuestros docentes y estudiantes. Esto acompañado de los recursos que se requieren para financiar el Plan, esto como único fin el de que nuestros niños y niñas de los diferentes Establecimientos tengan las mismas oportunidades y logren los aprendizajes esperados para que al término del año escolar vean sus metas cumplidas.

MARCO JURIDICO

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento que, de acuerdo con la Ley 19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4°, 5° y 6°, tiene como objetivo la planificación estratégica de la Educación Comunal.

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal, dispuesto por ley, deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de acuerdo a los artículos 79 y siguientes de la ley No. 18.695. el que será corregido, de ser necesario, considerando las sugerencias que se reciban de las diferentes instancias, para que en la primera quincena del mes de Octubre el Honorable Concejo sancione el PADEM que operará durante el año 2024.

De acuerdo con lo que señala la Ley 19.410, el PADEM cumplirá las siguientes funciones:

1. Diagnosticar la situación de los establecimientos educacionales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.

2. Evaluar la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes.

3. Establecer Programas de Mejora y acción a desarrollar durante el año en los establecimientos educacionales y el Departamento de Educación Municipal.

INDICADORES DEMOGRAFICOS.

COLBÚN	
Comuna	
Escudo	

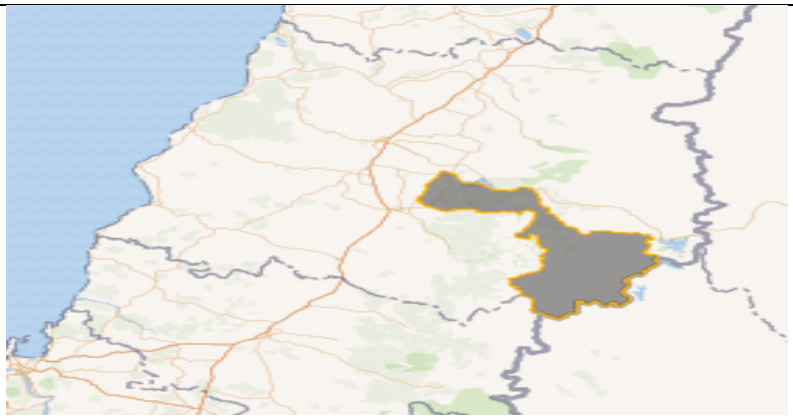

Wikimedia | © OpenStreetMap

Comuna de Colbún en la región del Maule.

Coordenadas	35°42′00″S 71°25′00″O
Entidad	Comuna
• País	Chile
• Región	Maule
• Provincia	Linares
• Circunscripción	VII- Maule Sur
• Distrito	N.º 39

Alcalde	PEDRO PABLO MUÑOZ OSES (IND)
Concejales	JOSE OLIVARES QUIROZ JEANNETTE MOLINA GONZALEZ RENATO HERNANDEZ BRAVO JORGE DEDES FRANCO ANGEL CARTER RAMOS ITALO SEPULVEDA OSES
• Fundación	30 de junio de 1904 (119 años)
• Nombre	Villa de Colbún
Superficie	
• Total	2 899,92 km² km²
Altitud	
• Media	242 m s. n. m.
Población (2017)	
• Total	20 765[1] hab.
• Densidad	7,16 hab/km²
Gentilicio	Colbunense
Huso horario	UTC−3
Prefijo telefónico	56-73

POBLACIÓN POR GRUPOSDE SEXO Y EDAD.

INDICADOR	PERSONAS
POBLACIÓN TOTAL DE LA COMUNA	25.113
POBLACIÓN URBANA	10. 644
POBLACIÓN RURAL	14.469
HOMBRES	12.215

MUJERES	12.898
PRIMERA INFANCIA (0-5)	1.432
INFANCIA (6-11)	2.064
ADOLESCENCIA (12-18)	2.602
ADULTOS (19-59)	13.426
ADULTO MAYOR (60 Y MÁS)	5.589

DATOS CUANTITATIVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

MATRÍCULA EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y ESPECIAL AL 31 DE AGOSTO 2024.

ESCUELAS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	ED. ESP.	TOTAL
MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	20	15	30	29	30	30	30	35	36	27	0	282
RARI	10	16	7	9	14	7	10	8	0	0	0	81
AMALIA AMSTRONG DE TORRES	4	5	4	3	6	2	2	3	0	0	0	29
KURT MOLLER	9	11	9	13	18	12	16	9	0	0	0	97

BOCHERENS												
LA GUARDIA	0	0	0	3	5	3	1	8	0	0	0	20
LA FLORESTA	9	17	9	17	15	12	23	14	16	18	0	150
LOMAS DE PUTAGÁN	7	10	6	8	12	12	5	4	9	10	0	83
ANDRÉS BELLO	17	18	17	19	18	17	15	18	24	18	0	181
SANTA ELENA	0	0	2	1	0	2	1	3	0	0	0	9
CARLOS DEL CAMPO RIVERA	12	16	17	15	17	14	15	17	19	29	0	171
M. MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	14	24	31	28	32	30	30	32	31	54	0	306
PANIMÁVIDA	14	16	27	46	38	43	49	52	60	58	0	403
NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	29	51	77	94	79	90	74	81	72	92	13	752
TOTALES	145	199	236	285	284	274	271	284	267	306	13	2564

MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA AL 31 DE AGOSTO DE 2024.

LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	1° ENS. MEDIA	2° ENS. MEDIA	3 industrial	3° Gastronomía	3°Agrícola	3° Humanista Científico	4° Industrial	4° Gastronomía	4° Agrícola	4° Humanista Científico	TOTAL
	182	185	32	28	22	51	17	35	31	58	**641**

PORCENTAJE DE ASISTENCIA MENSUAL AL 31 DE JULIO DEL 2024.

ESTABLECIMIENTOS		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	Ed. Básica	90	91	81	85	81
RARI	Ed. Básica	93	88	88	85	88
AMALIA AMSTRONG	Ed. Básica	90	94	86	94	91
KURT MOLLER BOCHERENS	Ed. Básica	94	88	89	87	88
LA GUARDIA	Ed. Básica	97	97	96	95	99
LA FLORESTA	Ed. Básica	95	89	87	89	90
LOMAS DE PUTAGÁN	Ed. Básica	89	87	83	76	79
ANDRÉS BELLO	Ed. Básica	91	90	86	85	87
SANTA ELENA	Ed. Básica	100	100	100	100	100
CARLOS DEL CAMPO RIVERA	Ed. Básica	93	89	88	90	91

M. MANUEL LARRAÍN E.	Ed. Básica	90	89	86	90	88
PANIMÁVIDA	Ed. Básica	89	88	86	85	84
NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	Ed. Básica	90	89	84	81	84
LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	Ed. Media	94	89	84	86	87
ASISTENCIAS MENSUALES		**1.295**	**1.268**	**1.224**	**1.228**	**1.237**

TASA EFICIENCIA INTERNA AÑO 2023.

ESTABLECIMIENTOS	**RETIRADOS**								**TOTAL**
	1°	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**7°**	**8°**	
MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	1	0	0	0	0	1	1	1	**4**
RARI	0	2	2	0	1	0	0	0	**5**
AMALIA AMSTRONG	1	2	2	0	0	1	0	0	**6**
KURT MOLLER B.	1	1	1	0	0	0	0	0	**3**
LA GUARDIA	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
LA FLORESTA	0	2	0	0	2	0	3	0	**7**
LOMAS DE PUTAGÁN	1	0	1	1	0	1	0	1	**5**
ANDRÉS BELLO	1	0	0	0	1	1	1	2	**6**
SANTA ELENA	0	0	0	0	1	0	0	0	**1**
CARLOS DEL CAMPO R.	0	0	0	1	1	0	1	0	**3**
M. MANUEL LARRAÍN E.	2	2	0	0	4	0	1	2	**11**
PANIMÁVIDA	0	4	4	4	3	0	0	2	**17**
NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA	9	5	6	8	8	8	9	6	**59**
TOTAL	**16**	**18**	**16**	**14**	**21**	**12**	**16**	**14**	**127**

LICEO	RETIRADOS				PROMOVIDOS				REPROBADOS			
CAPITÁN	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
IGNACIO CARRERA PINTO	38	19	45	4	185	150	141	123	10	12	19	5

TASA EFICIENCIA INTERNA LICEO AÑO 2023.

ESTABLECIMIENTOS	PROMOVIDOS								TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	28	30	31	30	35	35	28	29	**246**
RARI	8	12	8	8	8	5	0	0	**49**
AMALIA AMSTRONG	4	3	6	2	2	3	0	0	**20**
KURT MOLLER B.	9	13	18	12	16	9	0	0	**77**
LA GUARDIA	3	5	3	1	8	5	0	0	**25**
LA FLORESTA	17	13	15	23	14	14	17	16	**129**
LOMAS DE PUTAGÁN	6	5	12	11	5	3	8	10	**60**
ANDRÉS BELLO	17	17	18	16	17	23	17	29	**154**
SANTA ELENA	0	0	0	1	2	1	0	0	**4**
CARLOS DEL CAMPO R.	17	15	17	14	15	17	19	29	**143**
M. MANUEL LARRAÍN E.	31	28	32	30	30	32	31	54	**268**
PANIMÁVIDA	27	45	37	43	49	52	60	57	**370**
NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA	91	81	85	81	84	73	90	101	**686**
TOTAL	**258**	**267**	**282**	**272**	**285**	**272**	**270**	**325**	**2231**

ESTABLECIMIENTOS	REPROBADO								TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	0	0	0	0	1	1	0	0	**2**
RARI	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
AMALIA AMSTRONG	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
KURT MOLLER B.	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
LA GUARDIA	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
LA FLORESTA	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
LOMAS DE PUTAGÁN	0	3	0	1	0	1	1	0	**6**
ANDRÉS BELLO	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
SANTA ELENA	1	0	0	1	0	0	0	0	**2**
CARLOS DEL CAMPO R.	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
M. MANUEL LARRAÍN E.	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
PANIMÁVIDA	0	1	1	0	0	0	0	1	**3**
NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA	4	4	2	3	1	1	5	3	**23**
TOTAL	**5**	**8**	**3**	**5**	**2**	**3**	**6**	**4**	**36**

PUNTAJES SIMCE 4° AÑO BÁSICO AÑOS 2022-2023.

ESCUELA	COMPRENSION DE LECTURA		MATEMATICA	
	2022	2023	2022	2023
MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	254	274	241	261
RARI	274	249	272	262
AMALIA AMSTRONG	217	268	213	299
KURT MOLLER B.	256	253	225	242
LA GUARDIA	248	0	237	0
LA FLORESTA	205	272	204	249

LOMAS DE PUTAGÁN	229	301	238	231
ANDRÉS BELLO	264	270	242	242
SANTA ELENA	0	0	0	0
CARLOS DEL CAMPO R.	229	268	214	251
M. MANUEL LARRAÍN E.	258	253	255	250
PANIMÁVIDA	269	276	249	249
NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA	228	233	211	225
PROMEDIO COMUNAL	**2931**	**2917**	**2801**	**2761**

PUNTAJES SIMCE 2° AÑO MEDIO 2022 A 2023.

LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	**LENGUAJE**		**MATEMÁTICA**	
	2022	**2023**	**2022**	**2023**
	211	214	220	221

OTROS INDICADORES DE CALIDAD.

	INDICADORES							
ESTABLECIMIENTOS	**AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR**		**CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR**		**PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA**		**HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES**	
AÑOS	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**	**2022**	**2023**
MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	73	76	72	76	80	81	70	72
RARI	80	78	82	77	86	82	72	73

AMALIA AMSTRONG	77	88	81	91	72	98	72	83
KURT MOLLER B.	72	83	76	81	79	88	69	76
LA GUARDIA	0	0	0	0	0	0	0	0
LA FLORESTA	73	75	76	84	75	82	70	72
LOMAS DE PUTAGÁN	80	82	84	71	86	78	72	81
ANDRÉS BELLO	72	77	80	84	84	80	69	69
SANTA ELENA	0	0	0	0	0	0	0	0
CARLOS DEL CAMPO R.	76	81	73	85	81	90	69	77
M. MANUEL LARRAÍN E.	77	76	78	72	78	78	74	75
PANIMÁVIDA	77	70	73	76	83	73	72	69
NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA	71	72	70	67	73	73	68	63
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	72	71	69	69	74	71	65	67
TOTAL	**900**	**929**	**914**	**933**	**951**	**974**	**842**	**877**

EVOLUCIÓN PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PAES).

ESTABLECIMIENTO	PROM. PAES 2021	PROM. PAES 2022
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	461	520

ALUMNOS PRIORITARIOS AÑO 2024.

ESTABLECIMIENTOS	PRIORITARIOS	PREFERENTES	TOTAL	MATRICULA
MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	231	38	269	282
RARI	66	10	76	81
AMALIA AMSTRONG DE TORRES	24	5	29	29
KURT MOLLER BOCHERENS	76	21	97	97
LA GUARDIA	18	2	20	20
LA FLORESTA	150	20	170	170
LOMAS DE PUTAGÁN	59	10	69	83
ANDRÉS BELLO	145	22	167	181
SANTA ELENA	9	0	9	9
CARLOS DEL CAMPO RIVERA	128	11	139	143
M. MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ	268	38	306	306
PANIMÁVIDA	345	58	403	403
NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA	663	89	752	752
LICEO CAP. IGNACIO CARRERA PINTO	575	66	641	641
TOTAL, **COMUNAL**	**2.757**	**390**	**3.147**	**3.197**

DOTACIÓN DOCENTE (EN EJECUCIÓN) AÑO 2024.

EJERCICIO DE LOS DOCENTES POR LUGAR DE DESEMPEÑO, FUNCIÓN Y NIVEL EDUCACIONAL	DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2024					
	N° de Docentes Titulares	N° de Docentes a Contrata	N° Total de Docentes	N° de Horas Titulares	N° de Horas a Contrata	N° Total de Horas
Docentes DAEM	5	0	5	220	0	220
Docentes Función Directiva o Encargados de Establecimientos	14	0	14	616	0	616
Docentes Función Inspectoría General	2	0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	9	3	12	336	132	468
Docentes Orientadores	1	0	1	44	0	44
Docentes Educación Parvularia	11	3	14	484	132	616
Docentes Educación General Básica	109	44	153	3.853	1.430	5.283
Docentes Educación Diferencial o Especial	24	34	58	1.014	1.423	2.437
Docentes Educación Media Hum-Científica	23	15	38	758	453	1.211
Docentes Educación Media T. Profesional	8	3	11	278	80	358
Docentes SEP	0	2	2	0	88	88
TOTALES	**206**	**104**	**310**	**7691**	**3738**	**11429**

PROYECCIÓN DOCENTE AÑO 2025.

EJERCICIO DE LOS DOCENTES POR LUGAR DE DESEMPEÑO, FUNCIÓN Y NIVEL EDUCACIONAL	DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2025					
	N° de Docentes Titulares	N° de Docentes a Contrata	N° Total de Docentes	N° de Horas Titulares	N° de Horas a Contrata	N° Total de Horas
Docentes DAEM	5	0	5	220	0	220
Docentes Función Directiva o Encargados de Establecimientos	14	0	14	616	0	616
Docentes Función Inspectoría General	3	0	3	132	0	132
Docentes Función Técnico Pedagógica	9	3	12	336	132	468
Docentes Orientadores	1	0	1	44	0	44
Docentes Educación Parvularia	11	3	14	484	132	616
Docentes Educación General Básica	108	40	148	3.809	1.220	5029
Docentes Educación Diferencial o Especial	24	35	59	1.014	1.467	2481
Docentes Educación Media Hum-Científica	23	15	38	758	453	1211
Docentes Educación Media T. Profesional	8	3	11	278	80	358
Docentes SEP	0	2	2	44	88	94
TOTALES	**206**	**101**	**307**	**7735**	**3572**	**11269**

***Para el año 2025 hay una baja de horas docentes, debido a restructuración de cursos en algunos establecimientos educacionales de la comuna.**

PROYECCIÓN HORAS NO DOCENTE 2025.

FUNCIONES	SUBVENCIÓN REGULAR		PIE		LEY SEP		TOTAL, GENERAL	
	N°	Total, horas	N°	Total, horas	N°	Total, horas	N°	Total, horas
Asistentes de Aula	16	704	0	0	60	2.640	78	3.344
Inspectores	15	660	0	0	0	0	15	660
Asistente de Párvulo	13	572	0	0	7	308	19	880
Auxiliares	40	1.760	0	0	0	0	40	1.760
Administrativos	9	396	0	0	11	484	20	880
Soporte Técnico	0	0	0	0	9	396	9	396
Bibliotecaria	4	176	0	0	2	88	6	264
Monitores	0	0	0	0	6	166	6	166
Fonoaudiólogo	0	0	13	572	0	0	13	572
Psicopedagogo	0	0	10	440	0	0	10	440
Trabajadora Social	0	0	0	0	14	614	14	614
Técnico Trabajo Social	0	0	1	22	2	88	3	110
Psicólogo	0	0	13	572	6	250	16	822
Técnico Educación Diferencial	0	0	28	1232	0	0	28	1.232
Terapeuta Ocupacional	0	0	1	44	0	0	1	44
Técnico Paramédico	0	0	0	0	3	132	3	132
Orientador	0	0	0	0	1	44	1	44
Nochero	2	88	0	0	0	0	2	88
Servicio Agrícola	5	220	0	0	0	0	5	220
TOTALES	**104**	**4576**	**66**	**2882**	**121**	**5210**	**289**	**12668**

POLÍTICAS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COLBÚN.

VISIÓN:

La educación municipal de Colbún tiene como fin primordial cumplir un rol social relevante, inclusivo e innovador, fundado en valores que permitan formar personas con pensamiento crítico y con las competencias esenciales para enfrentar con éxito los desafíos de nuestra sociedad, donde cada establecimiento desarrolle una gestión democrática, participativa, eficaz, eficiente y efectiva; de igual manera que genere un sentido de pertenencia e identidad con la comunidad circundante.

MISIÓN:

La educación municipal de Colbún tiene como fin primordial cumplir un rol social relevante, inclusivo e innovador, fundado en valores que permitan formar personas con pensamiento crítico y con las competencias esenciales para enfrentar con éxito los desafíos de nuestra sociedad, donde cada establecimiento desarrolle una gestión democrática, participativa, eficaz, eficiente y efectiva; de igual manera que genere un sentido de pertenencia e identidad con la comunidad circundante.

Nuestra educación municipalizada, debe estar centrada y orientada en la equidad, calidad, atención a la diversidad, mejoramiento continuo de la gestión y para ello, se requiere:

Apoyar la formación integral del ser humano en las dimensiones moral, intelectual, artística, espiritual y física mediante la trasmisión y cultivo de valores, intereses, actitudes, conocimientos y destrezas.

Procurar que las niñas, niños y jóvenes del sistema escolar municipal, logren los aprendizajes efectivos que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para su adecuada inserción social.

Reconocer las diferencias con las cuales los niños ingresan al sistema y entregar apoyo especializado a los que presentan mayores carencias en los ámbitos social y/o pedagógico.

Reconocer las disparidades existentes entre los sectores donde se ubican las escuelas y liceo, para el diseño de una gestión global de modo diferencial.

Incorporar a la comunidad local en el desarrollo de la gestión educativa, promoviendo la participación afectiva y efectiva.

Generar condiciones que permitan mejorar el funcionamiento del sistema escolar municipal, optimizando el uso de los recursos humanos, financieros y físicos, asegurando su proyección en base al mejoramiento cualitativo de la educación.

Propiciar una amplia difusión de la importante conectividad de la comuna de Colbún con el camino internacional Pehuenche que está adquiriendo cada vez más importancia por el aumento del flujo de tránsito de vehículos livianos y de carga.

Fortalecer el respeto, cuidado y preservación de todo aquello que conforma el Patrimonio Cultural de Colbún, especialmente la artesanía del crin de Rari y la piedra Toba de Quinamávida, el entorno ecológico lo natural de la Guardia, por señalar sólo algunas expresiones tradicionales.

Transmitir conocimientos, actitudes, valores y conductas de respeto y cuidado del medio ambiente teniendo en consideración que en el territorio comunal existen los lagos de Colbún y Machicura; además de hermosos parajes en la precordillera.

COORDINACIONES COMUNALES.

UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE COLBÚN.

OBJETIVO.

Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas.

Tiene como finalidad apoyar, orientar y monitorear aspectos técnico pedagógicos a los establecimientos educacionales según normativa Ministeriales vigentes.

Las acciones realizadas por el Departamento de Educación en esta área de gestión han sido las siguientes:

Organización comunal de redes tales como: Red de directores, Red de Coordinadores Técnicos, Red de Coordinadores del Programa de Integración Escolar, Red de Encargados de Convivencia Escolar, Red de Microcentro, Red de Directivos UTP y Red de Coordinadores Transversalidad.

Acompañamiento y apoyo en las visitas por Supervisores Técnicos Ministeriales a los Establecimientos con Asesoría directa y monitoreo seguimiento PME.

Participación activa de las reuniones de RED convocadas por el Ministerio de Educación en sus diversas áreas.

Durante el mes de noviembre se realiza la revisión, orientación y reformulación de JECD de todas las escuelas de la comuna.

Se asesora, orienta y apoya en el proceso de planificación del Plan de Mejoramiento Educativo, alineado con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educativo.

Objetivos Por Área de Gestión Institucional.			
Área de Gestión		**LIDERAZGO**	
Objetivo General:		1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización correcta de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional para que permitan la operatividad de los diversos instrumentos de gestión.	
Objetivo Específico:		1.1.- Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Elaboración y entrega de Cronogramas de reuniones por parte de cada coordinación al jefe DAEM y a las escuelas.	Cada coordinador cuenta con su cronograma de reuniones.	Cronogramas.	Equipo Técnico
Realizar reuniones de redes comunales	Reuniones programadas ejecutadas	Registro de Asistencias	Equipo Técnico

de acuerdo al cronograma establecido.		Actas de reuniones.	
Establecer mecanismos de comunicación desde el DAEM con todas las unidades educativas y viceversa.	Contar a nivel comunal con medios de comunicación establecidas en forma clara	Actas de reunión. Oficio	Equipo Técnico Equipos Directivos.
Acompañar a los establecimientos para monitorear distintos aspectos de la gestión escolar	Que el 100% de los establecimientos sean acompañados por el equipo DAEM.	Registro de acompañamiento. Registro Escolar.	Equipo Técnico
Establecer días y horarios para entrevistas solicitadas por los distintos integrantes de las comunidades educativas			

Área de Gestión	**LIDERAZGO**
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional

Objetivo Específico:		1.2.- Establecer procedimientos que permitan un trabajo colaborativo en pos de la actualización de los distintos instrumentos de planificación y de gestión escolar.	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Actualización y Reformulación de Proyectos JEC de las escuelas,	Que las escuelas cuenten con un proyecto JEC actualizado, en cada nivel de acuerdo a necesidades y plazos establecidos. debidamente revisado por el DAEM	Correos electrónicos. Proyectos JEC. Resoluciones. .	Equipos Directivos Coord. Técnica DAEM
Reformulación de Planes de Mejoramiento de cada uno de los establecimientos	Cada escuela cuenta con su Plan de Mejoramiento para el año 2025, en las fechas y lineamientos dados por el Ministerio Debidamente	Correos Electrónicos PME Informes de escuelas. Actas de reuniones.	Equipos Directivos Sostenedor

	aprobado por el DAEM.		
Asesorar a todos los establecimientos en la actualización de Reglamento y plan de gestión de Convivencia escolar Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), Plan de Formación Ciudadana, Plan de sexualidad afectividad y género, Plan de apoyo a la inclusión, Plan de Desarrollo Profesional Docente	Contar con Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y sus correspondientes protocolos de actuación. Contar con planes de gestión, actualizados periódicamente, de la Convivencia escolar en todos los establecimientos	Correos electrónicos. Planes actualizados.	Equipo Técnico Encargada comunal de Convivencia escolar. Equipos Directivos Encargado comunal de otros Planes.
Actualización del Proyecto Educativo Institucional con la participación de la comunidad	Actualización de PEI 2025, participativamente y con sentido de pertinencia para el cumplimiento de	PEI del Establecimiento actualizado. Actas de reuniones	Director Equipo Técnico

educativa, socializándolo y apropiándose del PEI.	mesta institucionales y la formación valórica de nuestros estudiantes.		

Área de Gestión		**LIDERAZGO**	
Objetivo General:		2.-Fortalecer la presencia de la formación Técnico Profesional en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.	
Objetivo Específico:		2.1.- Propiciar una gestión eficiente que permita sostener y mejorar y promocionar la propuesta Técnico profesional de la comuna.	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Realizar Gestiones necesarias para la reestructuración de la Carrera Elaboración Industrial de Alimentos.	Presentación al Ministerio de la restructuración de la carrera. Realizar Mejoramientos al espacio con el cual se pretende	Módulos de la carrera de alimentación. Lugar físico destinado a prácticas.	Equipo Directivo Liceo. Profesores y profesionales del área de alimentación. Equipo Técnico DAEM

Además de concretar proyecto de un espacio físico donde los estudiantes puedan realizar una prepráctica profesional (salón de té, con venta de comidas, otros.).	convertir en salón de Té.		
Fortalecer convenios que beneficien a la educación Técnico Profesional	Contar con convenios actualizados de acuerdo a los nuevos requerimientos ministeriales	Convenios firmados.	Equipo Directivo Liceo Jefe DAEM
Publicitar la oferta educativa del Liceo en todos los establecimientos y en la comunidad en general.	Que el Liceo sea publicitado a lo menos por dos medios distintos.	Fotografías, Videos Dípticos, pasacalles, volantes. Solicitudes publicidad radial.	Equipos Directivos Liceo

Área de Gestión	**GESTIÓN CURRICULAR**
Objetivo General:	3.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la

		Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.	
Objetivo Específico:		3.1 Establecer mecanismos que permitan el normal funcionamiento de todos los establecimientos educacionales	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Revisión distribución horaria por establecimiento de todo el personal docente que labora en ellos	100% de distribuciones horarias revisadas.	Registro de revisión. Correos Electrónicos	Equipos Directivos Equipo DAEM
Establecer procedimiento de reemplazo de horas de clases y asistentes de la educación cuando corresponda.	Contar con procedimiento de reemplazos.	Oficios de remisión de Licencias o permisos. Oficios solicitud de reemplazos. Ordenes de trabajo de reemplazo. Acta reunión de directores.	Jefe DAEM Equipo Directivo
Establecer procedimiento que regule la ausencia de personal	Contar con procedimiento que regule el reemplazo del	Acta de reunión Nombramientos de reemplazo	Jefe DAEM Jefe técnico Jefe Personal

docente y asistente de las unidades educativas en horarios de clases(licencias médicas u otras.)	personal docente y asistente desde las escuelas y Liceo.		
Monitorear periódicamente a las unidades educativas en relación a los requerimientos de la superintendencia.	Realizar monitoreo a todas las unidades educativas a lo menos dos veces en el año.	Informe a directores Registro de visitas.	Equipo DAEM
Establecer mecanismo que regule el registro de asistencia del personal que pertenece a Educación	Contar con un reglamento de uso del registro de asistencia.	Reglamento. Actas de reuniones. Correos electrónicos.	Jefe DAEM

Área de Gestión	**GESTIÓN CURRICULAR**
Objetivo General:	4.- Mejorar gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE

Objetivo Específico:		4.1 Promover que los estudiantes con NEE tengan una plena participación en el currículum regular, diversificando la enseñanza y/o realizando las adecuaciones curriculares cuando sean necesarios, para su progreso en éste poniendo en práctica Ley TEA:.	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Proveer recursos de apoyo al aprendizaje que enriquezcan las prácticas pedagógicas, para estudiantes con NEE pertenecientes al PIE.	Contar con recursos de apoyo pertinentes.	Oficios de solicitud. Órdenes de compra Facturas. Licitaciones Órdenes de trabajo	Equipos Directivos
Monitoreo Planificación los apoyos, considerando las adecuaciones necesarias, según las NEE de los alumnos	Contar con las adecuaciones curriculares, planteadas en el formulario único de ingreso o de reevaluación, según el caso.	Formularios Registro Informes pedagógicos y/o de otros profesionales a evaluación y reevaluación de acuerdo al diagnóstico del estudiante.	Equipos Directivos Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo

Monitorear proceso de trabajo colaborativo que se realiza en los establecimientos.	Contar con Pauta de monitoreo. Que todas las unidades educativas sean monitoreadas	Pauta de monitoreo. Correos electrónicos	Coord. PIE Comunal Equipos Directivos Coord. PIE escuelas y Liceo

Área de Gestión		**GESTIÓN CURRICULAR**	
Objetivo General:		4.- Mejorar gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE	
Objetivo Específico:		4.2.-Fortalecer la atención integral de los alumnos con NEE a través de una coordinación que enriquezca la labor educativa de la escuela.	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Establecer y ejecutar cronograma de trabajo del PIE comunal según indicaciones Ministeriales.	Contar con cronograma de trabajo. Cronograma ejecutado	Cronograma Acta de reuniones. Reportes de avance de ejecución del programa.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo
Elaboración de un plan de trabajo anual de	Contar con un plan anual de ejecución del PIE comunal.	Plan de trabajo anual del PIE Actas de reuniones.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo

los programas de integración.		Oficios Correos electrónicos.	

Área de Gestión		**GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA**	
Objetivo General:		5.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social.	
Objetivo Específico:		5.1.-Promover la atención integral y formación ciudadana de los y las estudiantes de la comuna en pos de la mejora en convivencia escolar en todos nuestros establecimientos.	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Monitorear las acciones realizadas por el encargado de convivencia de cada establecimiento.	Que todos los encargados de convivencia escolar sean monitoreados	Pauta de monitoreo aplicada Reportes de monitoreo	Coordinador de Transversalidad Coordinador de Convivencia escolar
Monitorear la conformación y funcionamiento de las distintas organizaciones escolares	Contar con organizaciones escolares en funcionamiento.	Actas de elección de Directivas. Actas de reuniones de las	Coordinador de Transversalidad

(Centros de alumnos, centros de padres, consejos escolares)		distintas organizaciones. Actas de conformación de consejo escolar.	
Fortalecer la participación de todos los establecimientos educacionales en actividades artísticas, culturales y deportivas	Lograr que todos los establecimientos participen en actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel comunal.	Registro de participación Fotografías Convocatorias Bases.	Equipos Directivos Equipo DAEM
Incorporar la participación de padres y apoderados a actividades extraescolares de la comuna.	Lograr que los padres se integren a lo menos a tres actividades extraescolar de la comuna.	Registro de participación Convocatorias Bases. Correos electrónicos Oficios. Fotografías.	Equipos Directivos

Área de Gestión	**GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA**
Objetivo General:	5.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social.

Objetivo Específico:		5.2.-Fortalecer los procesos que posibiliten conocer la realidad social de las y los estudiantes de la comuna que les permitan acceder a todos los beneficios que el sistema les ofrece.	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Mantener Informados a todas las unidades educativas acerca de los distintos programas y beneficios a los que pueden acceder nuestro estudiante	Que todos los establecimientos sean informados de beneficios y programas que el sistema ofrece.	Correos electrónicos. Oficios. Actas de reuniones.	Coordinador de convivencia escolar DAEM Equipos Directivos
Monitorear la difusión en las unidades educativas de la información generada desde el DAEM en relación al área social.	Contar con estudiantes y familias informadas de beneficios a los que puede acceder.	Pauta de monitoreo. Actas de reuniones de apoderados Registro de asistencias a reuniones. Registro de informativos enviados	Coordinador de Convivencia Escolar DAEM

Postular a alumnos a becas, programas y beneficios que el sistema ofrece.	Que el 100% de los alumnos que cumplan con las condiciones, sean postulados.	Informes de postulación a los distintos beneficios. Reportes de alumnos beneficiados.	Coordinador de Convivencia Escolar DAEM
Establecer acciones para uso de los recursos Pro Retención.	Contar con planes de uso de recursos Pro Retención	Plan de uso de recursos Solicitudes de compra Correos electrónicos.	Coordinador de Convivencia Escolar DAEM
Monitorear el proceso de ingreso de información a las distintas plataformas.	Que todos los establecimientos sean monitoreados en proceso de ingreso a plataformas.	Actas de reuniones Correos electrónicos. Oficios	Coordinador de Convivencia Escolar DAEM

Área de Gestión	**GESTIÓN DE RECURSOS**
Objetivo General:	6.-Mejorar la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
Objetivo Específico:	6.1.-Fortalecer las competencias técnico pedagógicas de los equipos directivos y docentes de la comuna,

		que permita mejorar el apoyo a los distintos estamentos de las comunidades educativas.	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Definir temas de interés para tratar en reuniones de redes y establecer su programación.	Contar con temas de interés para ser tratados en reuniones.	Actas de reuniones. Cronograma de temas	Equipo DAEM Equipos Directivos
Buscar apoyos necesarios para tratar temas de interés para la educación de la comuna	Contar con apoyo de otros profesionales para enriquecer temas tratados.	Actas de reuniones Registro de asistencias Invitaciones cursadas.	Equipo DAEM
Trabajar en reunión de redes temas acordados.	Ejecución de programación de los temas de interés.	Actas de reuniones. Tablas de reuniones.	Equipo DAEM

Área de Gestión	**GESTIÓN DE RECURSOS**
Objetivo General:	6.-Mejorar la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos, docentes y asistentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.

Objetivo Específico:		6.2.- Promover y generar instancias de capacitación para equipos directivos, docentes y asistentes de la comuna.	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Informar sistemáticamente a las escuelas ofertas de capacitación y seminarios recepcionados por el DAEM.	Que el 100% de las escuelas sean informadas de las ofertas de capacitación o seminarios.	Correos electrónicos. Oficios Actas de reuniones.	Equipo DAEM
Detectar intereses y necesidades capacitación de las unidades educativas en otras áreas.	Aplicación de encuestas de intereses y necesidades. Sistematización de la información.	Encuestas Oficios. Correos electrónicos Actas de reuniones. Planillas estadísticas.	Equipo DAEM

Área de Gestión	**GESTIÓN DE RECURSOS**
Objetivo General:	7.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las

		necesidades de los establecimientos educacionales.	
Objetivo Específico:		7.1.-Establecer personal necesario para cubrir planes de estudios, programas en desarrollo de acuerdo a matrículas de cada establecimiento.	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Definir planta docente por escuela de acuerdo a plan de estudio y conformación de cursos	Contar con planta docente en cada establecimiento de acuerdo a necesidades y normativa.	Planillas de dotación docente Nombramientos. Ordenes de trabajo. Oficios	Jefe DAEM Coord. Técnico DAEM
Establecer personal asistente necesario para funcionamiento de las escuelas	Contar con asistentes necesarios de acuerdo a normativa	Planillas de asistentes Contratos de trabajo	Jefe DAEM
Dotar a las escuelas y liceo con el personal necesario para cubrir necesidades del Programa de Integración.	Contar con los profesionales de acuerdo al decreto 170	Planillas de personal PIE Decretos de nombramiento Ordenes de trabajo Contratos de trabajo	Jefe DAEM Coord. PIE

Establecer mecanismo de priorización de contratación de personal SEP.	Contar con criterios claros de priorización de contratación.	Correos electrónicos Actas de reuniones Oficios. Bitácora de entrevista.	Jefe DAEM Coord. SEP
Establecer el personal necesario de acuerdo al plan de mejoramiento, que se contratará con recursos SEP, atendiendo a las disposiciones que establece la Ley	Contar con personal de acuerdo a PME y normativa vigente	Planillas de personal. PME Contratos de trabajo Ordenes de trabajo Decretos de nombramientos Contrato prestación de servicios.	Jefe DAEM Coord. SEP
Orientar y gestionar contrataciones vía subvención Pro Retención de acuerdo a necesidades de cada establecimiento.	Contar con personal de acuerdo a las acciones establecidas por el establecimiento.	Contrato prestación de servicios Liquidaciones de sueldo. Bitácora de entrevista. Boletas de honorarios. Bitácora de conductor	Jefe DAEM Jefe de Personal Coordinador de Pro-Retención

Área de Gestión		**GESTIÓN DE RECURSOS**	
Objetivo General:		7.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de los acuerdos a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.	
Objetivo Específico:		7.2.-Asesorar a los establecimientos en las adquisiciones y contratación de servicios a través de las distintas vías de subvención.	
Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Responsables**
Establecer mecanismos comunes para solicitudes de adquisiciones	Contar con procedimientos claros para adquisiciones	Actas de reuniones Oficios Instructivos Correos electrónicos.	Equipo DAEM
Asesorar a Directores en relación a sistema de compras con recursos públicos	Que todos los directores sean asesorados en sistema de compras.	Actas de reuniones Citaciones Registro de Asistencias Correos electrónicos	Equipo DAEM Departamento Finanzas
Elaborar un plan anual de compras por	Que todas las unidades educativas	Plan anual de compras. Oficios	Equipos Directivos

unidad educativa con sus respectivos presupuestos.	cuenten con un plan anual de compras.	Correos electrónicos	
Instalar mecanismo que permita establecer condiciones técnicas y financieras para realizar adquisición o contratación de servicios.	Contar con procedimientos claros de gestión de solicitudes de adquisición o contratación de servicios.	Instructivos Actas de reuniones Correos electrónicos.	Departamento de Finanzas Encargado adquisiciones
Determinar protocolos post compras.	Contar con un protocolo de recepción y revisión de las adquisiciones.	Oficios de envío. Facturas debidamente firmadas. Salidas de Bodega Correos electrónicos	Departamento de Finanzas
Actualizar periódicamente los inventarios de cada unidad educativa.	Contar con inventarios actualizados	Inventarios Oficios Correos electrónicos.	Equipos Directivos

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL PIE.

NORMATIVA PIE.

El Decreto Supremo Nº170/2009 llamado “Decreto170”, es el reglamento de la Ley Nº 20201 el cual fue promulgado el día 14 de mayo del 2009, pero publicado el 21 de abril del año 2010.
En este Decreto, se fijan normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial y se establece la subvención para alumnos con Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio y de Carácter Permanente, la que, cuando se trata de alumnos atendidos en la enseñanza regular, podrá fraccionarse y pagarse en relación a las horas de atención que efectivamente requiera el alumno para la superación de su déficit.

Nuestros establecimientos, se adscriben a los principios de igualdad, que fomenta el respeto a la diversidad social y cultural, que han sido adoptados por las políticas educativas chilenas en el marco de la reforma educativa, siendo la inclusión la herramienta que fomenta el mejoramiento educativo de toda persona.

Nuestra comuna, desde que se iniciaron los Programas de Integración Escolar, ha enfatizado en la inclusión y el respeto a la diversidad, enfrentando grandes desafíos y procurando entregar respuestas a todos nuestros estudiantes y principalmente a aquéllos NNA que presentan NNEE.

Actualmente nuestra comuna tiene adscritos al PIE los 14 Establecimientos Educacionales de la comuna, con una matrícula total de 884 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, desde Pre-Kínder a 4° año medio,

científico humanista y técnico profesional. De los cuales 529 corresponden a Necesidades Educativas de carácter transitorio y 355 corresponden a estudiantes con Necesidades Educativas permanentes.

Es por todo lo mencionado, que el Programa de Integración Escolar (PIE) es una política de Inclusión escolar que funciona bajo el principio de subvenciones especiales entregadas a niños y niñas con necesidades educativas especiales. Siendo el PIE una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, de todos los y las estudiantes y como un pilar fundamental en la construcción de aprendizajes significativos y desarrollo de los estudiantes como personas en desarrollo integral y no meramente diagnósticos en el aula.

PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS.

Objetivo General

- Proveer y promover el apoyo especializado para los estudiantes con NEE o cualquier alumno que presente barreras para progresar en su aprendizaje, otorgándoles las estrategias necesarias para desenvolverse óptimamente, adquiriendo conocimientos y desarrollando habilidades que les permitan insertarse en la sociedad.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar e informar a todas las Unidades Educativas, sobre Educación Especial y el PIE en el establecimiento.

- Detectar y Evaluar las Necesidades Educativas de los estudiantes, siguiendo procesos establecidos para esto.

- Capacitar permanentemente a docentes, asistentes de la educación y asistentes técnicos, en espacios formativos frente a temas específicos del trabajo que se desarrolla (como, por ejemplo: adecuaciones curriculares, planificaciones, evaluaciones diferenciadas, diferentes tipos de NEE, etc).

- Trabajar de manera interdisciplinaria entre profesores de asignatura, profesores de educación TP, profesores de educación diferencial, asistentes de la educación (Psicólogo, Psicopedagoga, Fonoaudióloga, asistentes técnicos) y la familia.

- Entregar capacitación especializada a los integrantes del equipo PIE con el fin de mejorar y actualizar conocimientos y estrategias de trabajo en forma dinámica según la necesidad de las unidades educativas.

- Implementar adaptación y flexibilización curricular para potenciar en los estudiantes las competencias que le permitan desenvolverse adecuadamente dentro de un contexto familiar, escolar y social.

- Motivar e incentivar a toda la comunidad educativa a colaborar activamente en el desarrollo y logro de aprendizajes de los estudiantes con NEE

- Incorporar a la familia, informando, orientando y haciéndola partícipe de todas las estrategias implementadas en el trabajo desarrollado en la unidad educativa.

- Fomentar en los estudiantes, el respeto por sí mismos y por su entorno.

- Gestionar satisfactoriamente los recursos, tanto humanos como materiales favoreciendo así el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

- Establecer redes de apoyo para complementar el trabajo realizado en PIE (Dupla psicosocial de la unidad educativa, CESFAM, Teletón y otros)

- Realizar acompañamiento al aula a los docentes PIE, con la finalidad de retroalimentar y coordinar trabajo interdisciplinario (Equipo técnico de los establecimientos).

- Monitorear, de manera sistemática el trabajo relativo al funcionamiento del PIE (Revisión de carpetas de los estudiantes y de registro de actividades, realización de reuniones trabajo colaborativo, en asignaturas y módulos, reuniones con equipo multidisciplinario).

- -Transformar a cada Unidad Educativa en agentes informantes en torno al PIE, NEE e inclusión escolar, social y laboral.

Acciones Impulsadas desde DAEM, en cuanto a Ley N° 21.545 “LEY TEA”

El Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Colbún, desde el año 2022, realizó y continúa realizando variadas acciones en pro de los Niños, Niñas y Adolescentes con Necesidades Educativas Especiales, enfocándonos, desde esa fecha, en socializar y capacitar con entidades reconocidas y certificadas, a todas las comunidades educativas en torno al Espectro Autista, fundamentalmente para favorecer así el desarrollo emocional y social, de todos nuestros y nuestras estudiantes, repercutiendo en mejoras de los procesos de aprendizaje.

Posteriormente, y manteniendo la directriz comunal, bajo el amparo de la promulgación de la Ley TEA, estas acciones apuntaron a la promoción de la inclusión, la atención integral y protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista, tanto en el ámbito social como en educación, a fin

de promover un tránsito escolar colaborativo en todas las unidades escolares de la comuna, lo que hemos ido desarrollando de la siguiente manera (esto comunalmente desde el 2022 a la fecha):

- Estimar el número de NNA diagnosticados con TEA en los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna (Se realiza a inicio y fin de año, desde 2022).

- Valorar el conocimiento que posee cada establecimiento en cuanto a sus estudiantes diagnosticados con TEA.

- Elaborar nóminas de estudiantes por establecimiento por diagnósticos, por lo cual también se encuentra el diagnóstico de TEA (Se realiza a inicio y fin de año, desde 2022).

- Realizar reuniones con diversas agrupaciones TEA de la comuna (TEA compaño/Fundación Incluchile, se realizaron durante el año 2022 y 2023, ya que las agrupaciones han estado sin funcionamiento)

- Organizar, distribuir y establecer el uso de los recursos de subvención educación especial, dentro del funcionamiento del PIE, estableciendo dentro de este, materiales de trabajo de acuerdo a lo necesario para estudiantes del espectro autista y su trabajo sensoriomotor durante el año escolar.

- Distribuir, dentro del PIE, las horas de atención profesional de Fonoaudióloga y Psicólogo(a), de acuerdo a la normativa, pero asegurando estas horas específicas, en el caso del diagnóstico de autismo (Desde 2022 a la fecha, dentro de las horas que deben distribuir de atención especializada para los y las estudiantes del espectro autista).

- Contratar profesional específico con los recursos de subvención educación especial para el trabajo enfocado en estudiantes con diagnóstico de autismo. Durante el año 2024, se realizó la contratación de Terapeuta Ocupacional para la escuela más grande de la comuna, la cual atiende un alto número de estudiantes con diagnóstico de autismo, habilitando sala que responderá a estimulación sensorial, contención y calma.

  Se evaluará el año 2024 el desarrollo de este trabajo específico con terapeuta ocupacional*, psicólogo, educadoras diferenciales, psicopedagogas y asistentes, *para establecer si se ampliará esta estrategia de trabajo con apoyo de terapeuta a otra u otras unidades educativas de la comuna.

  Otras escuelas habilitaron sala de trabajo, contención, estimulación sensorial a cargo de educadoras diferenciales, psicólogas, fonoaudiólogas y asistentes PIE (Panimávida y Capilla Palacios).

- Colaborar en realización de seminario “Hablemos de Autismo” realizado por Fundación Incluchile en abril del año 2023 (Apoyo en transporte para relator, participó relatora por parte de PIE/DAEM para presentación funcionamiento y apoyos PIE en las escuelas y liceo de la comuna, además de aporte en entrega de colaciones a participantes, esto último como Aporte Municipal.

- Planificar Jornadas de sensibilización y concienciación TEA al inicio de cada año escolar desde el 2022 a la fecha, en todas las comunidades educativas de la comuna (escuelas, liceos y Jardines VTF).

  *Promover el conocimiento en cuanto al TEA

- Efectuar Jornadas de Sensibilización y Concientización enfocado en TEA, para informar y sensibilizar a toda la comunidad que está cercana a la escuela/liceo/jardín (las que se realizan en todas las unidades educativas de

la comuna, incluidos Jardines Infantiles VTF a inicio del año escolar desde el 2022 hasta la fecha) .

- Realizar Jornadas de sensibilización y concienciación TEA, para toda la comunidad, en donde cada unidad educativa tuvo la libertad de estructurar en cuanto sus propias características y necesidades, sólo debían presentar con anticipación la forma de trabajo al DAEM, para su visaje (Realizadas desde marzo 2022 hasta la fecha).

- Evaluar las Jornadas de sensibilización y concienciación TEA, a través de la autoevaluación y reportes de cada unidad educativa (Evaluación por parte del jefe DAEM, Jefe Técnico DAEM, Coordinación PIE y directores y directoras de las escuelas y Liceo de la comuna).

- Tener medios de verificación de la actividad realizada (Plan de trabajo, fotografías, afiches, dípticos, trípticos, videos, los cuales son visados por equipo directivo del DAEM, lo que se realiza de manera anual desde el 2022 a la fecha)

- Capacitar a través de profesionales PIE de la comuna a Educadoras de Párvulos y Asistentes Técnicas de los Jardines Infantiles VTF de Colbún, en “Entendiendo el Tea y las desregulaciones: Hacia una comprensión empática y apoyo efectivo”, la cual se efectuó en agosto de 2023, y entregada por Fonoaudióloga y Psicóloga de Equipo PIE, como parte del proceso de apoyo DAEM/Municipio.

- Conmemorar a nivel comunal el Día Internacional del Autismo, lo que se ha desarrollado desde el 02 de abril del 2023 a la fecha. El año 2024, se realizó

en conjunto DAEM (PIE)/DIDECO (EDLI), involucrando a más departamentos de la Municipalidad para su realización.

*Entregar información del autismo a departamentos de la municipalidad, respondiendo a dudas y consultas.

*Presentar senderos informativos en todas las dependencias del municipio, esto mediante infografías y afiches del autismo (Qué es, preguntas frecuentes sobre el autismo, cómo ayudar a una persona con autismo, adentrarse en el término neuro divergentes, frases que invitan a la reflexión, etc…)

- Invitar a cada establecimiento educativo a realizar actividades de conmemoración del día de autismo, incluyendo Jardines VTF de la comuna de Colbún (Participando en esto padres, apoderados y todas las escuelas, liceo y jardines VTF de la comuna).

- Desarrollar diversas actividades relativas a conmemorar el día Internacional del Autismo, y que impactan a la comunidad en general, en todos los establecimientos educacionales de la comuna (Actos, actividades informativas, concursos, de acuerdo a lo programado por cada escuela, liceo y jardines VTF).

- Adquirir mayores conocimientos a través de Charlas de capacitación (charlas que se enfocaron en temática informativa del Autismo, desde el año 2022).

- Iniciar búsqueda de diferentes entidades que prestan el servicio requerido (esto al inicio de cada año escolar, buscando entidades capacitadoras que entreguen información relevante, pertinente y de calidad de autismo).

- Escoger a través de las solicitudes y necesidades planteadas por los establecimientos, la charla que más se ajusta a lo requerimientos de la comuna, en cuanto a la temática de autismo (lo que se realiza de manera anual, al recibir la retroalimentación de los establecimientos educacionales de la comuna, acción desarrollada de manera anual desde el 2022 a la fecha).

- Planificar y organizar realización de las Charlas de capacitación, de acuerdo a la calendarización escolar de la comuna (esta actividad se planifica de manera anual desde el 2022 a la fecha).

- Programar fecha, lugar y forma de trabajo para el desarrollo de la capacitación (la programación, calendarización y lugar, se determinó para ser realizada durante el mes de diciembre de cada año, desde el 2022, calendarizando la fecha una vez que los y las estudiantes ya han salido de clases, para no alterar el desarrollo de clases ni alterar el calendario escolar)

- Efectuar las Charlas de Capacitación en Autismo para equipos PIE (docentes, asistentes de la educación profesionales y no profesionales más uno o dos profesores de aula común por establecimiento, esta charla específica, se realizó en diciembre 2022).
  Espectro Autista en el aula.

Charla 1

Estudiante TEA y sus características sociales, comunicativas, cognitivas y emocionales.

Charla 2

Recomendaciones para apoyar el aprendizaje y bienestar de los estudiantes TEA en la escuela.

- Evaluar a través de Pauta de Evaluación la capacitación realizada (Se aplica Pauta de evaluación que recoge información de apreciación personal de las relatoras(es), de los contenidos, de la calidad en los variados factores que incluyen el desarrollo de una charla).

- Socializar Ley N°21.545 en todos los establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a lineamientos ministeriales desde 2023.

- Enviar Ley TEA, sus directrices y formas de trabajo recibidas como ejemplos desde el Ministerio de Educación a todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- Minuta Ley que establece la promoción.
- Material de apoyo (ejemplos, videos, etc).
- Orientaciones.

- Estudiar, socializar y difundir en todas las unidades educativas la normativa correspondiente Ley N°21545 o Ley TEA, Inclusión, atención integral y protección de los derechos de NNA con trastorno del espectro autista en el ámbito educacional, además de personas del espectro que visiten por diversos motivos cada unidad educativa de la comuna (actividades que se realizaron en cada unidad educativa, de acuerdo a lo programado).

- Invitar a toda la comunidad educativa, apoderados, familias, cuerpos docentes, asistentes de la educación y a quien quisiera participar de la Charla “Ley TEA, asegurando una educación inclusiva y de calidad”, (on-line) la que fue dictada por EDUCREA, en varias fechas del mes de mayo y junio 2024, entregándose una especial para el Liceo de la comuna.

- Solicitar como DAEM Colbún, jornada de capacitación sobre Ley TEA a SECREDUC y DEPROE (principalmente lo referido a protocolos y Plan de Manejo Conductual Individual)

- Calendarizar Jornada (3 Hrs) Ley TEA dictada por Sra Elena Zurita Arcos, Supervisora Coordinadora Educación Especial, Provincial de Educación, la cual se realizó el día 6 de junio del 2024, de manera presencial y focalizada al Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.

- Calendarizar Jornada Ley TEA de Superintendencia de Educación, la cual se desarrollará el 7 de agosto del presente año.

- Explicar en reunión de directores, aspectos relevantes en cuanto al Plan de Manejo Conductual Individual, para aquellos estudiantes que sufren desregulaciones (sean o no PIE), explicar bitácora en la cual se debe describir la rutina diaria. Este debe estar enfocado en lo emocional y conductual, en donde (Realizado el 03 de mayo de 2024):

*Lograr identificar qué causa la desregulación, qué eventos la preceden.
*Determinar de acuerdo al avance, técnicas y/o estrategias que se utilizarán.
*Identificar con quién, con qué o cómo se calma.
*Establecer los responsables (idealmente 3).

- Colaborar con la promoción de la Ley TEA en los diversos estamentos del municipio.

- Mantener la entrega de información en los diversos aspectos de la Ley TEA, así como su avance en cuanto a distribución y utilización de recursos económicos, apenas estos sean dados a conocer.

- Implementar con el material didáctico y de exploración necesarios, a través del PIE, para salas de intervención (en aquellos establecimientos educacionales, que poseen una sala, puedan habilitarla y que presenten en su Plan Anual el funcionamiento de esta sala multiuso, para contención, trabajo en educación sensorial y otros). Esto se está implementando desde junio del presente año, con la presentación de los requerimientos (solicitudes de compra) y su respaldo en el Plan Anual de cada unidad educativa que lo solicita, además de poseer el lugar físico necesario para su funcionamiento.

MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEESTUDIANTES NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES COMUNA DE COLBÚN 2024

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NÚMERO ESTUDIANTES NEET*	NÚMERO ESTUDIANTES NEEP**	TOTAL MATRICULADOS
F-490 MAULE SUR	39	48	87
G-515 RARI	20	12	32
G-517 AMALIA AMSTRONG TORRES QUINAMÁVIDA	8	4	12
G-518 KURT MOLLER BOCHERENS PASO RARI	20	13	33
G-521 LA GUARDIA	2	1	3
F-522 LA FLORESTA	39	22	61
G-526 LOMAS DE PUTAGÁN	21	12	33
F-529 ANDRÉS BELLO SAN JUÁN	42	17	59
G-530 SANTA ELENA	1	3	4

F-531CARLOS DEL CAMPO RIVERA CAPILLA PALACIOS	41	16	57
F-532 MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ SAN DIONISIO	49	20	69
F-533 PANIMÁVIDA	79	48	127
ESCUELA BÁSICA COLBÚN	110	87	197
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	58	52	110
COMUNA COLBÚN	529	355	884

*** NEET Necesidad Educativas Transitorias**

**** NEEP Necesidades Educativas Permanentes**

Tabla Comparativa 2021/2022/2023/2024 Matrícula Estudiantes Programa Integración Escolar.

Establecimiento Educacional	Estudiantes 2021	Estudiantes 2022	Estudiantes 2023	Estudiantes 2024
F-490 MAULE SUR	**68**	**76**	**83**	**87**
G-515 RARI	**07**	**21**	**30**	**32**
G-517 AMALIA AMSTRONG	**08**	**13**	**14**	**12**

TORRES QUINAMÁVIDA				
G-518 KURT MOLLER BOCHERENS PASO RARI	**17**	**30**	**32**	**33**
G-521 LA GUARDIA	**-**	**-**	**-**	**03**
F-522 LA FLORESTA	**48**	**65**	**62**	**61**
G-526 LOMAS DE PUTAGÁN	**26**	**32**	**34**	**33**
F-529 ANDRÉS BELLO SAN JUÁN	**47**	**50**	**56**	**59**
G-530 SANTA ELENA	**03**	**02**	**1**	**04**
F-531CARLOS DEL CAMPO RIVERA CAPILLA PALACIOS	**45**	**50**	**58**	**57**
F-532 MONSEÑOR MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ SAN DIONISIO	**55**	**64**	**70**	**69**
F-533 PANIMÁVIDA	**101**	**112**	**121**	**127**
ESCUELA BÁSICA COLBÚN	**156**	**167**	**216**	**197**

LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	**109**	**100**	**112**	**110**
COMUNA COLBÚN	**690**	**782**	**889**	**884**

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES COMUNA DE COLBÚN 2024

DIAGNÓSTICOS	**Número Estudiantes**
NEE-T	
TEL	217
DEA	107
FIL	140
TDA/H	65
TOTAL	**529**
NEE-P	
DIS	1
DIM	11
DIL	178
S/D	5
MD	7
D V	4
D A	5
DISFASIA	1
TEA	143
TOTAL	**355**
TOTAL, COMUNA COLBÚN	**884**

*** NEET Necesidad Educativas Transitorias**

TEL	Trastorno específico del Lenguaje (Mixto y Expresivo)
DEA	Dificultades Específicas del Aprendizaje
FIL	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
TDA/H	Trastorno Déficit Atencional con Hiperactividad

**** NEEP Necesidades Educativas Permanentes**

DIS	Discapacidad Intelectual Severa
DIL	Discapacidad Intelectual Leve
DIM	Discapacidad Intelectual Moderada
S/D	Síndrome de Down
MD	Multidéficit
D V	Discapacidad Visual
D A	Discapacidad Auditiva
Disfasia	Disfasia
TEA	Trastorno del Espectro Autista

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES COMUNA DE COLBÚN 2024.

	***NEET**						****NEEP**							**%**
ESTABLECIMINETOS	**TEL**	**DEA**	**FIL**	**TDA-H**	**DIS**	**DIM**	**DIL**	**DV**	**MD**	**DA**	**DISFASIA**	**SD**	**TEA**	**ASIS**
MAULE SUR OLGA	21	1	14	3	0	2	36	0	0	1	0	0	9	**92%**

PINTO GARCIA														
RARI	12	5	1	2	0	0	8	0	0	0	0	1	3	**86%**
QUINAMAVIDA	5	0	2	1	0	0	3	0	0	0	0	0	1	**85%**
PASO RARI	13	2	4	1	0	1	6	0	0	0	0	0	6	**75%**
LA GUARDIA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**87%**
LA FLORESTA	18	8	10	3	0	0	17	2	0	0	0	0	3	**90%**
LOMAS DE PUTAGAN	7	8	5	1	0	2	8	0	1	0	0	0	1	**82.6 %**
SAN JUAN	22	13	7	0	0	0	13	1	1	0	1	0	1	**88%**
SANTA ELENA	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	**80%**
CAPILLA PALACIOS	16	15	2	8	0	0	3	0	0	0	0	0	13	**75%**
SAN DIONISIO	19	13	15	2	0	0	5	0	1	2	0	0	12	**90%**
PANIMÁVIDA	37	16	14	12	0	0	18	1	3	0	0	0	26	**98%**
NESTOR DEL CAMPO	45	13	25	26	1	2	36	0	1	2	0	3	42	**83%**
LICEO	0	11	41	6	0	3	24	0	0	0	0	1	24	**89%**
TOTAL	**217**	**107**	**140**	**65**	**1**	**11**	**178**	**4**	**7**	**5**	**1**	**5**	**143**	**85.75%**

Porcentaje Asistencia estudiantes PIE y Opción 4 (Básico y Laboral).

*** NEET Necesidad Educativas Transitorias**

**** NEEP Necesidades Educativas Permanentes**

TEL	Trastorno específico del Lenguaje (Mixto y Expresivo)
DEA	Dificultades Específicas del Aprendizaje
FIL	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
TDA/H	Trastorno Déficit Atencional con Hiperactividad
DIS	Discapacidad Intelectual Severa
DIM	Discapacidad Intelectual Moderada
DIL	Discapacidad Intelectual Leve
DV	Discapacidad Visual
MD	Multidéficit
DA	Discapacidad Auditiva
DISFASIA	Disfasia
S/D	Síndrome de Down
TEA	Trastorno del Espectro Autista

PROFESIONALES Y ASISTENTES QUE TRABAJAN PROGRAMA PIE POR ESTABLECIMIENTO 2024.

ESTABLEC	EDUCADOR DIFERENCIAL	PSICOPEDAGOGA	PSICÓLOGA(O)	FONOAUDIÓLOGA(O)	TERAPEUTA OCUPACIONAL	ASISTENTE TÉCNICO DIFERENCIAL	ASISTENTE TÉCNICO SOCIAL
MAULE SUR	6	0	1	1		2	1

OLGA PINTO GARCIA							
RARI	1	1	0,33	0,5		1	0
QUINA MÁVIDA	1	0	0,5	0,5		0	0
PASO RARI	2,5	0,5	1	1		1	0
LA GUARDIA	0,5	0	0	0,5		0	0
LA FLORESTA	2	2	1	1		1	0
LOMAS DE PUTAGÁN	2	0	0,33	0,5		1	0
SAN JUAN	3	1	1	1		1	0
SANTA ELENA	0,5 0,5	0	0,33	0		0	0
CAPILLA PALACIOS	3 0,5 0,5	0	0,5	0,5		1	0
SAN DIONISIO	4	1	1	1		3	0

PANIMÁVIDA	8	1	1	1		6	0
NÉSTOR DEL CAMPO	15,5	3	3	3,5	1	10	0
LICEO	9	0,5	2	1		1	0
TOTAL	**59,5**	**10**	**13**	**13**		**28**	**1**

COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

OBJETIVO GENERAL.

Generar acciones que permitan vivenciar una convivencia nutritiva, mediante actividades de promoción, prevención e intervención, enmarcadas en el buen trato y contención dentro de todos los integrantes de la comunidad educativa mediante los equipos de convivencia y de gestión de los establecimientos.

OBJETIVO ESPECÍFICOS.

1.- Fortalecer la participación, inclusión y vida democrática de las comunidades educativas que potencien una sana convivencia.

2.- Promover la alianza familia-escuela, mediante charlas y/o talleres participativos que fomenten la integración y participación de las familias.

3.- Fortalecer a nivel comunal los protocolos de actuación y reglamentos internos de convivencia educativa con la finalidad de potenciar su aplicabilidad.

4.- Fortalecer el trabajo de equipos de convivencia escolar de las escuelas, otorgando lineamientos efectivos.

5.- Generar planes de intervención para escuelas focalizadas, con el objetivo de disminuir la violencia y aumentar el buen trato.

META 2024.

Realizar el 100% de las acciones presentadas en este plan de gestión mediante las cuales se potencien lineamientos comunales al interior de las comunidades educativas, en el marco de promoción, prevención e intervención de convivencia escolar.

PLAN 2024 (en ejecución).

N°	Iniciativa	% de ejecución
1	Diagnóstico de convivencia escolar HPV	100%
2	Semana de la convivencia escolar celebrado por cada E.E.	100%
3	Recreos entretenidos o activos	80%
4	Feria de buen trato por parte de encargados de convivencia.	100%
5	Conformación Centro de alumnos y consejos escolares	100%
6	Encuentro con Centro de alumnos para taller de liderazgo y resolución de conflictos a nivel comunal.	100%
7	Ferias y campañas de promoción de buenos tratos al interior de los colegios	60%
8	Participación y constitución de consejos escolares de todos los E.C.E	100%
9	Presentación plan de gestión por parte de E.C.E en cada colegio	100%
10	Taller de autocuidado a equipos de convivencia	100%
11	Consejos Consultivos por parte de Oficina Local de la Niñez	100%
12	Escuela para padres en cada establecimiento.	60%
13	Reunión mensual red de convivencia escolar comunal	70%

14	Ajustes reglamento interno según circular N° 482	70%
15	Acompañamiento técnico a establecimientos	80%
16	Evaluación semestral del desempeño equipo de convivencia escolar.	100%
17	Jornada de discusión reglamento interno por establecimiento	100%
18	Recepción de denuncias de los diferentes integrantes de las comunidades educativa a nivel comunal.	100%
19	Revisión de Reglamentos Internos y PGCE de establecimientos.	80%
20	Capacitación a equipos de gestión sobre RICE y normativa por parte de SUPERINTEDENCIA o en educación emocional	80%
21	Talleres por curso en temáticas de convivencia escolar de cada E.E. realizados por E.C., duplas y HPV.	100%
22	Conformación y consolidación de equipos de gestión de convivencia escolar de todos los E.E.	100%
23	Conformación de mesa de seguridad y convivencia educativa para el liceo de la comuna.	100%

PLAN DE TRABAJO 2024.

N°	CRONOGRAMA Y CARTA GANTT DE LAS SIGUENTES ACTIVIDADES.
1	Diagnóstico de convivencia escolar HPV.
2	Semana de la convivencia escolar celebrado por cada E.E.
3	Recreos entretenidos
4	Feria comunal de buen trato por parte de encargados de convivencia.
5	Conformación Centro de alumnos.

6	Encuentro con Centro de alumnos para taller de liderazgo, resolución y normativa a nivel comunal.
7	Ferias y campañas de promoción de buenos tratos en los colegios.
8	Participación en consejos escolares de todos los E.C.E
9	Presentación plan de gestión por parte de E.C.E
10	Taller de autocuidado por parte a equipos de convivencia.
11	Consejos Consultivos por parte de Oficina Local de la Niñez
12	Escuela para padres
13	Reunión mensual red de convivencia escolar
14	Ajustes reglamento interno según circular n° 482
15	Reunión técnica mensual por colegio por parte de coordinadora
16	Evaluación semestral del desempeño equipo de convivencia escolar.
17	Jornada de discusión reglamento interno
18	Recepción de denuncias de los diferentes integrantes de las comunidades educativas.
19	Revisión de Reglamentos Internos y PGCE de establecimientos.
20	Capacitación a equipos de gestión sobre RICE y normativa por parte de SUPERINTEDENCIA o en educación emocional.
21	Talleres por curso en temáticas de convivencia escolar de cada E.E. realizados por E.C., duplas y HPV.
22	Conformación y consolidación de equipos de gestión de convivencia escolar de todos los E.E.
23	Conformación de mesa de seguridad y convivencia educativa para el liceo.

PLAN DE TRABAJO 2025.

FASE DIAGNÓSTICA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ABORDAJE.									
N°	**Objetivo estratégico**	**Meta**	**Actividades**	**Responsables**	**Recursos**	**Medios de verificación**	**Periodo de ejecución**	**Indicadores**	**Evaluación**
1	Diagnosticar la convivencia y clima escolar de todos los establecimientos de la comuna.	Que todos los establecimientos de la comuna puedan realizar su proceso diagnóstico sobre clima y conviv	-Diagnóstico de convivencia escolar HPV. -SIMCE con los otros indicadores.	-Habilidades para la Vida. -Ministerio de Educación.	Computador, internet, Formulario Google.	Gráficos con resultados por escuela.	Diciembre 2024-marzo 2025.	Se obtiene el 100% de los diagnósticos en convivencia escolar de todos los establecimientos de la comuna.	Lista de cotejo o rúbrica en base a los indicadores de logro.

		encia escolar.							
2	Actualizar, fortalecer y socializar todos los instrumentos de Gestión asociados a convivencia educativa.	Que todos los establecimientos de la comuna tengan actualizados y fortalecidos sus planes de gestión de convivencia educativa en concordancia	- Jornadas de actualización del RICE en cada colegio. - Jornadas de utilización de los diagnósticos para la confección del Plan de Gestión de conviven cia. - Capacitaciones en	Equipos de gestión de convivencia educativa de cada colegio y jardín. Coordinadora de convivencia comunal.	Computador, material de oficina, material didáctico, entre otros.	Listas de asistencia a las jornadas. Fotografías PPT Planes y reglamentos.	Diciembre 2024- abril 2025.	Se realiza la actualización y socialización en el 100% de los establecimientos de la comuna de sus PCGE y RICE.	Lista de cotejo o rúbrica en base a los indicadores de logro.

		con el PME en la dimensión de convivencia y sus reglamentos internos de convivencia educativa junto a sus protocolos.	torno a RICE por parte de SUPERINTENDENCIA.						
3	Promover espacios de promoción y prevención en torno a	Que todos los establecimientos de la comuna	-Ferias y campañas de promoción de buenos tratos en cada E.E	Equipos de convivencia. Profesores de asignatura.	Medallas, cartulinas, lápices, toldos, etc.	Evidencias fotográficas. Trabajos realizados.	Marzo a noviembre 2025.	El 80% de los establecimientos realizan campañas y	Lista de cotejo o rúbrica en base a los

	convivencia escolar a nivel de comunidad, mediante ferias y campañas en torno a salud mental y buenos tratos.	generen instancias de promoción y prevención mediante campañas y ferias comunitarias con redes internas y externas.	- Celebración semana de la convivencia educativa. -Feria comunal en torno a salud mental y buenos tratos.	Coordinadora Comunal de convivencia.				ferias en torno a salud mental y buenos tratos. El 80% de los integrantes de las comunidades participan de las ferias y campañas.	indicadores de logro.
4	Fortalecer los espacios democráticos y particip	Que todos los establecimientos cuenten con	- Conformación de los centros de padres y	- Apoderados. - Estudiantes.	Materiales de oficina.	-Listas de asistencia de las reuniones.	Marzo a diciembre 2025.	-El 100% de los establecimientos cuentan con	Lista de cotejo o rúbrica en base

	ativos por parte de los diferentes estamentos.	sus centros de padres, de estudiantes, consejos escolares y equipos de gestión de convivencia activos.	estudiantes. - Participación en los consejos escolares por parte del representante del sostenedor.	- Directivos. - Coordinadora comunal de convivencia. - Encargados de convivencia por colegio y jardín.		-Actas de consejos escolares.		su centro de padres y de estudiantes conformado. -Hay representación de parte del sostenedor y de los diferentes estamentos en el 100% de los consejos escolares.	a los indicadores de logro.

								-El 100% de los establecimientos tienen activo y conformado su equipo de gestión de convivencia.	
5	Realizar capacitaciones o talleres para diferentes estamentos de los	Que todos los colegios y jardines tengan capacitaciones o tallere	-Talleres por establecimientos en torno a convivencia, resolución de conflictos, salud	Equipos de convivencia de los colegios. Coordinadora Comunal de	Opalinas, material de oficina. Contratación de ATE. Recurso	Evidencia fotográfica Lista de participantes	Abril a noviembre 2025.	-El 100% de los establecimientos y jardines realizan talleres o	Lista de cotejo o rúbrica en base a los indicadores

	establecimientos.	s en temáticas como liderazgo, buenos tratos, convivencia, educación emocional, salud mental, primeros auxilios psicológicos, prevención del acoso escolar,	mental, etc. Para estudiantes y funcionarios a nivel interno. - Capacitaciones a nivel comunal con los centros de estudiantes, de padres y otros estamentos. - Congreso para padres.	convivencia. Redes externas.	humano de cada colegio o a nivel comunal. Redes externas como CESFAM. Estímulos. Colaciones. Vinculación con universidades.			capacitaciones al interior de sus comunidades.	de logro.

		protocolos de actuación, etc.							
6	Generar espacios de autocuidado y bienestar para los funcionarios de los establecimientos y de DAEM.	Que todos los establecimientos cuenten con espacios de autocuidado y bienestar para sus funcionarios al igual que el departament	- Jornadas de autocuidado a nivel de cada colegio y jardines con equipos internos. - Jornadas de autocuidado para los equipos de convivencia educativa a nivel comunal.	Equipos de convivencia. HPV. Redes externas como el CESFAM. Coordinadora de convivencia comunal.	Material de oficina. Recurso humano.	Evidencia fotográfica Lista de participantes	Abril a diciembre 2025.	El 100% de los establecimientos tuvo espacios de autocuidado al interior de sus colegios. El 100% de los equipos de convivencia participa en jornada	Lista de cotejo o rúbrica en base a los indicadores de logro.

		o de educación.						de autocuidado a nivel comunal.	
7	Generar apoyo técnico en materia de convivencia educativa a los equipos de gestión de convivencia.	Que todos los equipos de convivencia de los establecimientos de la comuna cuenten con apoyo sistemático a nivel comunal en el fortale	- Reuniones y mesas de trabajo con los encargados de convivencia y duplas psicosociales a nivel comunal. - Reuniones y mesas de trabajo con los equipos de gestión	Coordinadora comunal de convivencia.	Material de oficina. Recurso humano.	Evidencia fotográfica Lista de participantes Acta de acompañamiento. Pauta de evaluación	Abril a diciembre 2025.	-El 100% de los equipos psicosociales, de gestión y de convivencia participan en las reuniones y mesas de trabajo. -El 100% de los estable	Lista de cotejo o rúbrica en base a los indicadores de logro.

		cimiento de su gestión en convivencia, conformando una red comunal de convivencia educativa con lineamientos efectivos.	de convivencia educativa a nivel comunal. - Visita a los establecimientos y jardines de la comuna, para apoyo técnico en convivencia (análisis de casos específicos y actividades de promoción). - Evaluación					cimientos son visitados para su acompañamiento en terreno. -Se realiza el 100% de las evaluaciones a los equipos con su retroalimentación. -Se atiende el 100% de las proble	

			semestral del desempeño del equipo de convivencia escolar. - Recepción de denuncias a nivel comunal de problemáticas al interior de los establecimientos, para su respectiva articulación con los colegios y jardines.					máticas que puedan presentar las familias y estudiantes en DAEM.	

8	Generar instancias de gestión territorial en la comuna, en torno a salud mental, convivencia y seguridad.	Lograr crear una mesa de gestión territorial en donde diferentes redes de apoyo ligadas a seguridad y salud mental participen.	Mesa de seguridad y convivencia educativa.	Coordinadora comunal de convivencia escolar. Redes de apoyo.	Recurso humano	Lista de asistencia. Fotografías. Listado de redes territoriales.	Trimestral.	% de reuniones sostenidas. % de participantes.	Lista de cotejo o rúbrica en base a los indicadores de logro.
9	Fortalecer la vinculación	Que todos los establ	-Escuela para padres.	Equipo de convivencia	Computador, mater	- Evidencia	Trimestral.	% de talleres realizados por	Lista de cotejo o

	familia escuela, mediante espacios de información, recreación y culturales.	ecimientos cuenten con espacios para los apoderados, en torno a esparcimiento como formativos, en diferentes temáticas de convivencia escolar.	- Mateadas familiares. - Festivales culturales familiares (canto, baile, poesía, teatro, etc). -Corridas familiares. - Congreso para la familia.	escolar. Comunidad educativa. Equipo directivo. Coordinadora comunal de convivencia.	ial de oficina, estímulos, colaciones, etc.	fotográfica -Lista de asistencia		colegios. % de participantes.,	rúbrica en base a los indicadores de logro.

COORDINACIÓN TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.

La transversalidad articula los aprendizajes del Marco Curricular Común. Se encamina hacia el desarrollo de competencias y se conforma de la definición de ciertos aprendizajes prioritarios en la formación del estudiantado Facilitando la integración de enseñanzas, aprendizajes, contenidos, métodos, técnicas, recursos y experiencias.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE).

TERCER SERVICIO.

ESTABLECIMIENTO	EXTENSION DE JORNADA			SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES		
	TRANS.	BASICA	MEDIA	TRANS.	BASICA	MEDIA
IGNACIO CARRERA PINTO	0	0	45	0	0	82
MAULE SUR	0	40	0	3	29	0
LA FLORESTA	0	20	0	2	10	0
SAN JUAN	0	25	0	1	19	0
CAPILLA PALACIOS	25	30	0	2	13	0
SAN DIONISIO	34	30	0	4	29	0
PANIMÁVIDA	26	30	0	4	32	0
RARI	0	30	0	3	7	0
QUINAMÁVIDA	0	17	0	0	3	0
PASO RARI	0	30	0	2	9	0
LA GUARDIA	0	19	0	0	1	0
LOMAS DE PUTAGÁN	15	10	0	2	5	0

SANTA ELENA	0	7	0	0	3	0
MARTA BRUNET	0	50	0	0	14	0
NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	59	30	0	8	104	0
TOTAL, COMUNAL	**159**	**368**	**45**	**31**	**278**	**82**

EDUCACIÓN BÁSICA.

ESTABLECIMIENTO	**MATRICULA**	**R A C I O N E S**							
		TRANSICION			**BASICA**			**BAS. VIERNES**	
		Des	**Alm**	**Onc**	**Des.**	**Alm.**	**Onc**	**Des.**	**Alm.**
MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	247	35	35	0	209	210	0	0	0
LA FLORESTA	140	25	25	0	130	131	0	0	0
SAN JUAN	145	35	35	0	140	141	0	0	0
CAPILLA PALACIOS	143	27	27	0	121	122	0	0	0
SAN DIONISIO	269	38	38	0	255	256	0	220	200
PANIMÁVIDA	373	30	30	0	315	316	0	0	0
RARI	56	26	26	0	56	57	0	0	0
QUINAMÁVIDA	20	9	9	0	20	21	0	0	0
PASO RARI	77	20	20	0	77	78	0	0	0
LA GUARDIA	20	0	0	0	20	21	0	0	0
LOMAS DE PUTAGÁN	67	17	17	0	67	68	0	0	0
SANTA ELENA	10	0	0	0	10	11	0	0	0
MARTA BRUNET	280	0	0	0	220	221	0	0	0
NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	671	78	78	0	500	501	0	0	0

TOTAL	**2.799**	**470**	**470**	**0**	**2.140**	**2.154**	**0**	**220**	**200**

EDUCACIÓN MEDIA.

ESTABLECIMIENTO	**MATRICULA**	**RACIONES**			
		DES.	**ALM.**	**VIERNES**	
				DES.	**ALM**
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	670	500	501	500	420

BECAS TIC AÑO 2024.

ESTABLECIMIENTO	**CANTIDAD EQUIPOS**
ESCUELA OLGA PINTO GARCIA	35
ESCUELA FLORESTA	15
ESCUELA LOMAS DE PUTAGAN	9
ESCUELA ANDRES BELLO	23
ESCUELA CARLOS DEL CAMPO RIVERA	20
ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ	30
ESCUELA PANIMAVIDA	59
ESCUELA NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	72
ESCUELA PARTICULAR MARTA BRUNET	7
TOTAL, NOTEBOOK ENTREGADOS	**270**

SS y OO.

ESTABLECIMINETO	CANTIDAD
MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	32
LA FLORESTA	12
SAN JUAN	20
CAPILLA PALACIOS	15
SAN DIONISIO	33
PANIMÁVIDA	36
RARI	10
QUINAMÁVIDA	3
PASO RARI	11
LA GUARDIA	1
LOMAS DE PUTAGÁN	7
SANTA ELENA	3
MARTA BRUNET	14
NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	112
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	82
TOTAL, COMUNAL	**391**

INDICE DE VULNERAVILIDAD 2024.

IVE EDUCACIÓN BÁSICA 2024

DS_NOM_ESTABLE	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	TOTAL, MATRICULA BÁSICA DIC 2023	IVE-SINAE BÁSICA 2024

ESCUELA MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	216	5	10	17	278	93%
ESCUELA LA FLORESTA	119	2	3	6	146	95%
ESCUELA ANDRES BELLO	129	3	9	12	186	92%
ESCUELA CARLOS DEL CAMPO RIVERA	127	3	1	6	162	96%
ESCUELA MONSENOR MANUEL LARRAIN E.	241	5	16	11	312	96%
ESCUELA PANIMAVIDA	345	5	19	25	422	94%
ESCUELA RARI	43	0	1	5	66	90%
ESCUELA AMALIA AMSTRONG DE TORRES	22	0	0	2	35	92%
ESCUELA KURT MOLLER BOCHERENS	63	4	8	5	99	94%
ESCUELA LA GUARDIA	22	2	1	0	25	100 %
ESCUELA LOMAS DE PUTAGAN	48	0	3	5	68	91%
ESCUELA SANTA ELENA	5	0	0	0	4	100 %
NESTOR DEL CAMPO ARZOLA	662	9	26	40	738	94%
TOTAL, GENERAL	**2.042**	**38**	**97**	**134**	**2.541**	**94%**

IVE EDUCACIÓN MEDIA 2024

DS_NOM_ESTABLE	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	TOTAL, MATRICULA MEDIA DIC 2023	IVE-SINAE MEDIA 2024
LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO	587	5	22	30	645	95 %

ÍNDICE VULNERABILIDAD COMUNAL 2024

TOTAL, COMUNAL 2024

DS_COMUNA_ESTABLE	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	TOTAL, MATRICULA BASICA-MEDIA DIC 2023	IVE-SINAE COMUNAL 2024
Colbún	2.819	54	139	188	3.206	94%

ACTIVIDADES TRANSVERSALIDAD 2024.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	RECURSOS	LOGROS ESPERADOS
FESTIVAL COMUNAL DE LA VOZ (NACIONAL, INETERNACIONAL, Y RANCHERA)	FORTALECER DE LAS APTITUDES ARTÍSTICAS	AMPLIFICACIÓN, MEDALLAS, COLACIONES.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, Y SACAR REPRESENTANTE PARA COMUNA PARA EL FESTIVAL PROVINCIAL DE LA VOZ.
CUADRANGULARES BABY FUTBOL ESCOLAR	FOERTALECER ACTIVIDADES DEPOPRTIVAS	AGUA PARA HIDRATACIÓN, MEDALLAS, COLACIÓN.	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
COMUNAL DE FUTBOL ESCOLAR (PK – K)	DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y DESTREZAS FÍSICAS, EN LOS JUEGOS COLECTIVOS.	CANCHA SINTÉTICA, AGUA PARA HIDRATACIÓN, BALONES DE FUTBOL, COLACIÓNES, MEDALLAS.	PARTICIPACIÓN POR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

MUESTRA COMUNAL DE TERTULIAS LITERARIAS	DESARROLLAR LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES Y DE EXCLAMACIÓN Y NARRACIÓN.	ESCENARIO, VESTIMENTA, MÚSICA, AMPLIFICACIÓN, COLACIÓN, MEDALLAS	PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
COMUNAL DE CUECA “MICROCENTRO”	DESARROLLO HABILIDADES DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN EN LOS DEPORTES CULTURALES DE NUESTRO BAILE NACIONAL.	AMPLIFICACIÓN, GRUPO FOLKLÓRICO, CARPA, COLACIONES, MEDALLAS, GALVANOS.	PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MUESTRAS TRADICIONES Y NUESTROS BAILE NACIONAL.
COMUNAL DE CUECA ESCOLAR ESCUELAS F	DESARROLLAR LAS HABILIDADES ARTÍSTICAS DE NUESTRO BAILE NACIONAL.	AMPLIFICACIÓN, ESCENARIO, MÚSICA, GRUPO FOLKLÓRICO, COLACIONES,	PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MUESTRAS TRADICIONES Y NUESTROS

		MEDALLAS, GALVANO.	BAILE NACIONAL.
FESTIVAL DE LA VOZ COMUNIDAD EDUCATIVA	DESARROLAR HABILIDADES MUSICALES DE DOCENTES, ASISTENTES, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.	AMPLIFICACIÓN, ESCENARIO, MEDALLAS, TROFEO.	PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
CROOS COUNTRY	DESARROLLAR SUS CAPACIDAD AERÓBICA	MEDALLAS, AGUA PARA HIDRATACIÓN, COLACIONES.	GENERAR UN SANO AMBIENTE DE COMPETENCIA Y RESPETO ENTRE SUS PARES EN UN ENTORNO NATURAL.
FERIA ARTÍSTICA PROVINCIAL	COMPARTIR EXPERIENCIAS, CON LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA.	AMPLIFICACIÓN, CARPA, TOLDOS.	GENERAR UN SANO AMBIENTE DE PARTICIPACIÓN Y RESPETO ENTRE SUS PARES

FESTIVAL PROVINCIAL RANCHERO	DESARROLAR HABILIDADES MUSICALES, NIVEL PROVINCIAL, COMPARTIR EXPERIENCIAS .	ESCENARIO, AMPLIFICACIÓN, MEDALLAS TROFEOS	GENERAR UN SANO AMBIENTE DE COMPETENCIA Y RESPETO A NIVEL PROVINCIAL

JARDINES INFANTILES VTF JUNJI.

MISION: Jardines infantiles y salas cunas VTF de la Comuna de Colbún,
Entregar una Educación de Calidad fomentando el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 meses a 3 años 11 meses, 29 días de edad, en un clima de confianza, seguridad y amor a través de una articulación continua con las familias y Comunidad educativa.

OBJETIVOS:

Promover aprendizajes significativos, de calidad en niños y niñas en los diversos ambientes educativos de los jardines infantiles y salas cunas VTF de la comuna de Colbún.

Fomentar una alianza estratégica con las familias de nuestros niños y niñas, para que junto a ellas desarrollemos habilidades para la vida y conocimientos de calidad trabajando en equipo en un clima de confianza, respeto y seguridad.

Favorecer la formación continua y la reflexión crítica con todo el personal de los establecimientos para la mejora continua de toda la comunidad educativa.

Incorporar capacitaciones y actividades de autocuidado para mejorar los climas laborales al interior de los establecimientos.

MATRICULA AÑO 2024.

NOMBRE JARDIN	SECTOR	DIRECTORA	SC MENOR	SC MAYOR	NIVEL MENOR	NIVEL MAYOR	Sala Cuna Heterogénea	Nivel Medio Heterogéneo	Total
Lincanrayén	Villa Don Fco. Adolfo Novoa N°0178	Camila Sandoval Guzmán	5	5	18	19			47
Mis Primeros Pasos	Los Alerces N° 027	Marcia Gutiérrez Molina.	9	15	24	21			69
Sonrisitas De Ángel	Ruta L-11 Paso Rari S/N	María Valdés Olivos					20	32	52
Gotitas de Amor	Villa Santa Rosa.	Evelyn Zapata Hernández	11	10			13		34

	Los Olivos S/N								
Sol y Estrellitas	Ruta L- 31 San Juan. S/N	Nidia Jaque Yáñez					10	24	34
Capullitos de Amor	Camino Público Maule Sur S/N	Johanna López Vidal					15		15
Total			14	20	42	39	45	56	250

DOTACION DOCENTE – ASISTENTES - PERSONAL AUXILIAR.

EDUCADORAS DE PARVULOS	**19**

TECNICOS EN ATENCION DE PARVULOS	37
AUXILIARES DE ASEO	9
TOTAL, PERSONAL	65

FECHA	ESTABLECIMIENTO	SUBV. JUNJI	APORTE MUNICIP.	DESCRIPCIÓN PENDIENTE HASTA AGOSTO 2023	TOTAL
Anual	Jardín Infantil Lincanrayen de Don Francisco	$	$ 30.000.000	Material didáctico, material de oficina, material de aseo, capacitaciones para el personal, tercera agente en caso excepcionales con más de dos niños con NEE, o algún problema de salud grave en un nivel equipamiento, mantención y reparación de los establecimientos, sueldos,	$162.509.907

				imposiciones etc., .	
Anual	Jardín Infantil Gotitas de Santa Rosa.	$	$ 20.000.000	Material didáctico, material de oficina, material de aseo, capacitaciones para el personal, tercera agente en caso excepcionales con más de dos niños con NEE, o algún problema de salud grave en un nivel equipamiento, mantención y reparación de los establecimientos, sueldos, imposiciones, etc.	$133.972.338

Anual	Jardín Infantil Mis Primeros Pasos de Los Alerces	$	$ 20.000.000	Material didáctico, material de oficina, material de aseo material didáctico, material de oficina, material de aseo, capacitaciones para el personal, tercera agente en caso excepcionales con más de dos niños con NEE, o algún problema de salud grave en un nivel equipamiento, mantención y reparación de los establecimientos, sueldos,	$

				imposiciones, etc.	
Anual	Sala Cuna Capullitos de Amor de Maule Sur	$	$ 10.000.000	Material didáctico, material de oficina, material de aseo, capacitaciones para el personal, tercera agente en caso excepcionales con más de dos niños con NEE, o algún problema de salud grave en un nivel equipamiento, mantención y reparación de los establecimientos, sueldos, imposiciones etc.	$

Anual	Jardín Infantil Sonrisitas de Ángel de Paso Rari	$	$ 15.000.000	Material didáctico, material de oficina, material de aseo, capacitaciones para el personal, tercera agente en caso excepcionales con más de dos niños con NEE, o algún problema de salud grave en un nivel equipamiento, mantención y reparación de los establecimientos, sueldos imposiciones, etc..	$
Anual	Jardín Infantil Sol y Estrellitas de San Juan	$	$15.000	Material didáctico, material	$

				de oficina, material de aseo, capacitaciones para el personal, tercera agente en caso excepcionales con más de dos niños con NEE, o algún problema de salud grave en un nivel equipamiento, mantención y reparación de los establecimientos, sueldos, imposiciones, etc.	
	TOTAL	**$**	**$110.000**		**$-**

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas -JUNAEB-, tiene como misión acompañar a los/as estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes y/o servicios. Y el Programa Habilidades Para la Vida se enmarca en una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados por el Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB, buscando prevenir riesgos biopsicosociales, favoreciendo su calidad de vida y acceso equitativo al sistema escolar.

El fin principal del Programa Habilidades Para la Vida es: Aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuya daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras). TÉRMINOS DE REFERENCIA ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS GENERALES, pág 36 JUNAEB Ministerio de Educación, Gobierno de Chile (2022)

Las ideas fuerza del Programa son:

- La escuela protege a niños, niñas y adolescentes vulnerables, para minimizar daños en su desarrollo biopsicosocial y prevenir problemas de salud mental y psicosociales.
- Releva el rol de las interacciones con adultos significativos y pares, en la construcción del comportamiento en los espacios cotidianos: hogar y escuela.

- Las intervenciones tempranas en salud mental son más efectivas y eficientes si se insertan en los contextos naturales de los niños, niñas y adolescentes (comunidad educativa).
- Las intervenciones de salud mental se sustentan en estrategias de prevención universal, selectiva e indicada.

La salud mental es definida por la Organización Mundial de la Salud como “un estado de bienestar que permite a los individuos realizar sus habilidades, afrontar el estrés normal de la vida, trabajar de manera productiva y fructífera, y hacer una contribución significativa a sus comunidades” (OMS, 2004a).
Cuando los niños y adolescentes cuentan con una buena salud mental pueden lograr y mantener su bienestar y un funcionamiento psicosocial en óptimas condiciones; son capaces de aprender, enfrentar las tareas del desarrollo y utilizar los recursos disponibles para maximizar las posibilidades de crecimiento (OMS, 2005). Destinar esfuerzos en que niños, niñas y adolescentes gocen de una buena salud es asegurar que podrán desarrollar al máximo sus potencialidades.

El Programa cuenta con una serie de principios que la evidencia científica ha señalado como importantes de tener en cuenta en el diseño e implementación de un programa de salud mental escolar. A continuación, se indican los principios que se constituyen como un marco de acción para el desarrollo del Programa HpV:

- La interacción con adultos significativos tiene un rol preponderante en la definición del curso que sigue el desarrollo de niños y niñas; especialmente aquellas interacciones que se dan en contextos cotidianos.
- La escuela ha demostrado ser un contexto de desarrollo donde la calidad de las interacciones entre sus diferentes actores puede generar condiciones de protección o de riesgo psicosocial de la salud mental.

- La escuela es el lugar por excelencia para la implementación de programas preventivos y promocionales de salud mental.
- El desarrollo de intervenciones tempranas, constituyen una eficiente “vacuna” para la prevención de problemas psicosociales a largo plazo.
- Las intervenciones tempranas son más efectivas y eficientes si se insertan en los contextos cotidianos en los que se desenvuelven los niños y niñas: en el hogar y la comunidad educativa.
- Las intervenciones preventivas focalizadas, requieren de la detección de riesgo psicosocial específico en la población a intervenir, para favorecer el logro de adecuados resultados.
- La detección del riesgo psicosocial individual contribuye a la generación de una respuesta basada en la medición universal, la identificación de los estudiantes con mayor riesgo y la derivación a las instancias del programa o la red que brinde los mejores apoyos disponibles.
- Las intervenciones que se desarrollan en la escuela deben abarcar el sistema en su totalidad, incidiendo de esta forma en su cultura, y promoviendo cambios que vayan en directa relación del bienestar del estudiante en concordancia con la intervención realizada.
- Incorporar a los padres y los profesores dentro de la intervención psicosocial, como dos de las figuras más significativas en el desarrollo durante los años escolares; permite que los logros alcanzados sean reforzados en los ambientes naturales.
- La implementación de programas promocionales y preventivos, requieren de una red local que apoye la adecuada instalación, gestión y sostenibilidad en el tiempo.

El Programa Habilidades para la Vida, se estructura sobre la base de seis Unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan en cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan

complementarias y permiten el logro de los objetivos del Programa. Actualmente las Unidades del Programa son:

- **Unidad de Promoción:** Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, con los estudiantes, sus padres, madres y o cuidadores, los docentes y equipos de Gestión de cada escuela.

- **Unidad de Detección:** Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños y niñas de la comunidad educativa.

- **Unidad de Prevención:** Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa.

- **Unidad de Derivación:** Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de niños y niñas detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.

- **Unidad de Red:** Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el Programa.

- **Unidad de Evaluación y Seguimiento:** Dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del Programa.

Actualmente el Programa Habilidades Para la Vida cuenta con dos programas ejecutados, en cada uno con dupla psicosocial (psicóloga y trabajadora social) y ambos son coordinados por una psicóloga, presentes en las siguientes escuela Olga

Pinto García, Néstor del Campo, Monseñor Manuel Larraín, la Guardia, Amalia Amstrong de Quinamávida, Lomas de Putagán, Capilla Palacios, Kurt Möller, Santa Elena, La floresta, Andrés bello de san Juan, Rari.

1. **Habilidades Para la Vida I**, destinado a estudiantes desde primer nivel de transición de educación Parvulario hasta 4° año de educación básica, cuyo objetivo general es: “Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.”
2. **Habilidades Para la Vida II**, destinado a estudiantes desde 5° hasta 8° año de educación básica cuyo objetivo general es: “Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.”

TALLER REALIZADO EN LA ESCUELA KURT MÖLLER BOCHERENS

TALLER CON DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELA PANIMAVIDA.

SENDA.

El programa SENDA Previene en la comunidad, tiene por objetivo prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, entendiendo “prevención” como un conjunto de procesos que estimulan el desarrollo integral de las personas, sus familias y la comunidad anticipándose al problema de consumo o trabajando con y desde el problema, evitando la conducta de consumo, fortaleciendo factores protectores, disminuyendo factores de riesgo personales (en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos), familiares y colectivos y promoviendo el desarrollo de culturas preventivas. Para esto, propone una serie de estrategias orientadas a conformar una cultura preventiva, fortaleciendo capacidades personales y sociales en distintos grupos sociales que conforman nuestra comuna.

Las áreas a las que principalmente está dirigido este objetivo son tres;

1. **Prevención en espacios laborales**: la cual consiste en instaurar el Programa de Trabajar con Calidad de Vida con grandes empresa, PYMES y MYPES de la comuna, visibilizando la temática de la prevención de alcohol y otras drogas en la empresa y con los trabajadores y sus familias.

2. **Prevención en ámbito comunitario:** la cual promueve el fortalecimiento comunitario y la producción de capital social mediante el involucramiento efectivo de la comunidad en sus propuestas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. El principal foco de estas propuestas es abordar los factores comunitarios que exponen al uso de sustancias a los miembros de las comunidades, especialmente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).

3. **Prevención en educación:** SENDA Previene en la comunidad contribuye a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.

SENDA EN EL ÁREA EDUCACIÓN.

El sistema propone vincular las estrategias y acciones preventivas de la oferta programática SENDA en la lógica del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que impulsa el Ministerio de Educación y en donde los establecimientos diseñan e implementan planes de acción.

Para esto, se identifican 3 componentes a ser desarrollados: Gestión Escolar Preventiva, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social. Cada uno de éstos propone una serie de actividades que buscan contribuir al logro del objetivo del componente y por ende del programa en general. Con el fin de garantizar una intervención coherente y sustentable se estima pertinente que los establecimientos implementen los tres componentes.

CONTINUO PREVENTIVO.

El programa Continuo Preventivo es una estrategia de prevención universal del consumo de alcohol y otras drogas. Su objetivo es desarrollar competencias sociales para fortalecer factores protectores y disminuir la influencia de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en estudiantes de establecimientos educacionales del país.

La estrategia está basada en un modelo pedagógico y consiste en un material que se pone a disposición de los establecimientos educacionales, mediante actividades estructuradas para el abordaje de los factores protectores en estudiantes.

El Continuo Preventivo aporta al desarrollo de competencias a lo largo de todo el ciclo educativo, entendidas como: la capacidad de actuar de manera eficaz –apoyado en conocimientos- en un tipo definido de situación (Perrenoud 2008).

Las competencias que aborda el Continuo Preventivo están organizadas por ciclos educativos y en cada ciclo presentan una progresión para su desarrollo.

Cuenta con material diferenciado de acuerdo a ciclos educativos:

- **Descubriendo el Gran Tesoro (DGT):** Educación Parvularia
- **Aprendemos a Crecer (AAC):** 1° a 6° básico
- **La Decisión es nuestra (LDN):** 7° básico a 4° medio.

Cómo se implementa

El Continuo Preventivo se implementaba mediante la entrega de material fisco a establecimientos educacionales. La búsqueda constante de nuevas metodologías de trabajo preventivo, acompañado de la crisis sanitaria mundial de 2020 y 2021, implicó el desarrollo de una modalidad online de implementación, manteniendo el objetivo trazado originalmente de desarrollar competencias sociales que apoyen el fortalecimiento de factores protectores del consumo de sustancias con los

estudiantes en el largo plazo, pero que permitiese una modalidad remota de trabajo posibilitando que las actividades del Continuo Preventivo puedan ser realizadas tanto en tiempo real, como de manera asincrónica.

Adicionalmente, la modalidad online permite desarrollar acciones continuadas de prevención al poder utilizar los materiales disponibles en la web en cualquier momento.

- Los recursos audiovisuales e interactivos presentes en la modalidad online, están basados y siguen el mismo mapa competencial y de objetivos presentes en el material físico, pero cuentan con actualizaciones conceptuales y metodológicas.
- Los recursos digitales de la plataforma están organizados en ‘módulos’, equivalentes a las sesiones. Estos varían entre cuatro y seis módulos y cada uno de ellos está formado por un recurso audiovisual (corto animado), más un recurso interactivo (juego).

El trabajo en el componente Educación, del equipo SENDA Previene en la comunidad, consiste, en informar, sensibilizar, capacitar, entregar material, acompañar y evaluar la implementación del Continuo Preventivo.

PROGRAMA PREPARA2

El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar.

El programa busca aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en relación con el consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Considera 4 componentes, cada uno con sus propios objetivos y metodologías, interrelacionados entre sí en una forma piramidal, desde la mayor cobertura y más baja intensidad, hasta la menor cobertura y más alta intensidad de intervención:

- Continuo Preventivo.
- Desarrollo de Competencias Preventivas
- Prevención Selectiva
- Prevención Indicada

Junto con la implementación del Continuo Preventivo, se ofrece a los establecimientos trabajar con otras temáticas, pero en la misma línea de prevención orientado a capacitar a estudiantes y adultos del área de educación. Son 7 temas relacionados prevención, cada uno en tres sesiones progresivas en su profundidad. Así, podemos compartir como comunidad educativa algunos conceptos y principios básicos desde los cuales movernos con mayor afinidad. Algunas de las temáticas incluidas son: Conceptos básicos sobre consumo de drogas, parentalidad positiva, gestión escolar preventiva, ciclo vital y adolescencia, inclusión curricular preventiva, interculturalidad y prevención, género y prevención.

En cuanto al alcance de la implementación de la oferta programática en establecimientos Educacionales de la comuna, el programa abarca a 14 establecimientos de Enseñanza básica y un establecimiento de enseñanza media, con un total de 3.215 estudiantes beneficiados. En esta línea, SENDA Previene en la comunidad tiene 4 establecimientos focalizados en la comuna, los cuales concentran la mayor cantidad de matrículas. Estos establecimientos son: Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, Monseñor Manuel Larraín Errázuriz de San Dionisio, Néstor del Campo Arzola y Escuela Básica de Panimávida.

En estos 4 establecimientos educacionales, SENDA Previene en la comunidad se encuentra trabajando con mayor detención, pues se identifican como

establecimientos focalizados. Este trabajo se caracteriza por implementación del Programa Prepara2 en sus tres áreas de trabajo:

- **Gestión Escolar Preventiva:**

- Identifica el nivel de desarrollo del establecimiento educacional.
- Genera acciones de mejora y fortalecimiento del nivel de desarrollo del establecimiento educacional.
- Elabora el protocolo de detección temprana y atención de situaciones relacionadas con el consumo de sustancias en el establecimiento educacional.

- **Involucramiento Escolar:**

- Capacita al establecimiento educacional en, al menos, dos temáticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias.

- **Vinculación con el Medio:**

- Realiza en conjunto con el establecimiento educacional un análisis de redes y proyectar el trabajo en ese sentido.

RECURSOS EN EE FOCALIZADOS:

Anualmente SENDA Previene en la comunidad, realiza 1 seminario de ***"Habilidades Parentales"*** con experto en la temática dirigido a público objetivo de padres, madres y apoderados en la comuna de Colbún, con el objetivo de poder entregar herramientas a los cuidadores de NNA, para así poder fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNA. Así mismo, bajo esta misma línea, anualmente se realiza ***"Taller de Artes Circenses"*** para jóvenes de nuestra comuna, la cual la dirige tallerista experto/a en estas artes, con el objetivo de fomentar el buen uso del tiempo libre en jóvenes de nuestra comuna, para así potenciar habilidades que se puedan

ir desarrollando a través del tiempo, logrando retrasar el consumo de alcohol y otras drogas por medio de estilos de vida saludable, como lo es el deporte, como parte de la prevención.

LÍNEAS DE TRABAJO: “PLANET YOUTH”

SENDA implementa una estrategia basada en el modelo de prevención “Planet Youth” que comenzó a aplicarse en Islandia a partir del año 1998. Además, cuenta con el aporte y la experiencia de las sociedades científicas y médicas de nuestro país para adaptarlo a la realidad chilena.

La iniciativa consta las siguientes etapas:

1. Diagnóstico Aplicación de una encuesta anónima y confidencial acerca de las condiciones de vida de los jóvenes de 2do medio de los EE.

Objetivos

- a). Identificar la situación de consumo de drogas
- b). Conocer las condiciones que pueden generar o prevenir el consumo

2. Coordinación de programas preventivos

Una vez finalizado el diagnóstico, cada comuna convocará a los distintos actores públicos y privados a una mesa de trabajo que planificará el plan de acción en los siguientes ámbitos:

- a). Familia
- b). Escuela
- c). Comunidad
- d). Tiempo Libre

3. Evaluación de resultados

Aplicación de encuestas para conocer la evolución de las conductas familiares, escolares y comunitarias que permiten prevenir el consumo de drogas.

Bajo esta línea, SENDA Previene en la comunidad, aplicó por primera vez la encuesta de Juventud y Bienestar a jóvenes de segundos medios del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto en el año 2022, siendo único establecimiento con enseñanza media de la comuna. Los resultados de esta aplicación de encuestas fueron entregados al equipo directivo del Establecimiento en cuestión y además en mesa de trabajo de la Ilustre Municipalidad de Colbún. En la actualidad (año 2024) se volvió a aplicar encuesta de Juventud y Bienestar a estudiantes de segundos medios del mismo establecimiento.

PROYECCIÓN 2024 - 2030:

El Plan de Acción 2024-2030 busca abordar las causas y las consecuencias sociales y sanitarias del uso de drogas, entendiendo que se trata de un fenómeno que afecta de manera desigual a personas y comunidades.

El desafío es ofrecer respuestas articuladas e integrales, que permitan que la prevención, el tratamiento y la integración social estén presentes en todas las políticas públicas.

La proyección de la Estrategia Nacional de Drogas se estructura en torno a **ocho objetivos estratégicos:** sistema integral de prevención, implementación de estrategias de trabajo comunitario barrial, abordaje para nuevos fenómenos de drogas, estrategias de generación del conocimiento, red nacional de tratamiento (ya incluido en nuestra comuna), cooperación internacional y aumento del conocimiento y sensibilización.

SENDA Previene en la comunidad pretende trabajar en sus diversas áreas (educación, laboral y comunitario) con un enfoque transformador y a asumir la necesidad de ofrecer respuestas articuladas e integrales, poniendo al centro de las

políticas públicas enfoques de derechos humanos, equidad, el territorio, género, participación social y comunitaria, y cuidados.

ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

OBJETIVO:

Indicar medidas correctivas y preventivas para disminuir accidentabilidad laboral y de trayecto al interior de Establecimientos Educacionales, además de planificar documentación que contiene mejoras y planes de respuesta frente a diversas situaciones en las cuales se puede poner en riesgo la integridad, física, salud y psicológica de todas las personas trabajadoras, cómo también brindar asesoramiento frente a problemáticas preventivas al interior de la organización, con motivo de contribuir a una conciencia de seguridad.

INFORMACIÓN:

El Trabajo en la gestión preventiva al interior del DAEM de Colbún es netamente focalizado, mediante diversas herramientas con motivo de generar una cultura preventiva generalizada, tales como:

- Realización de Charlas y Capacitaciones Teórico-Prácticas en Primeros Auxilios, para Establecimientos Educacionales.
- Realización de Charlas y Capacitaciones Teórico-Prácticas en Uso y Manejo de Extintores para Establecimientos Educacionales.
- Charlas de difusión acerca del Procedimiento de Denuncia de Accidentes Laborales y de Trayecto, indicando forma de procedencia en cada caso correspondiente.
- Capacitaciones en temáticas específicas requeridas por los Establecimientos Educacionales, contribuyendo a la prevención de riesgos educacional.

- Gestión activa en la prevención en conjunto con Mutual de Seguridad CChC como Organismo Administrador, además, de apoyarnos en el cumplimiento de metas preventivas anuales como DAEM Colbún.
- Inspecciones y Observaciones preventivas al interior de los Establecimientos Educacionales.

- Apoyo y coordinación en actividades como Evaluaciones de Puesto de Trabajo, en conjunto con Mutual de Seguridad CChC con motivo de identificar factores de peligro Y7o riesgo en posibles enfermedades profesionales.

- Cabe destacar que en el año actual 2024 nos mantenemos gestionando las medidas correctivas y preventivas para disminuir la accidentabilidad que presentamos, con motivo de generar instancias participativas para que esas medidas sean difundidas para todas las personas trabajadoras de la organización.

Gráfico 1: Accidentabilidad Total 2023 DAEM Colbún.

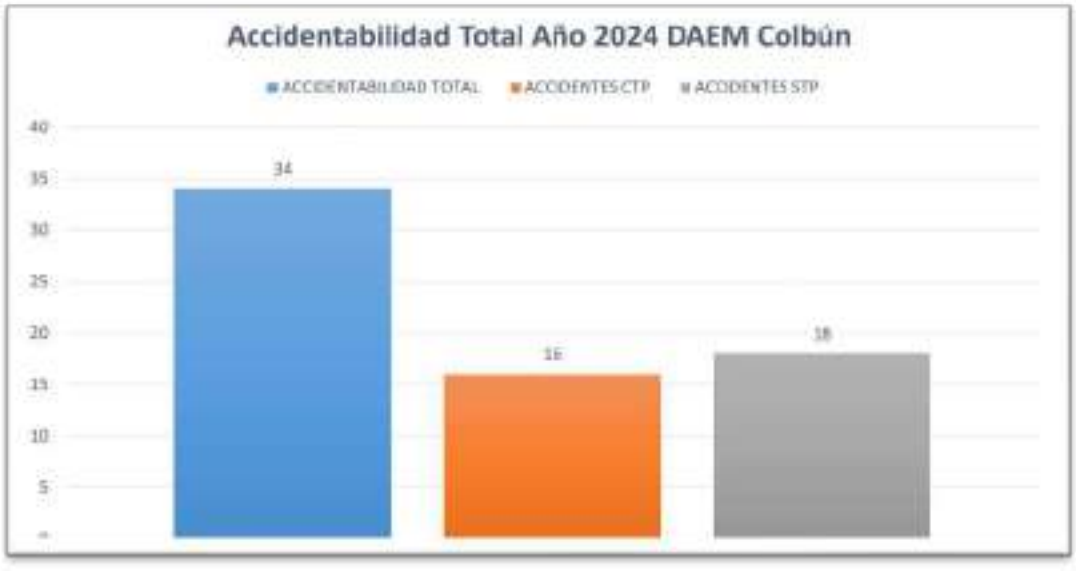

Gráfico 2: Accidentabilidad Total 2024 DAEM Colbún.

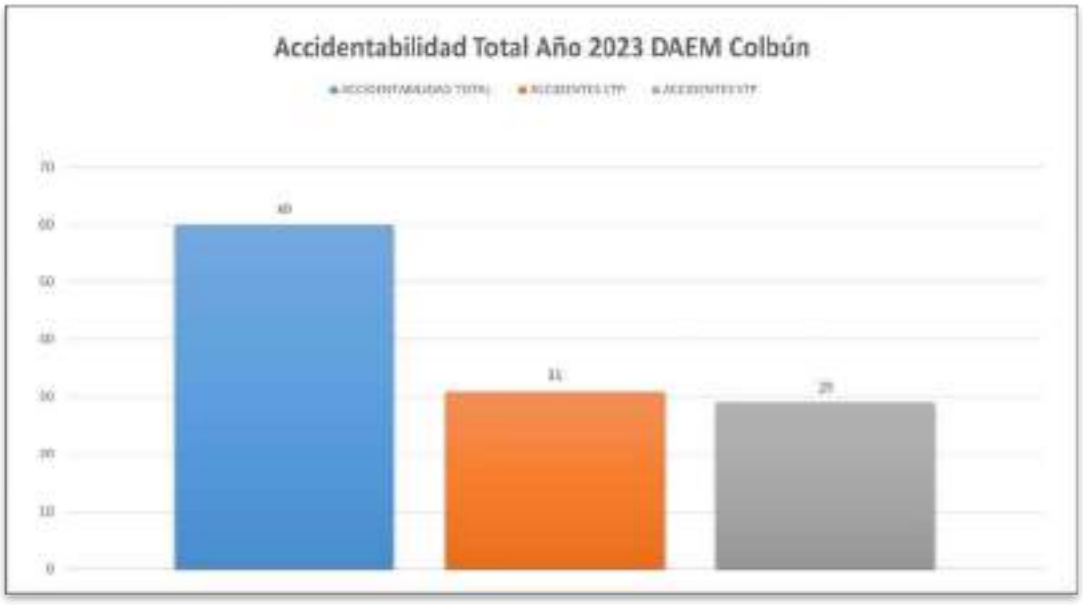

Gráfico 3: Comparativa General Accidentabilidad DAEM Colbún.

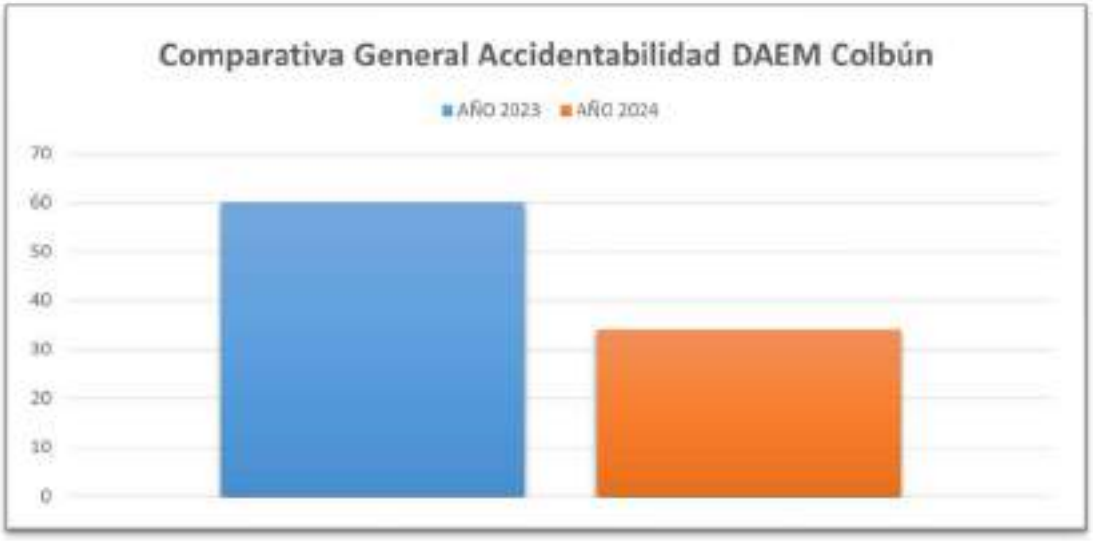

Tal cómo podemos analizar y observar en los gráficos, la gestión preventiva ha funcionado y hemos logrado disminuir la accidentabilidad en el año actual, debido a la adopción de medidas correctivas con respecto al año 2023 en lo que respecta.

Además, en el presente año hemos disminuido la cantidad de días perdidos, por accidentabilidad, lo que siempre tenemos dificultad, debido a las licencias médicas, pero se ha trabajado en este sentido con el mayor énfasis preventivo.

Por tanto, seguimos trabajando para seguir disminuyendo la estadística, que involucra tanto a la Dirección DAEM, cómo a su vez, a los Establecimientos Educacionales, a los Jardines Infantiles y Salas Cunas, por ende, se ha logrado la gestión.

Bajo esta premisa, se proyecta la ejecución de las siguientes medidas para el año 2024.

- Disminuir la accidentabilidad al interior del DAEM Colbún, tanto los accidentes de trabajo, de trayecto y enfermedades profesionales.
- Crear más conciencia con respecto a los riesgos psicosociales para gestionarlos prontamente y/o de mejor manera, logrando aplicar criterios preventivos en conjunto con Mutual de Seguridad CChC y Convivencia Escolar.
- Definir a través de la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos los procesos críticos que darán origen a procedimientos escritos, instructivos, fichas de seguridad u otro insumo necesario para minimizar la consecuencia de la exposición a los riesgos derivados de los procesos previamente señalados.
- Generar instancias en dónde exista mayor participación voluntaria con respecto a las capacitaciones y etapas de formación para las personas trabajadoras del DAEM Colbún en coordinación con Equipos y Personal de Bomberos, etc.

- Mantener procedimientos preventivos referente a la protección y al cuidado de la integridad física, salud y psicológica de las personas trabajadoras del DAEM Colbún.
- Cumplir la normativa legal vigente que aplique al interior del DAEM Colbún, con motivo de mejorar y ampliar la cultura preventiva en el lugar de trabajo.
- Mejoras en puestos de trabajo, ante eventuales casos de enfermedades profesionales.

INICIATIVA	% de ejecución
Elaborar Planes de Respuesta ante Emergencias para EE y Jardínes	90 %
Confeccionar Matriz de peligros y riesgos para EE, Jardínes y DAEM	90 %
Controlar indicadores T.F y T.G DS 67 para DAEM	100 %
Confeccionar RIOHS para DAEM	90 %
Relleno de DIAT para DAEM	100 %
Relleno de DIEP para DAEM	100 %
Coordinar EPT con MUTUAL para DAEM	100 %
Visitar en terreno a EE y Jardínes realizando talleres preventivos	60 %
Coordinar capacitaciones teóricas y prácticas para EE y Jardínes	60 %
Entrega de señaléticas de MUTUAL para EE, DAEM y Jardines	100 %
Visitar en terreno a EE y Jardines en situaciones de emergencia y contacto	70 %
Registrar mensualmente accidentabilidad laboral que sucede en EE, DAEM y Jardines	100 %

ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN EDUCATIVA.

OBJETIVO GENERAL.

Implementar estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la asistencia, permanencia, vinculación y revinculación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comuna de Colbún con alto ausentismo escolar y/o trayectorias educativas interrumpidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar e implementar un programa de reincorporación para estudiantes con trayectorias educativas interrumpidas, priorizando aquellos con más de 1 mes de inasistencia.
- Realizar un diagnóstico individualizado de cada estudiante reincorporado para identificar sus necesidades educativas y personales, y desarrollar un plan de acción personalizado.
- Monitorear continuamente la asistencia y participación de los estudiantes en las actividades educativas y extracurriculares.
- Evaluar trimestralmente los resultados del plan de acción para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario, garantizando la efectividad de las iniciativas implementadas.

Plan de Trabajo 2024	% de Ejecución
Instalación del Equipo.	100%
Presentación con establecimientos.	100%
Análisis de información Secundaria estudiantes con inasistencia crítica.	100%

Análisis de información primaria Estudiantes desvinculados.	60%
Creación de base datos de establecimientos y comunal.	60%
Construcción de criterios y estrategias de intervención.	60%
Realización de actividades en promoción de asistencia y revinculación.	50%
Reuniones con intersector.	50%
Contacto con familias y estudiantes.	30%
Reuniones con equipos de establecimientos.	50%
Apoyar a establecimientos en protocolos de asistencia.	50%
Actividades de promoción asistencia y Revinculación	30%
Informe REX 17	-

Establecimientos cubiertos en 2024 son 14 de los cuales centramos en 4 correspondiente a ICP, Panimávida; Néstor del Campo, y Monseñor Manuel Larraín.

Establecimiento	RBD	N° Estudiantes a Trabajar
Maule Sur F-490	3329-4	4
La Guardia G-521	3340-5	0
Monseñor Manuel Larrain Errazuriz F-532	3334-0	10
Néstor del Campo Arzola	16468-2	57
Liceo Ignacio Carrera Pinto C-38	3328-6	65
Rari G-5215	3336-7	3
Amalia Amtrong de torres G-517	3337-5	7
Kurt Moller Bocherens G-518	3338-3	2
La Floresta F-522	3330-8	8
Lomas de Putagan G-526	3345-6	5
Andrés Bello F-529	3332-4	7
Santa Elena G-530	3346-4	1

Carlos del Campo Rivera F-531	3333-2	3
Panimávida F-533	3335-9	15

Establecimientos cubiertos 2023 son 6.

Establecimiento	RBD	N° Estudiantes Trabajado
Liceo Ignacio Carrera Pinto C-38	3328-6	77
Maule Sur F-490	3329-4	1
Monseñor Manuel Larrain Errazuriz F-532	3334-0	6
Panimávida F-533	3335-9	16
Néstor del Campo Arzola	16468-2	7
Andrés Bello F-529	3332-4	2

PROGRAMA PRO-RETENCIÓN ESCOLAR.

OBJETIVO GENERAL.

Generar acciones a nivel comunal de intervención y prevención de deserción escolar con los estudiantes y apoderados de estos pertenecientes al programa pro-retención pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna de Colbún 2024.

Objetivos específicos.

Disminuir el índice de deserción escolar implementando mecanismos de retención escolar para con los estudiantes pertenecientes al programa pro-retención de los establecimientos educacionales de la comuna de Colbún, 2024.

Identificar factores de riesgo que conlleven a la deserción escolar de estudiantes pertenecientes al programa pro-retención de los establecimientos educacionales de la comuna de Colbún, 2024.

Identificar el porcentaje de estudiantes pertenecientes al programa pro-retención que desertan del sistema educativo, Colbún, 2024

Plan de acción programa Pro-Retención 2024- Colbún

Objetivos	Técnicas	Instrumentos	Recursos	Responsable	Duración
Evitar la deserción escolar de estudiantes que pertenezcan al programa pro-retención de los niveles de 7mo a cuarto medio de los establecimientos educacionales de la comuna de la comuna	-Identificar por medio de encuestas a apoderados y estudiantes posibles problemáticas escolares, de salud o sociales que pudiesen interrumpir la escolaridad del estudiante. -Establecer redes de apoyo para las familias y	-Carta Gantt -Registro acta de reuniones. -Encuesta estructurada.	-Hojas de oficio. -Lápiz pasta azul. -Espacio físico para aplicabilidad de encuestas.	María Javiera Povea Fuentes-Encargada programa pro-retención	Marzo a diciembre

de colbún, 2024.	sus estudiantes.				
Identificar el porcentaje de estudiantes pertenecientes al programa pro retención que desertan del sistema educativo y sus razones, colbún, 2024	-Tabulación de encuestas e identificación de indicadores de deserción escolar. -Análisis de datos recabados para levantamiento de acciones.	-Informe tabulación de encuestas. -Plan de gestión.	-Hojas de oficio. -Lápiz pasta azul.	María Javiera Povea Fuentes-Encargada programa pro-retención.	Marzo-Mayo
Implementación de acciones con los estudiantes pertenecientes al programa pro-retención y sus apoderados,	-Talleres socioeducativos para padres, madres, apoderados y/o cuidadores. -Intervención y seguimiento de casos de	-Plan de gestión. -Formato de derivación estudiantes con problemáticas de asistencia. -Registro de asistencia.	-Hojas de oficio. -Proyector -Computador Espacio físico para realizació	María Javiera Povea Fuentes-Encargada programa pro-retención	Abril-Noviembre

así estimular la permanencia de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna de Colbún, 2024.	inasistencias derivadas por los establecimientos. -Visitas domiciliarias. -Entrevistas individuales.	-Encuesta de satisfacción. -Registro visitas a establecimientos. -Informe visita domiciliaria. -Registro de entrevista.	n de actividad. -Lápiz pasta. -Movilización.		
Aumentar el índice de retención escolar de los estudiantes pertenecientes al programa pro-retención de los establecimientos educacionales de la comuna de	-Talleres focalizados de parentalidad positiva. -Entrega de incentivo económico por medio de GiftCard para compra de calzado y vestuario. -Trabajo focalizado con apoderados	-Registro de recibimiento del beneficio. -Registro de participación en actividad. -Visitas domiciliarias.	-Vehículo de traslado. -Computador. -Lápiz pasta azul. -Proyector -Hojas de oficio. -Espacio físico para trabajo	María Javiera Povea Fuentes-Encargada programa pro-retención	Marzo-noviembre.

colbún, 2024.	y estudiantes.		-Informe visita domiciliaria.		

ACCIONES POR ESTABLECIMIENTOS 2024

2.- Elaboración de material didáctico específico, acorde a necesidades de aprendizaje del estudiantado: Ejemplo: Comprensión lectora, resolución de problemas, etc.… (Se elabora material didáctico para cada estudiante, dependiendo de la necesidad de aprendizaje de estos, favoreciendo el desarrollo de cada uno.)
3.- Diseño y elaboración de proyectos para el desarrollo de habilidades y logro de objetivos académicos, relacionados con la retención y la trayectoria escolar. Gestión de adquisición de tarjeta Gift Card a modo que los estudiantes y sus familias logren costear vestimenta y calzado para funciones escolares, esto debido a la necesidad que tienen las familias de los estudiantes de cubrir gastos de vestuario y calzado pertinente para que estos puedan asistir a clases de manera regular y no sea un motivo de inasistencia, o de deserción escolar por falta de recursos básicos, tales como la vestimenta. Implementación de transporte escolar para los estudiantes de los establecimientos de la comuna reconociendo la dificultad de estos de asistir de manera regular a clases debido a la distancia y acceso de los estudiantes a transporte escolar o locomoción colectiva.
4.- Desarrollo de diversos talleres relacionados con el desarrollo personal y/o contención emocional, utilizando los recursos disponibles en página comunidad escolar, de forma específica HPV. Se facilita el trabajo de HPV, entregando Nóminas, datos de alumnos, contactos, entre otras, para el desarrollo de talleres con alumnos y apoderados, dirigidos por el especialista del programa. Compra

de materiales de oficina, impresoras, multicopiadoras, escanner, tintas para recargar, entre otros insumos.

5.- Apoyo psicológico y social. Indagación y seguimiento sobre posibles problemáticas sociales escolares, familiares y/o emocionales detonantes de deserción escolar en los estudiantes del establecimiento educacional, realización de visitas domiciliarias, intervención multidisciplinar (psicólogo, trabajador social, educador diferencial, psicopedagogo) y derivaciones a redes de apoyo.

6.- Elaboración y diseño de guías de trabajo relacionadas con el desarrollo personal y académico. Compra de material fungible (resmas de papel, tintas, carpetas, etc.), Impresoras, fotocopiadoras, termolaminadoras, guillotinas y otros implementos para poder entregar material de trabajo a los alumnos.

7.- Desarrollo de talleres para padres, madres y/o apoderados. Creación de instancias de participación parental, tal como talleres, reuniones focalizadas, escuela para padres, de esta manera contar con el contacto e interacción permanente con el padre, madre o apoderado del/la estudiante donde se permite conocer e intervenir en la dinámica familiar e interacción de esta con el estudiante.

8.- Tutorías específicas a estudiantes y padres y apoderados. El establecimiento educacional, cuenta con un Equipo PIE, psicopedagogas, Asistentes de Aula, Asistentes de acompañamiento en Aula para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, Fonoaudiólogas, psicólogas, para entregar atención integral a los Alumnos pertenecientes al Programa.

9.- Difusión de material impreso (Flyer, trípticos, entre otros) que promueva el aporte del establecimiento en el desarrollo integral de las y los estudiantes. (talleres de música, deporte, medio ambiente, ciencia, otros). (Entrega de material tangible para promover talleres que imparta el establecimiento educacional, con el fin de aportar en el desarrollo integral de los estudiantes)

ACCIONES SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN 2024

Identificar la población estudiantil beneficiarios de la subvención pro-retención que deserto del sistema escolar 2024.
Identificar la población de estudiante beneficiarios de la subvención pro-retención que reprobaron y aprobaron el año escolar 2023.
Identificar a los estudiantes que se matricularon en otro establecimiento educacional dentro de la comuna 2024.
Identificar a los estudiantes beneficiarios de la subvención pro-retención que se matricularon en establecimientos educacionales en otras comunas 2024.
Identificación de estudiantes que se encuentran en intervención o con acompañamiento de programas externos u/o por convivencia escolar y programa de integración escolar en los establecimientos educacionales 2024.
Presentación a los directores de los establecimientos de metodología de trabajo de pro-retención en los establecimientos.
Mesas de trabajo con encargados de subvención pro-retención de los establecimientos educacionales correspondientes.
Aplicación de encuesta para análisis situacional a apoderados de estudiantes beneficiarios de subvención pro-retención.
Análisis de resultados de encuestas aplicadas a apoderados de estudiantes beneficiarios de subvención pro-retención.
Selección de usuarios a intervenir según resultados de encuesta.
Identificación de temáticas a trabajar.
Creación de material para intervenir con las familias que lo requieran.
Realización de planificación visitas para implementación de talleres focalizados.
Aplicación de encuesta estudiantes beneficiarios de subvención pro-retención.

Tabulación resultados encuesta a estudiantes beneficiarios de subvención pro-retención.
Selección de estudiantes con los que se trabajara de acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada.
Realización de entrevistas personalizadas con estudiantes seleccionados de acuerdo a resultados de encuesta.
Realización de calendario para realizar de visitas domiciliarias.
Realización de visitas domiciliarias.
Ejecución de talleres focalizados para intervenir con los apoderados, padres o madres de los estudiantes beneficiarios de la subvención pro-retención.
Realización de informe de resultados obtenidos en intervenciones.
Entrega de beneficio GiftCard a estudiantes.
Realización de seguimiento a casos de estudiantes que se encuentran en programa externo 2024.
Realización informe de cierre de casos.

ENCUESTAS APLICADAS ESTUDIANTES 2024.

ENCUESTAS APLICADAS A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA PRO-RETENCIÓN

Establecimiento educacional	**Liceo ICP**	**Néstor del Campo Arzola**	**San Dionisio**	**Panimávida**	**Maule Sur**	**San juan**	**La Floresta**	**Lomas de Putagan**	**Capilla Palacios**

Fecha y horario de aplicación.	27 de mayo 14:15 hrs 06 de junio 14:15 hrs.	03 de mayo 09:10 hrs 07 de mayo 12:00 hrs	06 de junio 12:00 hrs 11 de junio 10:00 hrs	09 de mayo 09:00 hrs	22 de abril 09:00 hrs	O6 de mayo 14:00 hrs	04 de junio 11:00 hrs	11 de junio 10:00 hrs	12 de junio 14:00 hrs
Total, de estudiantes en nomina	105	50	30	26	09	07	06	04	13
Estudiantes cubiertos	72	41	28	22	08	07	06	03	11
Estudiantes no cubiertos	33	09	02	04	01	0	0	01	02

PD: Los estudiantes egresados no se encuentran contemplados en la contabilidad realizada en la presente matriz.

ENCUESTAS APLICADAS APODERADOS 2024.

ENCUESTAS APLICADAS A LOS APODERADOS DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA PRO-RETENCIÓN

Establecimiento educacional	Liceo ICP	Néstor del Campo Arzola	San Dionisio	Panimávida	Maule Sur	San juan	La Floresta	Lomas de Putagán	Capilla Palacios
Fecha y horario de aplicación.			Formato digital	18 de abril 15:00 hrs	23 de abril 15:30 hrs	09 de mayo 14:30 hrs	06 de mayo 15:00 hrs	11 de junio 12:00 hrs	04 de junio 15:00 hrs
Total, de apoderados	105	50	30	26	09	07	06	04	13
Apoderados cubiertos	0	0	09	24	07	07	05	03	08
Apoderados no cubiertos	105	50	21	02	02	0	01	01	05

PD: Los apoderados de estudiantes que se encuentran egresados del establecimiento educacional no se contemplan en la contabilidad presente en la presente matriz.

TALLERES APLICADOS APODERADOS 2024.

Talleres apoderados

Establecimiento educacional	**Liceo ICP**	**Néstor del Campo Arzola**	**San Dionisio**	**Panimávida**	**Maule Sur**	**San juan**	**La Floresta**	**Lomas de Putagán**	**Capilla Palacios**
Nombre taller a realizar	Parentalidad positiva y estilos de crianza.								
Fecha y horario de realización.	Pendiente	Lunes 26 de agosto 16:15 hrs	Martes 20 de agosto 16:00 hrs	Jueves 22 de agosto 15:00 hrs	Viernes 30 de agosto 12:00 hrs	Miércoles 14 de agosto 15:30 hrs	Miércoles 21 de agosto 14:30 hrs	Pendiente	Martes 27 de agosto 10:00 hrs
Total, de apoderados	Pendiente	50	30	26	09	07	06	04	13

Apoderados cubiertos	Pendiente	15	18	15	Pendiente	07	05	Pendiente	06
Apoderados no cubiertos	Pendiente	35	12	11	Pendiente	0	01	Pendiente	07
PD: Se eximen de la contabilidad los apoderados de estudiantes que han egresado del establecimiento educacional.									

TALLERES APLICADOS APODERADOS 2024.

Talleres apoderados

Establecimiento educacional	**Liceo ICP**	**Néstor del Campo Arzola**	**San Dionisio**	**Panimávida**	**Maule Sur**	**San juan**	**La Floresta**	**Lomas de Putagán**	**Capilla Palacios**
Nombre taller a realizar	Ciclo vital, adolescencia y resolución de conflictos.								
Fecha y horario de realización.	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
Total de apoderados	105	50	30	26	09	07	06	04	13

Apoderados cubiertos									
Apoderados no cubiertos									
PD: Se eximen de la contabilidad los apoderados de estudiantes que han egresado del establecimiento educacional.									

ESTUDIANTES BENEFICIARIOS SUBVENCIÓN PRO-RETENCION AÑO 2023.

Establecimiento	Tramo 1 $128.424	Tramo 2 $205.473	Tramo 3 $256.837	Tramo 4 $308.208	Total, subvención por establecimiento
LICEO CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO	0	165	61	46	**63.747.670**
NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA	98	0	0	0	**12.585.552**
MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA	32	0	0	0	**4.109.568**
SAN DIONISIO	35	0	0	0	**4.494.840**
LA FLORESTA	8	0	0	0	**1.027.392**
SAN JUAN	17	0	0	0	**2.183.208**
PANIMÁVIDA	49	0	0	0	**6.292.776**
LOMAS DE PUTAGAN	3	0	0	0	**385.272**

CAPILLA PALACIOS	14	0	0	0	**1.797.936**
TOTALES	**Total, estudiantes beneficiarios tramo 1: 256**	**Total, estudiantes beneficiarios tramo 2: 165**	**Total, estudiantes beneficiarios tramo 3: 61**	**Total, estudiantes beneficiarios tramo 4: 46**	**Total, Subvención: 96.624.214**

ESTUDIANTES BENEFICIARIOS SUBVENCIÓN PRO RETENCIÓN 2024.

Establecimiento educacional	Tramo 1 $133.946	Tramo 2 $214.308	Tramo 3 $267.881	Tramo 4 $321.461	Total, subvención por establecimiento
Liceo	0	68	37	57	**42.807.818**
NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA	98	0	0	0	**13.126.708**
MAULE SUR	22	0	0	0	**2.946.812**
LA FLORESTA	11	0	0	0	**1.473.406**
SAN JUAN	17	0	0	0	**2.277.082**
CAPILLA PALACIOS	20	0	0	0	**2.678.920**
SAN DIONISIO	45	0	0	0	**6.027.570**
PANIMÁVIDA	55	0	0	0	**7.367.030**
LOMAS DE PUTAGÁN	4	0	0	0	**535.784**
TOTAL	**Total, estudiantes beneficiarios tramo 1: 272**	**Total, estudiantes beneficiarios tramo 2: 68**	**Total, estudiantes beneficiarios tramo 3: 37**	**Total, estudiantes beneficiarios tramo 4: 57**	**Total, subvención: 79.241.130**

Acciones Programa Pro-Retención

Identificar a la población de estudiantes pertenecientes al programa pro-retención que desertaron del sistema escolar 2024.
Identificar a la población estudiantil que reprobó el año escolar 2024.
Identificar a la población estudiantil perteneciente al programa pro retención que se encuentran matriculados en otros establecimientos educacionales de la comuna.
Identificar a la población estudiantil pertenecientes al programa pro-retención que se matricularon en establecimientos educacionales fuera de la comuna.
Realizar inducción de postulación a subvención a los establecimientos educacionales de la comuna
Realizar postulación a subvención pro-retención 2024.
Identificación de temáticas relevantes a trabajar con apoderados de estudiantes beneficiarios del programa pro-retención.
Categorizar a los estudiantes que se encuentran en intervención con programas o redes externas e internas de los establecimientos educacionales.
Presentación de la metodología a trabajar durante el año a los establecimientos educacionales.
Seguimiento de casos de estudiantes que se encuentren con problemáticas de inasistencia.
Creación de material a trabajar con estudiantes y/o familias con indicadores de deserción escolar.
Planificación de visitas domiciliarias.
Realización de visitas domiciliarias
Creación de talleres focalizados de temáticas contemporáneas respecto a deserción escolar.
Implementación de talleres focalizados a apoderados de los estudiantes beneficiarios del programa pro-retención.
Entrega de beneficio pro retención a los estudiantes beneficiarios.
Análisis de encuestas de satisfacción de actividades realzadas con apoderados.
Cruce de información sobre casos con indicadores de deserción escolar.
Realización de informe final programa pro-retencion.

INFORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

ESCUELA ANDRES BELLO, SAN JUAN.

Personal docente y asistentes de la educación.

RESUMEN PEI.

La Escuela Básica “Andrés Bello” de la localidad de San Juan, comienza a hacer historia a partir del año 1958. funcionando con un director y un profesor, con una matrícula total de 42 alumnos, desde 1º a 4º año Básico. A partir de 1965, y sucesivamente se crearon: Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo año básico. En el año 1976 se creó el nivel parvulario, atendiendo a niños(as) de Kinder.

La Escuela Andrés Bello de Colbún es una institución educativa que basada en el marco curricular nacional vigente(Bases curriculares y planes y programas de estudio) pretende generar en sus alumnos una búsqueda permanente del

perfeccionamiento humano, de la misma forma considera el saber cómo fundamento básico de la acción humana, por lo que **promueve el valor del estudio permanente como una práctica de vida,** asignando a la excelencia académica una importancia vital, así también se espera desarrollar el pensamiento para que nuestros alumnos profundicen las habilidades intelectuales que le permitan, realizar análisis, experimentar, aprender a aprender, y generar sus propias ideas.

La globalización nos ubica en el escenario donde las múltiples opciones frente a los problemas de la humanidad son cada vez más conocidos, de allí que la escuela Andrés Bello favorece el desarrollo de la **formación ética de nuestros alumnos (as)** para que **afiancen su capacidad de autonomía, el espíritu de servicio y el respeto por el otro inculcando en cada uno de nuestros educandos y profesionales de la educación el valor de la tolerancia y la inclusión**, como una forma de aceptar que la visión personal no es la única y cualquiera que se le diferencie no deja de tener validez por ese hecho, por lo que especialmente en cuanto a la religión, el Colegio se manifiesta ampliamente tolerante, aceptando entre sus miembros a todas las personas sin distinción, que manifiesten a su vez la tolerancia frente a quienes no piensan ni sienten como ellos.

De esta forma la escuela Andrés Bello se abre al mundo como una opción de educación para niños (as) y jóvenes que creen en un mundo mejor, que valoran y aprecian su entorno social y cultural manifestando el respeto por la diversidad, poseer identidad nacional valorando nuestra historia, tradiciones y la cultura de la nación, convivir democráticamente para ejercer sus derechos y deberes, así como también reconocer el trabajo como una forma de desarrollo personal, social y familiar para contribuir al bien común.

El Modelo o **Enfoque Pedagógico Humanista**, será el que guie nuestro trabajo y del cual tomaremos como eje los principios que lo sustentan, permitiendo desarrollar las potencialidades innatas de la persona(educando) con el objetivo de desarrollar al máximo la individualización - que no significa formarlo aisladamente - , sino trabajar a la persona como totalidad del proceso de enseñanza - aprendizaje.

En otras palabras, humanizar al hombre más allá de cualquier avance cuantitativo, privilegiando, por lo tanto, el desarrollo cualitativo que le permita transformar el entorno en el que vive y asegurarse una mejor calidad de vida.

MISION.

Contribuir y fomentar, el progreso intelectual, cultural y de sana convivencia, entre todos los actores de la comunidad educativa, a través de la colaboración mutua, estableciendo metas en conjunto, para el logro de objetivos propuestos.

VISION.

Busca constituirse como un establecimiento que fomente el desarrollo integral de su Comunidad Educativa, a través del respeto, inclusión, preservación del Medio Ambiente, del deporte y la sana Convivencia, propiciando el desarrollo cognitivo, crítico y reflexivo, valorando su identidad cultural.

OBJETIVOS:

a) **GESTIÓN PEDAGOGICA:**

Consolidar y monitorear acciones que aseguren una adecuada implementación curricular, ajustada a la realidad educativa de los estudiantes, programando apoyo y seguimiento a las diversas estrategias de enseñanza aprendizaje, que responda a la diversidad de necesidades educativas, para el desarrollo académico, afectivo y social de todos nuestros estudiantes**.**

b) **LIDERAZGO DEL DIRECTOR:**

Conducir y organizar la gestión institucional de forma eficaz, donde se identifiquen las orientaciones y objetivos del establecimiento (PEI), trabajando con toda la comunidad educativa, para instaurar una cultura de altas expectativas que movilice a todos nuestros estudiantes hacia una mejora continua.

c) **CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Favorecer las habilidades sociales y emocionales de los estudiantes, a través de la implementación, ejecución y difusión de diversos protocolos que regulen el actuar y la convivencia escolar, que permitan un desarrollo integral de los diferentes actores de la comunidad educativa.

d) GESTION DE RECURSOS:

Promover acciones entre todo el equipo docente y asistentes un trabajo comprometido, eficiente y eficaz respecto a desarrollar los aprendizajes de los estudiantes, utilizando óptimamente los recursos educativos: Potenciar el desarrollo profesional docente a través de capacitaciones pertinente de acuerdo a las necesidades detectadas y manifestadas por los docentes.

e) DESAFIOS Y METAS 2025.

- Como principal desafío, es que planificaremos jornadas de reflexión para rediseñar el PLAN LOCAL DE FORMACION ya que se debe realizar un diagnóstico participativo y que surja de las bases, de las reales necesidades de formación de los docentes. Como meta en el mes de marzo se deberá contar con el diagnóstico para la planificación de las acciones a ejecutar en el año.

- Incorporar acciones o actividades al plan anual de trabajo involucrando al centro de padres y apoderados para motivarlos en acciones no sólo recreativas, sino que, también pedagógicas.

Actividad artístico cultural 2024

ESCUELA AMALIA AMRSTRONG DE TORRES.

RESUMEN PEI.

La escuela G – 517 Amalia Armstrong de Torres dependiente de la Ilustre Municipalidad de Colbún, se encuentra Ubicada de la localidad de Quinamávida, imparte educación desde Pre kínder hasta 6° año básico. Cuenta con una matrícula de 30 alumnos.

La localidad en la cual se encuentra inserta nuestra escuela es rural y se caracteriza principalmente por la actividad económica y cultural de la artesanía en lana, así como también Piedra Toba y Piedra Onix.

Nuestro PEI se enmarca en entregar una educación integral y de calidad para todos nuestros estudiantes, además de educar con amor haciendo participe a toda la comunidad educativa. Potenciando y rescatando las actividades y tradiciones culturales propias del sector.

OBJETIVOS:

a) **GESTIÓN PEDAGOGICA.**

Fortalecer la implementación curricular a partir de las Bases Curriculares, Programas de Estudios y objetivos priorizados para mejorar nuestras prácticas pedagógicas en el aula y alcanzar la cobertura curricular.

b) **LIDERAZGO DEL DIRECTOR.**

Fortalecer el rol del sostenedor y del director a partir de procedimientos y mecanismos para conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.

c) **CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Fortalecer la formación y participación de toda la comunidad Educativa en relación a nuestro PEI para generar instancias de aprendizaje en una sana convivencia.

d) **GESTION DE RECURSOS.**

Fortalecer el desarrollo profesional y la actualización de la enseñanza en la asignatura de matemáticas para mejor los resultados de todos los estudiantes.

e) DESAFIOS Y METAS 2025.

- Aumento de matrícula.
- Mejorar/mantener resultados académicos.
- Integrar en todas las actividades a los apoderados.
- Construcción de nueva sala para separar cursos.

- **RUTA PATRIMONIAL LOS DIHUEÑES:** Actividad que se desarrolla el mes de septiembre, donde la comunidad educativa, ex apoderados y alumnos participan de una caminata por los cerros de Quinamávida, para

extraer y recolectar Dihueñes, fruto de la zona que puede utilizarse en diferentes preparaciones. Además de conocer, concientizar y cuidar nuestra flora y fauna.

ESCUELA MONSEÑOR MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ.

RESUMEN PEI.

La Escuela Monseñor Manuel Larraín Errázuriz, F-532, está ubicada en la comunidad de San Dionisio, comuna de Colbún, Provincia de Linares, Región del Maule. Es una escuela rural de Educación Municipal, que imparte enseñanza desde NT1 hasta Octavo año de Enseñanza Básica según su Decreto Cooperador N °3288 del año 1981.

El Establecimiento Educacional, busca el desarrollo integral de sus estudiantes, así como también, desarrollar y potenciar las habilidades cognitivas y artísticas, capacitándolos para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad escolar, como a su vez, en los diversos contextos en los que se involucran. El Establecimiento Educacional se incorpora al Proyecto de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) para la Educación Básica, según Resolución Exenta N° 1572 en el año 2007, posteriormente se incorpora a este programa la Educación Pre-Básica, según Resolución Exenta N° 2728 del año 2009, permitiéndose transformar progresivamente a sus educandos en personas competentes para esta sociedad globalizada.

El Establecimiento Educacional cuenta con el Programa de Integración Escolar (PIE) desde el año 2004. Dicho programa atiende estudiantes con NEE de carácter transitorias y permanentes, según resolución N° 004652 del año 2015, estrategia inclusiva cuyo propósito es apoyar a los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales, favoreciendo su adaptabilidad y su aprendizaje.

Desde el año 2008, la institución escolar está recibiendo la subvención escolar Preferencial (Ley SEP) en atención a los índices actuales de contar con 268 alumnas y alumnos en definición de prioritarios, como también, 38 estudiantes como Preferentes, contando así, con una matrícula de 306 educandos en total.

Es relevante observar que el promedio de escolaridad de los padres y apoderados del establecimiento educacional, en su mayoría alcanzan un nivel de octavo año básico, por consiguiente, la escuela cuenta con un 83% de vulnerabilidad, según el IVE año 2024.

La Comunidad Educativa está conformada por estudiantes, padres y/o apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos. El principal objetivo de este equipo humano es potenciar relaciones que favorezcan el logro de los propósitos institucionales, basados en la búsqueda de la calidad educativa, así como también, lograr cumplir con la visión compartida establecida por la comunidad escolar.

OBJETIVOS:

a) **GESTIÓN PEDAGOGICA.**

Instaurar diversas metodologías de enseñanza – aprendizaje, que faciliten el trabajo colaborativo entre los docentes, que aporten a la planificación de la enseñanza y al aprendizaje integral de los estudiantes, así como también, potencien la Evaluación Formativa y autonomía de los estudiantes.

b) **LIDERAZGO DEL DIRECTOR.**

Centrar la gestión directiva en el logro de los objetivos académicos y formativos del establecimiento y responsabilizarse por sus resultados.

c) **CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Fomentar la implementación de acciones preventivas, formativas y transversales que promuevan el valor identitario, el bienestar integral y la sana convivencia escolar, con una participación activa y colaborativa de todos los estamentos de la comunidad educativa.

d) **GESTION DE RECURSOS.**

Gestionar la adquisición de diversos recursos materiales y educativos que favorezcan la formación académica de los estudiantes, así como también, capacitaciones que contribuyan al desarrollo profesional de los docentes y asistentes de la educación.

e) DESAFIOS Y METAS 2025.

- Mejorar los logros académicos de los estudiantes, disminuyendo la brecha de alumnos que se encuentran en el nivel inicial y movilizarlos al nivel medio y avanzado.
- Mejorar significativamente los resultados SIMCE.
- Desarrollar trabajo colaborativo docente, con el objetivo de intercambiar y mejorar prácticas pedagógicas.
- Lograr un mayor compromiso de los Padres y/o Apoderados en las actividades que organiza la escuela, ya sea, actividades recreativas – culturales, así como también, aquellas relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje de su hijo(a).
- Lograr ser una Comunidad Educativa unida, responsable y comprometida con su quehacer, teniendo claro su responsabilidad social.

- Trabajar en un ambiente laboral y escolar grato, libre de agresiones verbales y físicas, potenciando el compañerismo y la sana convivencia.
- Lograr ser una escuela reconocida a nivel comunal por sus logros académicos y formativos.

ESCUELA LA GUARDIA.

RESUMEN PEI.

El presente Proyecto Educativo es un documento que sintetiza y conceptualiza la realidad, el espíritu y la proyección que la comunidad educativa de la Escuela “La Guardia”, desea brindar a los distintos actores que conforman nuestro establecimiento.

La gestión educacional a desarrollar se basa en la nueva Ley General de Educación que estructura y define el tipo de educación que requiere nuestro país, lo que se complementa con el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, Marco para la Buena Dirección y Marco para la Buena Enseñanza, instrumentos técnicos que orientan el proceso educacional formal, determinando los deberes, derechos, roles y funciones de todos y cada uno de los agentes educativos involucrados en la formación de los estudiantes.

Considerando que la educación es un derecho universal, se ha formulado el presente Proyecto Educativo, el cual se constituye en el instrumento de Gestión que orienta el horizonte formativo y ético de nuestro establecimiento.

Este documento pretende ser una guía clara en la formación integral de nuestros estudiantes para que se puedan desarrollar adecuadamente en un mundo de constantes desafíos, por lo tanto, nuestra mayor motivación como Escuela y profesionales de la educación, es brindar nuestro mayor apoyo para que ellos adquieran las competencias y habilidades necesarias, logrando en un futuro cercano, desempeñarse con éxito en la sociedad de nuestro país o en el extranjero.

VISIÓN.

Potenciar el desarrollo integral de todos los estudiantes, respetando su identidad cultural y fomentando una conciencia inclusiva, ecológica en pro de un desarrollo cognitivo, artístico y deportivo, en un clima de respeto y sana convivencia.

MISIÓN.

Formar estudiantes en un clima de sana convivencia con la participación activa de la familia, donde se integre y respete la diversidad de cada uno brindándoles una educación de calidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades, entregándoles las herramientas y valores que permitan desempeñarse en su futura vida personal y profesional.

SELLOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Los sellos educativos son los elementos que caracterizan y reflejan la propuesta formativa y educativa de nuestra Comunidad Educativa, que se plasma de la siguiente manera:

- Aprender a ser personas respetuosas e inclusivas, fortaleciendo la cultura y tradiciones de nuestro país, a través de las diversas actividades locales y nacionales, en armonía con el entorno natural.

- Hacer uso de los conocimientos en la práctica escolar y social, fortaleciendo el aspecto artístico-deportivo, concientizando y generando hábitos de vida saludable en un entorno de sana convivencia.

OBJETIVOS:

a) **GESTIÓN PEDAGOGICA.**

Fortalecer la gestión pedagógica para el aseguramiento de la cobertura curricular y el logro de los aprendizajes integrales en cada uno de los niveles de educación según los estándares nacionales.

b) **LIDERAZGO DEL DIRECTOR.**

Sistematizar la reflexión y monitoreo en torno a los resultados educativos y la realidad contextual de las estudiantes y funcionarios para la toma de decisiones de remediales pertinentes con el fin de mejorar las trayectorias educativas de los estudiantes de acuerdo al currículo vigente.

c) **CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Fortalecer el modelo de convivencia y orientación que nos permita mejorar los indicadores de desarrollo personal y social favoreciendo la autonomía, capacidades de competencias personales, en cada uno de los estudiantes.

d) **GESTION DE RECURSOS.**

- Asegurar el uso eficaz y eficiente de los recursos humanos y educativos para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y la diversificación de las estrategias de aprendizaje.

DOTACION DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024

FIESTA DEL CHANCHO AL HUMO (acto inaugural)

ESCUELA KURT MÖLLER BOCHERENS.

RESUMEN PEI.

Nuestro PEI sintetiza y conceptualiza la realidad, el espíritu y la proyección que la comunidad educativa de la Escuelas Kurt Möller Bocherens desea dar a su establecimiento.

La gestión educacional a desarrollar se basa en la nueva Ley General de Educación que estructura y define el tipo de educación que requiere nuestro país, lo que se complementa con el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, Marco para la Buena Dirección y Marco para la Buena Enseñanza, instrumentos técnicos que orientan el proceso educacional formal, determinando deberes, derechos, roles y funciones de todos y cada uno de los agentes educativos involucrados en la formación de los estudiantes.

VISIÓN.

Potenciar el desarrollo integral de todos los estudiantes, propiciando el desarrollo cognitivo, crítico y reflexivo, valorando su identidad cultural, deportiva y el cuidado del medio ambiente, en un clima de respeto y sana convivencia.

MISIÓN.

Educar estudiantes en una sana convivencia con la participación activa de la familia donde se integre y respete la diversidad de cada uno, brindándoles una educación de excelencia, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades, entregándoles las herramientas y valores que permitan desempeñarse en su futura vida personal y profesional.

OBJETIVOS.

a) **GESTIÓN PEDAGOGICA.**
   Implementar y coordinar un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas en el establecimiento.

b) **LIDERAZGO DEL DIRECTOR.**
   Conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento en función de las priorizades y metas establecidas que propicien mejoras educativas en los estudiantes.

c) **CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Consolidar un clima de sana convivencia escolar, de forma participativa, inclusiva, respetuosa, comprometida con la escuela y la comunidad en general.

d) **GESTION DE RECURSOS.**

Elaborar un presupuesto en función de las necesidades destacadas en el proceso de la planificación, control de gastos y cooperar en la sustentabilidad de la institución.

e) DESAFIOS Y METAS 2025.

- Brindar Educación Integral de excelencia sustentada en la buena convivencia y el trato equitativo a través de prácticas diarias en el aula y espacios abiertos como recreos y pausas activas.
- Reforzar contenidos y fortalecer habilidades de los estudiantes a través de un plan de acción integral institucionalizado.
- Capacitar al personal docente para actualizar en nuevas prácticas educativas y evaluación formativa integral.
- Promover el trabajo articulado en los niveles iniciales para facilitar la transición escolar haciendo participe a nuestros estudiantes del nivel párvulo con primer y segundo año básico.
- Potenciar y motivar la lecto-escritura inicial en los estudiantes con actividades como la primera lectura y campeonatos internos de lectura con los niveles de primero y segundo ciclo.
- Dar continuidad al plan de apoyo socioemocional del área de Convivencia Escolar y promover el sentido de pertenencia de los apoderados a través de talleres para padres con el propósito de apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros estudiantes.

- Fortalecer como equipo de gestión los espacios de trabajo colaborativo activando las redes de apoyo comunal para abordar distintas situaciones que afecten a nuestros estudiantes y comunidad educativa en general.

- Crear nuevos espacios educativos para atender la progresiva matricula ya sea a través de instauración de salas de clases, sala de estimulación sensorial, sala de computación y biblioteca CRA.

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE AÑO 2024

ACTIVIDAD SELLO “ENCUENTRO DE CANTO CAMPESINO”

ESCUELA NÉSTOR DEL CAMPO ARZOLA.

RESUMEN PEI.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Néstor del Campo Arzola de Colbún posee relevancia significativa dado que permite explicitar cuáles son los sentidos los sellos que caracterizan al establecimiento. De esta manera posee un alto valor legal y educativo, puesto que, se espera que gracias a la información contenida en él los padres y apoderados seleccionen al establecimiento y adhieran a su propuesta formativa.

Adicionalmente, el Proyecto Educativo Institucional es un referente que permite proyectar acciones que aseguren la calidad de la educación brindada. Por ello, es fundamental la coherencia de este instrumento con el Plan de Mejoramiento Educativo y el Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa.

PRINCIPIOS:

EDUCACIÓN INTEGRAL.

Educar en los niños y niñas el conocimiento, importante para formar individuos cultos y con herramientas para entender el mundo; valores intentando que los niños aprendan libremente a comportarse; por último, la autonomía formar individuos libres capaces de enfrentarse y cambiar el mundo. Educación Esto involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as.

EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Entendemos la inclusión como un proceso para identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos nuestros estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje y la multiculturalidad. Esto involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.

Propiciar diferentes instancias de participación y reflexión de todos los estamentos de nuestra escuela sobre temas que nos permitan fomentar el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la expresión de ideas estableciendo normas para orientar y mejorar nuestra vida en comunidad.

CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES.

El establecimiento ofrece una educación centrada en las necesidades e intereses de los alumnos(as), atendiendo a la diversidad, donde se potencias sus habilidades, respetando los ritmos y estilos de aprendizajes, entregando igualdad de oportunidades educativas reconociendo y valorando el contexto cultural y social de los estudiantes. Generando auto aprendizajes a través de diversas metodologías,

utilizando los recursos tecnológicos con que cuenta la escuela, dando la posibilidad a que todos los alumnos se integren y participen activamente en las actividades diarias construyendo aprendizajes significativos. Los aprendizajes se centran en la persona, constituyéndose el estudiante en el protagonista del quehacer educativo y de su propio aprendizaje, que lo capacite a integrarse a los cursos superiores. Los alumnos (as) buscan información en diversas fuentes bibliográficas, y a través del Internet buscando explicaciones, formulando interrogantes y conjeturas que le permitan ampliar su conocimiento. La escuela da la oportunidad para que los niños y niñas desarrollen la capacidad para comprender y participar de los cambios científicos y culturales que ocurren en el mundo. Se utilizan diversas metodologías activas-participativas, actividades como estrategia de aprendizaje, recursos didácticos y tecnológicos, que potencien los aprendizajes por descubrimiento, significativos y contextualizados del alumno y alumna. El establecimiento se basa en los planes y programas oficiales del ministerio de Educación.

ARTÍSTICA DEPORTIVO.

La escuela organizará e implantará instancias para que los niños y niñas puedan desarrollar sus potencialidades artísticas y deportivas creando espacios para la práctica de diferentes deportes y expresiones artísticas. El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que nace del trabajo de todos los estamentos de nuestra escuela que explicita y comunica una propuesta integral para dirigir y que se desarrollan en el establecimiento.

Debe entenderse como un proceso que siempre se está construyendo colectivamente, donde la institución perdura fortaleciendo su identidad. Este Proyecto se ha redactado alineando sus contenidos con el Ideario: Sellos educativos, Visión, Misión y Definiciones y Sentidos Institucionales, respondiendo a las siguientes interrogantes: ¿Quiénes somos?, ¿Qué queremos? y ¿Cómo nos organizamos? orientar de modo coherente e integrado los procesos de intervención

educativa Nuestro Proyecto Educativo Institucional, es el timón que guía y potencia a nuestra Escuela, como un referente educacional de excelencia, de innovación y de desarrollo, en ámbitos tan diversos, como la tecnología aplicada, los deportes y el arte. La necesidad de alcanzar la equidad y la inclusión, nos focaliza en los aspectos éticos y valóricos que nuestro ideario institucional aporta, como son la participación y la tolerancia, un legado para enriquecer y ser un aporte a la sociedad.

Buscamos que nuestros alumnos y alumnas se formen en un ambiente desafiante pero inclusivo, donde la inteligencia emocional sea tan importante como la intelectual, donde la libre expresión, el compromiso y la identidad, permita desarrollar un ambiente óptimo para la formación integral.

SELLO INSTITUCIONAL.

"Potenciar los distintos saberes pedagógicos en la formación integral e inclusiva de todos nuestros estudiantes, enfatizado en el desarrollo de habilidades artístico deportivo, en todos los niveles y asignaturas"

VISIÓN.

Ser reconocidos como un establecimiento de formación académica inclusiva y democrática, comprometida con el desarrollo integral de todos los estudiantes, potenciado a través del desarrollo intelectual, de arte y el deporte los diferentes saberes en todos los niveles educativos.

MISIÓN.

Entregar una óptima formación académica, inclusiva, reflexiva y crítica, potenciando habilidades deportivas y artístico-culturales, en un ambiente democrático, participativo y tolerante, para una adecuada formación integral de todos nuestros estudiantes, para enfrentar con herramientas necesarias el futuro.

ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA ESCOLAR- DEPORTIVA

ACTIVIDAD ARTISTICO CULTURAL “TERTULIAS POETICAS 2024”

ESCUELA LOMAS DE PUTAGAN.

RESUMEN PEI.

RESEÑA HISTORICA:

Escuela Lomas de Putagán es fundada durante el año 1969. En 1997 se realiza una refundación del centro educativo, celebrando la instauración de la nueva infraestructura, con visitas comunales y regionales, este acontecimiento permitió aumentar los niveles educativos desde enseñanza Pre Básica a Octavo año, los que perduran en la actualidad. Personas destacadas han trabajado como Docentes y Directores de la Escuela, como Don Jorge Pinto en el año
1981, quien posteriormente en el año 1997 inaugura el Establecimiento, siendo Alcalde de la comuna de Colbún. Luego, Don Waldo Agurto Cáceres es docente, para que después ejerciera como jefe de Departamento de Educación de Colbún. Luego, se hace cargo la Sra. Ana María Ruiz Iturra, destacada docente que en el año 1998 recibe de manos del presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle el “Premio a la Excelencia Docente”. Durante los últimos años de su gestión, se destacan hitos importantes, como el” Premio al salto alto”, el año 2011 y 2012, lo que permitió lograr el reconocimiento de “Escuela con Excelencia académica” y mantenerlo hasta la fecha, año 2016 y 2017. Existen además actividades relevantes, que se han institucionalizado, como por ejemplo la Muestra gastronómica y Cultural, que integra a toda la comunidad educativa, fomentando la valoración de nuestro patrimonio cultural y gastronómico y fortalece la Convivencia Escolar. El principal prestigio que ha alcanzado nuestra escuela es destacar en la entrega de una formación, valórica, inclusiva y social, lo que ha

permitido adquirir una identidad familiar, con los diferentes actores de la comunidad.

VISIÓN.

Educar junto a la familia a ciudadanos integrales, autónomos, consciente de las raíces culturales de su entorno, aportando a un medio ambiente sustentable.

MISIÓN.

Nos caracterizamos por ser una institución educativa multigrado de Pre-Kínder a Octavo Básico que genera espacios de enseñanza utilizando el entorno natural como oportunidad para el aprendizaje y la responsabilidad social con la familia en un ambiente que promueve el buen trato y el clima escolar positivo.

SELLO:

Educación que promueve una formación integral e inclusiva que respeta la diversidad, el medio ambiente y sus raíces culturales.

VALORES:

Respeto, Solidaridad, Diversidad, Sustentabilidad Cultural, Generosidad, Amor

Amistad, Compañerismo y Trabajo Colaborativo

OBJETIVOS:

a) **GESTIÓN PEDAGOGICA:**
b) Potenciar el trabajo colaborativo como una instancia de reflexión y enriquecimiento para los quehaceres profesionales con la finalidad de aplicar metodologías activas para el aprendizaje, las cuales motivarán e incentivarán la adquisición de contenidos, habilidades y actitudes de las y los estudiantes.
c) Visitar el aula de forma sistemática por parte de directivos y entre docentes, con el propósito de identificar fortalezas y debilidades presentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

d) **LIDERAZGO DEL DIRECTOR.**

Actualizar los diversos programas que forman parte del proyecto educativo con la finalidad de contextualizar sus propósitos.

Delimitar los roles y funciones de los integrantes de la comunidad educativa (Alumnos, Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Padres y Apoderados) con el propósito que sus funciones cumplan con la misión, visión y sello del proyecto educativo.

e) **CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Fomentar una convivencia positiva entre todos los actores de la comunidad educativa, potenciando las relaciones interpersonales caracterizadas por el buen trato y una comunicación asertiva.

a) **GESTION DE RECURSOS.**

Optimizar de forma oportuna y eficaz la adquisición de recursos humanos, de perfeccionamiento y pedagógicos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Instaurar capacitaciones mediante el uso de saberes profesionales de docentes del centro educativo y/o docentes de la comuna con la finalidad de enriquecer los saberes del profesorado.

b) DESAFIOS Y METAS 2025.

Desafíos.

Incrementar el porcentaje de matrícula en los diferentes niveles presentes en el centro educativo.

Incrementar el porcentaje de asistencia en los diferentes niveles presentes en el centro educativo.

Restaurar e implementar espacios que fomenten el cuidado del medio ambiente

Disminuir conflictos de convivencia presentes entre profesionales del centro educativo.

Metas

Diseñar y adquirir un uniforme que represente nuestro establecimiento, que lleve los colores de nuestra insignia con el fin de crear un sentido de pertenecía.

Mejorar y mantener los resultados SIMCE en Cuarto año Básico

Satisfacer en un 100% las necesidades educativas presentes en la población estudiantil.

ACTIVIDAD SELLO: MUESTRA GASTRONÓMICA Y CULTURAL

ESCUELA PANIMAVIDA

RESUMEN PEI.

La Escuela Panimávida dependiente de la I. Municipalidad de Colbún, se encuentra ubicada en la localidad de Panimávida, imparte Educación Básica Completa además de Primer y Segundo Nivel de Transición. Cuenta con una matrícula 2024 de 403 alumnos y con un número de 34 profesionales de la Educación y 44 asistentes de la educación.

Nuestro establecimiento es poseedor de una larga tradición de servicio y de una positiva valoración por parte de la comunidad, lo que se expresa en una creciente demanda de matrícula de niños provenientes de distintos sectores de la localidad.

Cuenta con un completo personal directivo, docente y no docente plenamente comprometido con el cumplimiento de las metas y objetivos que dan sentido al quehacer del establecimiento, acorde con la política educacional del gobierno, que confiere la mayor importancia a los valores de la persona humana y a los atributos inherentes a ella en una sociedad moderna, democrática, pluralista y participativa e inclusiva. Los principios que rigen esta política educacional son: calidad, equidad y participación, principios asumidos al interior de nuestro establecimiento y que orientan nuestro quehacer diario. Nuestra escuela adhiere a un proyecto educativo que privilegia el pleno desarrollo de la persona humana, su positiva integración a una sociedad democrática con vocación de tolerancia, servicio y participación.

La Escuela Panimávida, de acuerdo a las políticas y normativas que rigen para las escuelas con Jornada Escolar Completa, ofrece a su alumnado diferentes talleres, enfocados a sus intereses y necesidades, los que potencian, además, los aprendizajes y la autoestima de los alumnos. Cabe mencionar que nuestro Establecimiento desde el año 2008 está incluido en el Convenio de Igualdad de Oportunidad firmado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor, lo que implica la formulación de un Proyecto de Mejoramiento por parte de nuestra unidad

educativa con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas haciendo uso de los recursos que por Ley SEP son destinados a esta escuela.

MISION: Nuestro compromiso como escuela se basa en respetar, potenciar y guiar las distintas habilidades, considerando la diversidad y habilitando espacios de aprendizajes para ello.

VISION: Llegar a ser una comunidad educativa que fomente y confíe en las distintas habilidades y destrezas de los estudiantes que les permitan ser felices y cumplir sus sueños. Insertarse adecuadamente en la sociedad actual.

SELLO: Desarrollar una cultura de altas expectativas. Proveer herramientas para el desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS:

a) **GESTIÓN PEDAGOGICA:**

Implementar procesos de enseñanza aprendizaje efectivos y de calidad a través de capacitaciones internas o externas en temas como; Evaluación Formativa y Sumativa, La Ponderación de las Evaluaciones, la Actualización de la Priorización Curricular 2023 en el Diseño pedagógico de la Planificación y con la finalidad de actualizar y enriquecer la cobertura curricular y las técnicas evaluativas en beneficio de los docentes y estudiantes.

b) **LIDERAZGO DEL DIRECTOR:**

Involucrar a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes en diferentes instancias y/o actividades de la escuela con el objetivo de comprometer e involucrar a los padres y apoderados en el proyecto educativo.

Implementar Comunidades Educativas con los docentes como metodología de trabajo colaborativo generando instancias de aprendizaje y discusión técnica entre pares para compartir desafíos pedagógicos, conocimientos y prácticas para el logro de resultados académico, conductuales y de clima escolar.

c) **CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Desarrollar el Plan de convivencia Escolar 2023 y todas sus acciones con el fin de asegurar un ambiente de sana convivencia en la comunidad educativa.

d) **GESTION DE RECURSOS.**

Gestionar recursos materiales y humanos para el logro de aprendizajes y habilidades de los estudiantes, ya sea para las asignaturas, experiencias de aprendizajes y/o talleres J.E.C.

e) **DESAFIOS Y METAS 2025:**

- Aumentar la matrícula a través de la Plataforma SAE.
- Mantenernos SIN deserción escolar.

- Mantener un bajo el porcentaje de Repitencia.
- Mantener o subir los resultados SIMCE.
- Mantener el buen clima laboral de los funcionarios.
- Continuar con Talleres de prevención para una buena convivencia escolar.
- Mantener la buena disciplina de los estudiantes.
- Continuar la Renovación de equipos computacionales.
- Cambiar el sistema de calefacción en las salas de clases.

- Mantener el buen uso de todas las dependencias de la escuela para actividades recreativas, deportivas y talleres JEC que fomentan una buena convivencia escolar.
- Adquisición de materiales para talleres JEC (talleres deportivos, artísticos, académicos y culturales).
- Seguir realizando los Autocuidados para Docente y Asistentes de la educación.
- Aumentar la participación de los padres y apoderados en las actividades del establecimiento.
- Espacio educativo de multipropósito al aire libre.
- Adquisición de implementos recreativos (taca-taca, cuerdas, balones, mesas de ping pon, etc.)

PERSONAL DOCENTES, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN Y PROFESORES EN RETIRO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCURSO DE CALCULO MENTAL (se realiza dos veces al año)

ACTIVIDAD DE CONVIVENCIA ESCOALAR “MIS TRADICIONES”

TALLER ARTISTICO DEPORTIVO

MUESTRA FOLCLORICA

ESCUELA BASICA RARI.

RESUMEN PEI.

RESEÑA HISTORICA:

La institución como edificio escuela propiamente tal, existe en Rari desde hace más de 70 años. Su ubicación geográfica es a 10 kilómetros al sur de la capital comunal Colbún y a 22 kilómetros al noroeste de la provincia de Linares, rodeada por un cordón de cerros (lado sur) y recorrida por el estero de Rari a través de toda su extensión. El actual edificio fue construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, el 11 de noviembre de 1970. En el año 1983 se creó el Nivel de educación Parvularia, entregando Educación de Primer nivel de transición a 6° año básico. En el año 2002 se incorpora al nivel de educación Parvularia el segundo nivel de transición y desde esa fecha la educación impartida se extiende desde NT1 a 6° año de Educación general básica.

En la actualidad contamos con JECD desde 1° a 6° año básico. Formamos parte del Microcentro “Entre Lagos y Montañas” integrado por escuelas uni, bi y tri docentes de la Comuna de Colbún, fortaleciéndonos con el intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas. Desde el año 2017 contamos nuevamente con Proyecto de Integración Escolar, beneficiando a gran cantidad de estudiantes con NEE que requieren atención especializada. La escuela ha estado abierta y al servido de la comunidad, siendo sede de todas las actividades solidarias, deportivas, sociales, artísticas y religiosas organizadas en la localidad.

IDEARIO

La escuela orienta los esfuerzos en función de una visión estratégica que nos ayude a alcanzar el horizonte formativo y académico que soñamos y para el cual trabajamos.

Como institución formativa creemos firmemente que el apoyo de la familia en la trayectoria escolar de un estudiante durante su vida escolar es trascendental para aumentar el interés por aprender y el cumplimiento de sus tareas escolares.

MISION.

Formar niños y niñas con conocimiento, habilidades y aptitudes, fortaleciendo a la familia como el gran pilar de nuestra sociedad, que cuenten con herramientas necesarias para liderar su proyecto de vida e incidan positivamente en su entorno, brindando una educación valórica y de calidad.

VISION.

Ser una escuela inclusiva, respetando la diversidad, con una sólida base valórica y académica, teniendo como prioridad estimular en nuestros estudiantes el amor por sus raíces locales, potenciando el respeto a las personas y al medio ambiente, expresado todo como un eje transversal.

SELLO.

Aprender valores y conocimientos para ser un ciudadano multidimensional que preserva nuestra artesanía en crin potenciando su apego a la familia costumbres y tradiciones locales y cuidado del medioambiente.

OBJETIVOS:

a) **GESTIÓN PEDAGOGICA.**

Fortalecer procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación, monitoreo y evaluación del proceso educativo, con la finalidad de mejorar los aprendizajes y desarrollo de todos los estudiantes, de acuerdo a las políticas públicas.

b) **LIDERAZGO DEL DIRECTOR.**

Asegurar permanentemente las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional a cargo de la directora, para propiciar el funcionamiento organizado y sinérgico y la identificación con la misión, visión y objetivos del establecimiento, asegurando una gestión institucional coordinada y eficaz.

c) **CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Fortalecer la Convivencia Escolar implementando estrategias, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de toda la comunidad educativa.

d) **GESTION DE RECURSOS.**

Mejorar los procedimientos y prácticas de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de contar con los recursos humanos, financieros, materiales y redes externas, para la adecuada implementación de los procesos educativos de acuerdo a las políticas vigentes.

e) DESAFIOS Y METAS 2025.

El desafío que tenemos como institución educativa es mejorar los procesos de gestión institucional, procurando una evolución positiva, promoviendo una mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes y fomentando las capacidades institucionales, a fin de que estos procesos sean instalados en el establecimiento de manera estable y efectiva e incluyan prácticas institucionalizadas, destacadas o innovadoras que impacten positivamente en el funcionamiento del establecimiento.

Nuestras metas están relacionadas con:

- Optimizar los procesos de gestión institucional.
- Mejorar los resultados en las distintas dimensiones de la gestión escolar.

- Lograr una mejora de los resultados de aprendizaje y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.
- Aumentar cupos de servicio de transporte escolar.

PERSONAL ESCUELA Y ASISTENTE DE LA EDUCACION

JORNADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ESCUELA MAULE SUR OLGA PINTO GARCIA.

RESUMEN PEI.

OBJETIVOS:

a. **GESTIÓN PEDAGOGICA.**

Mejorar el aprendizaje de los estudiantes a través de prácticas innovadoras, desarrolladas mediante un trabajo colaborativo y sistemático con el fin de alcanzar un alto nivel de logros en los estudiantes y óptima cobertura curricular.

b. **LIDERAZGO DEL DIRECTOR.**

Fortalecer el liderazgo del director y equipo directivo, a fin de apoyar a los docentes y asistentes de la educación en la planificación, ejecución y evaluación de sus prácticas pedagógicas y/o profesionales, promoviendo una cultura de altas expectativas.

c. CONVIVENCIA ESCOLAR.

Implementar procedimientos y prácticas que conduzcan a un buen clima de convivencia, donde prevalezca el buen trato y apoyo socioemocional permanente a quienes componen la comunidad escolar.

d. **GESTION DE RECURSOS.**

Gestionar la adquisición oportuna de o recursos educativos que faciliten el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.

e. DESAFIOS Y METAS 2025.

Lograr que el 100 % de los docentes demuestren dominio de los planes y programas de estudio y progresión de los objetivos de aprendizaje, con el propósito de asegurar su cobertura curricular.

Articular y sistematizar a lo menos el 80 % las prioridades educativas del establecimiento.

Detectar y analizar al menos el 100 % de las problemáticas que presentan los alumnos y demás integrantes de la comunidad educativa para generar un buen clima de convivencia entre todos sus miembros.

Que el 100% de los recursos obtenidos sean usados de manera eficiente en función de apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

Lograr que al menos el 80 % de los docentes participen en alguna instancia de perfeccionamiento y formación continua para mejorar sus prácticas pedagógicas.

Lograr que el 100% de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales demuestren un avance significativo en sus resultados de aprendizaje.

Lograr una buena articulación con el 100 % de las redes de apoyo locales y externas asociadas con la escuela.

Lograr equipo multidisciplinario del establecimiento educacional pueda intervenir al menos el 80 % de los alumnos que presenten problemáticas que dificulten su proceso educativo.

ESCUELA SANTA ELENA.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO: G-530 SANTA ELENA.

RESEÑA HISTORICA.

La Escuela se encuentra ubicada a 32 km. Suroeste de Linares, en la localidad de Santa Elena, y orilla norte del Canal de Devolución cerca de Panimávida.

Es un área denominada como “Reservas CORA”, Viven alrededor de 200 personas conformada por 65 familias.

La principal actividad económica es la agricultura, Se destacan las plantaciones de manzanas, kiwis, perales, arándanos, trigo, arroz entre otros. En la última década se ha acentuado los escases de trabajo lo que ha obligado a los jóvenes y padres de familia a emigrar a otras localidades o ciudades, algunos jefes de hogar trabajan los huertos frutales.

Antiguamente se denominaba Escuela Fiscal N° 98 Santa Elena, según consta registros de 1968 y que educaba a los estudiantes de las diversas comunidades aledañas al sector.

La escuela actual data de 1981, de madera, destacando que el año 2015 fueron repuestos los baños con dineros del MINEDUC.

A partir de 1989 la escuela ha tenido un rol relevante en el desarrollo de la comunidad orientado a las diversas organizaciones para que participen activamente en todo los proyectos y programa de gobierno que signifiquen un mejoramiento en la calidad de vida de las familias logrando hasta hoy un significativo desarrollo de la comunidad.

En la comunidad existen las diversas organizaciones como: Junta de Vecinos, Centro de Padres y Apoderados de la Escuela, Club deportivo, Comité de agua potable, Comité de Regantes, Comité de la Tercera Edad, Jardín Infantil, Comunidad Cristiana del sector, los cuales trabajan y tiene una expedita comunicación con la escuela.

MISION.

Brindar a todos los niños y niñas las condiciones para aprender y desarrollarse seguros de si mismos, confiando en sus capacidades, creando vínculos afectivos que motiven su interés por el estudio y aprendan que con esfuerzo y voluntad se pueden alcanzar todos sus objetivos.

VISION-

Desarrollar en los niños y niñas las diferentes facetas de su personalidad en un ambiente de afecto, que promueve la felicidad, respeto, tolerancia, sentido de esfuerzo y de superación personal.

SELLO.

Inclusión, personalización, ambiente afectivo y diversidad.

OBJETIVOS;

a) **GESTIÓN PEDAGOGICA:** Nuestro Establecimiento Educacional funciona con sistema de jornada escolar
completa desde 1 hasta 6 º año básico con cursos combinados El objetivo principal se ha centrado en la entrega de aprendizajes sólidos y significativos tanto en los planes de estudio Ministerial como también en los talleres curriculares que entregamos como parte del Proyecto de Jornada Escolar Completa, sin dejar de lado propiciar una sana convivencia escolar. Buscamos que estén preparados con las herramientas, conocimientos y competencias necesarias para enfrentar la vida a partir de sus propios

recursos y potencialidades con el fin que trascienda su entorno para insertase en una sociedad.

b) LIDERAZGO DEL DIRECTOR:

Fortalecer los Aprendizajes de nuestros estudiantes, entregando herramientas académicas significativas para enfrentar desafíos de la sociedad actual.

Seguimiento a los estudiantes con bajo rendimiento académico, se realizaron entrevistas a los estudiantes y apoderados, firmando cartas de compromiso académico.

Fortalecer la incorporación de TIC'S en el trabajo docente con la finalidad de brindar a nuestros estudiantes herramientas tecnológicas que estuvieran al servicio de sus aprendizajes.

Participación mensual en las Reuniones del Microcentro Entre Lagos y Montañas, para compartir experiencias y gestión educativa en post del mejoramiento continuo de nuestro desempeño educativo.

c) CONVIVENCIA ESCOLAR:

Instalar procedimientos y prácticas que implemente el Establecimiento para promover la formación valórica de los estudiantes, además de considerar el trabajo socioemocional con la comunidad educativa.

Efectuar los actos que propicien la buena convivencia escolar tales como celebraciones de días especiales, Actividades Deportivas, Aniversario del Establecimiento, Desfiles cívicos, Reuniones de apoderados y Acto de finalización de año escolar.

d) GESTION DE RECURSOS:

- ✓ Gestionar procedimientos y prácticas dirigidas a contar con un equipo de trabajo por los recursos financieros y materiales para una adecuada implementación de los procesos educativos.
- ✓ Gestionar la adquisición de diferentes recursos para atender las diferentes necesidades educativas y administrativas del establecimiento para cumplir con la priorización curricular y necesidades del sistema educativo durante todo el periodo del año escolar.

ESCUELA LA FLORESTA.

RESEÑA HISTORICA.

La Escuela Pre-básica Básica La Floresta, se inició en el año 1940 en el Fundo La Brisa, como una necesidad para los hijos de los trabajadores, en una de las casas de los inquilinos, la que se llamó entonces Escuela Coeducacional Nº 27 del departamento de Linares, asumiendo como directora la Señora Autelmina Díaz, con una matrícula de 68 alumnos. Según Libro de Registro Escolar del año 1940.

El Asentamiento La Floresta dono la Casa Patronal, para readecuar las piezas y corredores para salas de clases, dado que la matricula fue en aumento, siendo en ese entonces la directora señora María Luisa Monsalve. Trasladándose definitivamente a principios del año 1973.

Al no hacer las respectivas escrituras de donación los primitivos dueños de las casas patronales recuperaron éstas y nuevamente el asentamiento la Floresta donó el actual terreno en donde se edificó el establecimiento siendo construida por la Sociedad Constructora de Establecimientos Nacionales y que se inauguró solemnemente el día viernes 14 de Marzo de 1980, asumiendo como Profesor Encargado en el año 1979 el señor Carlos Douglas Arenas, quien posteriormente asume como Director del Establecimiento a la fecha, en ese entonces con una matrícula de 348 alumnos.

El nuevo edificio educacional no solo contaba con infraestructura para los alumnos, sino que también con departamentos para los docentes y director. En el año 1997 se ampliaron las dependencias y se repararon baños y construyeron duchas para varones y niñas. En el año 2001 para optar a la Jornada Escolar Completa nuevamente se construyó una sala y remodelo la Sala Multitaller y se pavimento la Multicancha. Actualmente el colegio ha mantenido la matrícula que haciende a 151

alumnos las familias emigran a otros sectores en busca de nuevas oportunidades, ya que vendieron sus parcelas para la creación de huertos frutales en el sector.

MISION.

“Entregar una formación integral enfocada en el desarrollo reflexivo, crítico y proactivo del ser, utilizando recursos innovadores que fomenten aprendizajes significativos en un contexto ético, folclórico y cultural, haciendo partícipe a la familia y comunidad en el proceso educativo de los estudiantes.”

VISION.

“Ser un colegio que entregue una educación integral y valórica para la vida, respetando la diversidad cultural y las tradiciones.”

SELLO.

1. Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso

2. Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.

3. Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural.

4. Aprender a hacer uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad.

OBJETIVOS:

a) **GESTIÓN PEDAGOGICA.**

La percepción general de la comunidad escolar, es la gran fortaleza, el compromiso y responsabilidad de los profesores en los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en el Establecimiento, además consideran oportuno y un acierto el ofrecimiento de talleres para desarrollar las habilidades en los estudiantes y un horario de clases adecuado para el desarrollode las actividades. Consideran que existe un buen equipo humano,

dirigido por un buen equipo directivo y buena comunicación del jefe técnico pedagógico con los profesores, apoderados y alumnos. La amenaza se encuentra en la falta de motivación de los estudiantes y la carencia de estímulos en algunos docentes, como, por ejemplo; innovar en estrategias de enseñanza, en la utilización de recursos, en la cercanía con los alumnos conociendo la situación de vida familiar que hay detrás, en la utilización de los espacios como estrategia de activación de aprendizajes, etc.

b) LIDERAZGO DEL DIRECTOR.

Dentro de las fortalezas, se describe un equipo directivo organizado y unido, con capacidad de diálogo y cercano a los profesores.

Respecto a los profesores, se percibe como fortaleza un buen clima laboral, disposición al trabajo y a la participación en actividades del establecimiento, la amenaza redunda en la falta de capacitación externa de los profesores y mayor utilización de recursos y estrategias innovadoras de aprendizaje.

Respecto a los asistentes de la educación, se aprecia y percibe por la comunidad escolar, la carencia de otro asistente para aseo y ornato en el establecimiento. Como fortaleza destaca la voluntad de colaboración y la buena relación con la comunidad en general.

Finalmente, se percibe como fortaleza de los estudiantes, el compromiso y deseos de aprender y participar en las oportunidades que ofrece el establecimiento para desarrollar sus habilidades artísticas y cognitivas, sin embargo, la gran amenaza es la poca participación e involucramiento de los apoderados y/o padres para con los procesos de enseñanza-aprendizaje y las actividades extra-programáticas que promueve el establecimiento.

c) CONVIVENCIA ESCOLAR.

Se observa en la generalidad de la comunidad escolar, un sentimiento positivo respecto del involucramiento, participación y desarrollo de todos y cada uno de los estudiantes, realizando comentarios positivos sobre la sana convivencia entre alumnos, apoderados, asistentes y directivos en el establecimiento. El orden y control que se desarrolla en el establecimiento conforma a los padres y apoderados, al sentir que el colegio es seguro y que cuenta con los elementos necesarios de resguardo y las vías de comunicación directa y asertiva para con ellosy entre las diferentes oficinas y departamentos. La mayor amenaza que se observa es la falta de involucramiento de los padres en los diferentes procesos que se desarrollan en el establecimiento, a pesar de las oportunidades que ofrece el establecimiento

d) GESTION DE RECURSOS.

Existe una percepción positiva de los esfuerzos que se realizan en el establecimiento para podercontar cada día con más y mayores recursos y oportunidades de desarrollo pedagógico, para así mejorar las prácticas diarias y subir el nivel educativo de los estudiantes. Los recursos educativos son administrados directamente por el equipo directivo, y solicitados según requerimiento de cada profesor, entregando las oportunidades de uso y desarrollo de cada cosa en el aula, además están a disposición de los estudiantes que desean reforzar o profundizar en los aprendizajes.

e) DESAFIOS Y METAS 2025.

Dentro de los desafíos y metas que tiene la escuela La Floresta para el próximo año escolar, podemos mencionar en aumento de la matrícula, considerando que esta se mantenga e idealmente sea proyectiva.

En lo que respecta al ámbito académico, como comunidad educativa queremos seguir trabajando en los porcentajes de promoción por lo que es importante que los niveles de repitencia sean disminuidos, manteniendo la misma dinámica.

Para el desarrollo y acercamiento de la lectura, se trabajará en el desarrollo lector de todos y cada uno de nuestros estudiantes, acercar a los y las estudiantes desde temprana edad al mundo de la lectura.

Como comunidad educativa, velamos por todas las áreas educativas, es por eso que para el próximo año nuestra meta es obtener mejores resultados en las evaluaciones que nos entregue el ministerio de educación como lo es el SIMCE, pero también teniendo en conocimiento la dinámica escolar del curso a rendir SIMCE este 2024, es considerar una mirada hacia la inclusión.

Los porcentajes de asistencia es algo con lo que tratamos de trabajar diariamente, por ende, para el próximo tendrá un mayor énfasis, con el propósito de velar por la continuidad escolar, favoreciendo a que disminuya la deserción escolar en nuestros estudiantes. Manteniendo la comunicación con los apoderados sobre la asistencia de sus hijos.

Todo esto se llevará a cabo con plan de acompañamiento para cada uno de los estudiantes, apoyados y trabajando de manera mancomunada con

nuestra dupla psicosocial, generando los espacios de intervención y visita domiciliaria.

Para favorecer el incentivo por la lectura se trabajará el dominio lector en todos los niveles educativos. Primer y segundo ciclo, generando espacios conversatorios con temas de actualidad durante todo el periodo escolar.

DIA DE LA ACTIVIDAD FISICA

ACTIVIDAD SELLO “LA CHINGANA”

ESCUELA CARLOS DEL CAMPO RIVERA, CAPILLA PALACIOS.

RESUMEN PEI.

El Actual Proyecto Educativo sintetiza, conceptualiza y captura el espíritu y la proyección que la comunidad educativa de la **Escuela Carlos del Campo Rivera, de la localidad de Capilla Palacios comuna de Colbún.**

VISIÓN.

Constituirse en una institución formadora de estudiantes integrales y protagonistas de la sociedad del futuro, con un enfoque valórico y cognitivo que permita múltiples oportunidades de aprendizaje basadas en sus raíces culturales y como ser humano.

MISIÓN.

Lograr que todos nuestros estudiantes adquieran una sólida formación en el desarrollo de la creatividad, habilidades sociales, la responsabilidad, la participación, el trabajo en equipo y colaborativo para fomentar una comunicación efectiva a través de la vivencia de sus tradiciones culturales y sociales.

OBJETIVOS:

a) **GESTIÓN PEDAGOGICA.**

Consolidar y reforzar la gestión pedagógica mediante creación de nuevas prácticas que involucren habilidades y actitudes de los estudiantes, a su vez enfocar la evaluación como un recurso de aprendizaje mediante un

proceso formativo todo esto para lograr el desarrollo integral de los estudiantes en lo conceptual, actitudinal, valórico y emocional.

b) **LIDERAZGO DEL DIRECTOR.**

Consolidar el rol del director y equipo directivo para potenciar a docentes en sus propias fortalezas manteniendo prácticas exitosas y la cultura de compromiso, instruir lineamientos nuevos con respecto a la forma de evaluación y proyectos a nivel escuela creando instancias de perfeccionamiento y elaboración de instrumentos institucionales.

c) **CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Fortalecer el departamento de convivencia escolar como tal, creando y actualizando protocolos nuevos de acuerdo al nuevo periodo de este plan, a su vez lograr transmitir oportunamente a padres y apoderados objetivos, metas, actividades, normas, deberes y derechos relacionados con convivencia escolar. Con lo anterior se quiere crear una cultura del buen trato y de una convivencia saludable física y mental.

d) **GESTION DE RECURSOS.**

Potenciar el uso de los materiales pedagógicos y recursos educativos existentes en la escuela, mejorar espacios educativos de todos los niveles y a su vez PIE.

e) DESAFIOS Y METAS 2025.

Desafíos: Subir porcentajes de asistencia y mantenerlo en el transcurso del año. Subir la matrícula aún más de lo que se ha hecho. Lograr estudiantes lectores a más corta edad, idealmente en el nivel prebásico.

Metas: Subir puntajes SIMCE. Lograr desarrollo de habilidades del siglo XXI en gran porcentaje de estudiantes. Lograr la integralidad e interdisciplina de gran porcentaje de nuestra comunidad. Mantener la buena convivencia escolar entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

ACTIVIDAD "DIA DE LA EDUCACIÓN FISICA"

ACTIVIDAD "DIA DEL LIBRO"

LICEO CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO.

OBJETIVOS.

Los objetivos de las distintas dimensiones están basados en los estándares de aprendizaje presentados por el Mineduc.

a) Gestión Pedagógica.

a.1) Gestión Curricular:

Acordar con los Docentes lineamientos pedagógicos comunes para implementación del Curriculum; acompañar a los docentes en el aula y retroalimentar el proceso; guiar el proceso de Evaluación según Decreto 67/2018, entre otros.

a.2) Enseñanza – Aprendizaje en el aula:

Centrar las clases basadas en bases curriculares con manejo riguroso en habilidades, contenidos y actitudes.

a.3) Apoyo al desarrollo de los estudiantes:

Identificar tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizajes, articulando los apoyos necesarios.

b) Dimensión liderazgo:

- Centrar la gestión en el logro de objetivos académicos y formativos.
- Instaurar una cultura de alta expectativa y movilizar a la comunidad hacia la mejora continua.
- Elaborar y monitorear el PME, según la visión plasmada en el PEI.
- Mantener siempre comunicación con el DAEM para ejecutar distintas acciones institucionales.

c) Dimensión formación y convivencia:

c.1) Formación:

- Transmitir altas expectativas a los estudiantes y orientarlos en la toma de decisiones sobre su futuro e involucrando a los apoderados.
- Promover estilos de vida saludables y conductas de autocuidado.

c.2) Convivencia:

- Modelar y asegurar un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa; promover la diversidad incluyendo la equidad de género evitado cualquier tipo de discriminación.

c.3) Participación y vida democrática:

- Promover la formación ciudadana y democrática.
- Promover el sentido de pertenencia y participación.
- Promover en los estudiantes la responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente.

d) Dimensión y gestión de recursos:

d.1) Gestión del personal:

- Elegir el personal idóneo y competente según necesidad de la institución.
- Organizar y manejar de manera efectiva los aspectos administrativos del personal.
- Implementar un sistema de evaluación y retroalimentación sobre el desempeño del personal.

d.2) Recursos financieros:

- Gestionar los recursos Ley Sep, mantenimientos u otros, de tal forma controlar gastos y rendición de cuentas al departamento de educación.
- Gestionar matricula y asistencia de los estudiantes considerando según sea ésta, son los recursos que el Liceo recibe.

d.3) Recursos educativos:

- Mantener infraestructura y el equipamiento en buen estado para el buen funcionamiento de la labor educativa.
- Asegurar un buen funcionamiento de la biblioteca CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.

DESAFÍOS Y METAS 2025:

Desafíos:

a.1) Mantener la cobertura curricular en la modalidad científica-humanista y Técnico profesional.

a.2) Mejorar el ambiente de convivencia entre todos los actores del centro educativo, de tal forma, estudiar y trabajar en un lugar agradable, seguro, en el que todos se sientan que son parte fundamental en la hermosa tarea de educar.

a.3) Crear un ambiente de altas expectativas implementando estrategias efectivas que movilicen a nuestros estudiantes, docentes, asistentes y apoderados y que visualicen un futuro más allá de lo que se acostumbra ver.

a.4) Evitar la deserción escolar utilizando todos los medios disponibles para retener a los estudiantes.

a.5) Utilizar metodologías que permitan que el estudiante se interese por su aprendizaje y sea protagonista de su futuro.

a.6) Dar la mejor atención posible a los estudiantes P.I.E., considerando todas las necesidades requeridas por ellos, mejorar el trabajo colaborativo y cobertura.

a.7) Implementar Pre-Universitario en distintas áreas.

a.8) Subir el ingreso de estudiantes a la educación superior.

B) Metas:

b.1) Mejorar en 10 puntos en la prueba Simce de lenguaje y matemáticas.

b.2) Lograr que el 100% de los docentes apliquen correctamente el decreto 67/2018 y sea lo formativo el corazón de la Evaluación.

b.3) Disminuir en 2% la repitencia escolar durante el año 2025.

b.4) Lograr disminuir el número de casos que registra el Departamento de Convivencia Escolar implementando acciones que tiendan al mejoramiento.

b.5) Cumplir con los O.A. del Mineduc lo que implica abordar todo lo dispuesto en las Bases Curriculares.

b.6) Subir en un 5% el ingreso a los centros de Educación Superior.

PLAN DE FORTALECIMIENTO FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA 2024.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovación pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Compra de material didáctico y equipamiento informático, equipamiento deportivo y artístico u otros análogos, para los establecimientos educacionale	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso.	$ 20.000.000

	s y vtf de la comuna			
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones personal docente Educacionales y VTF de la comuna.	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso.	$ 100.000.000
	Gastos de funcionamiento de los Establecimientos Educacionales y VTF de la comuna.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso.	$ 19.830.088
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar-Establecimiento/ Establecimiento Hogar).	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, Orden de compra, Facturas y/o Comprobante de Egreso.	$ 197.541.592
7. Participación	Realización de talleres	Porcentaje del	Contrato, Boleta	$ 5.000.000

de la comunidad educativa.	Deportivos extraescolares para estudiantes de la Comuna.	monto ejecutado	Honorario y Comprobante de Egreso	
TOTAL				$ 342.371.680

APORTE MUNICIPAL

La I. Municipalidad de Colbún en su calidad de sostenedor del Departamento de Educación ha mantenido una constante preocupación por el mantenimiento de los establecimientos educacionales y sus necesidades básicas. Durante el año 2024 se han hecho reparaciones de infraestructura de establecimientos y jardines infantiles, calefacción y útiles de aseo. Uno de las mayores inversiones ha sido en el transporte escolar logrando así una buena asistencia a clases de los estudiantes, esta ha aumentado debido a que el Ministerio de Educación solo aporta con un 20% (FAEP). A continuación, se detallan los más significativos.

APORTE A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MONTO
Útiles de aseo a EE:	$24.000.000 aprox.
Útiles de aseo Jardines infantiles	$16.000.000
Mejoramiento escuela La Guardia	$ 12.000.000
Calefacción de EE. Y jardines	$ 16.000.000

Transporte de estudiantes de los EE.	$340.000.000 (anual)
Mantención y reparación de plantas de tratamiento	$ 12.000.000
Desratización y sanitización de EE. Y jardines	$ 8.000.000
Pago de gastos básicos (luz, agua, otros)	$ 96.000.000

ACCIONES COMUNALES.

Plan Anual Red De Mejoramiento Educativo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A 2 AÑOS

- Fortalecer y desarrollar, con los equipos directivos, procedimientos de participación efectiva en los distintos estamentos de la comunidad educativa, a partir de los instrumentos de gestión estratégicos PEI y PME, asegurando con ello su coherencia y articulación en la trayectoria educativa de los estudiantes (Área de Liderazgo).
- Implementar procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del currículo que permita una gestión pedagógica efectiva. (GestiónPedagógica).
- Fortalecer e implementar la organización de acciones formativas y de convivencia escolar, de los objetivos transversales en todas las asignaturas del currículo con la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar.

- Diseñar y desarrollarEstrategias y/o recursos entre pares, desde el equipo DAEM y Encargada de la RME, para apoyar lasprácticas de Evaluaciónde los Establecimientosde la Comuna.
- Escolar).

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Instalar procesos de autonomía que favorezcan la Gestión Institucional y Pedagógica dentro de los E.E. y quepermitan desarrollar capacidades de liderazgo efectivo.
- Instalar procedimientos de articulación para intercambio de experiencias efectivas entre los diferentes niveles de enseñanzas y/o asignaturas, al interior de todos los Establecimientos.
- Diseñar y desarrollarEstrategias y/o recursos entre pares, desde el equipo DAEM y Encargada de la RME, para apoyar lasprácticas de Evaluaciónde los Establecimientosde la Comuna.

-

ACTIVIDADES

- Proponer y desarrollar diferentes estrategias para una conducción efectiva del establecimiento, de acuerdo con las necesidades de la Red.
- Planificar y ejecutar el trabajo de la Red del Microcentro Entre Lagos y Montaña como una instancia de trabajo colaborativo con las escuelas Multigrado.
- Planificar y ejecutar reuniones de Coordinación Comunal.
- Intercambio de experiencia entre pares.
- Trabajo de talleres para el desarrollo de capacidades de los equipos directivos.
- Organizar tiempos y/o momentos para desarrollar articulaciones.

- Planificar temas a partir de las necesidades detectadas.
- Presentación y/o exposición de cada escuela de las experiencias desarrolladas.
- Monitoreo de las articulaciones al interior de los establecimientos.
- Reunión o Taller de Red de UTP.
- Reunión o Taller de Educadores Diferenciales.
- Reunión o Taller de Educadores de Párvulo.
- Estrategia de nivelación en los E.E de la Comuna.
- En horas de reflexión pedagógica en cada E.E. de la comuna trabajar entre pares en apoyo a las prácticas de evaluación de los docentes.

RESPONSABLES.

- Director DAEM
- Encargado de UTP
- Equipo DAEM
- Encargada de PIE
- Encargado Educación Parvularia

TIEMPO EJECUCIÓN.

- Marzo a diciembre.

DESTINACIONES DOCENTES.

Se trata de una facultad contemplada en el art. 42 del Estatuto Docente y que ha sido reconocida como la atribución del empleador, ejercida de forma unilateral y que tiende a optimizar los recursos humanos disponibles al servicio del sistema educacional. Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares. Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y

cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales han sido nombrados, en el caso de que algún establecimiento educacional baje su matrícula se podrá combinar cursos de acuerdo a normativa de capacidad de sala y los docentes pueden ser trasladados en el caso de los titulares, en el caso de contrata se revisara su antigüedad laboral para aguatarse a la ley de legitima confianza.

FINANZAS DAEM.

DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS SEP A AGOSTO 2.024.-

ESCUELA	INGRESOS	COMPRAS	GASTOS PERSONAL	FONDOS 10% CENTRAL.	TOTAL GASTOS	SALDO
MAULE SUR	137.817.622	24.901.731	74.362.861	11.647.543	110.912.135	26.905.487
RARI	40.522.547	5.084.484	22.032.607	3.552.069	30.669.160	9.853.387
QUINAMAVIDA	17.628.775	5.907.050	5.753.864	1.405.534	13.066.448	4.562.327
PASO RARI	56.056.014	12.965.771	27.043.218	4.359.980	44.368.969	11.687.045
LA GUARDIA	12.351.429	2.819.923	7.280.002	1.165.954	11.265.879	1.085.550
LA FLORESTA	77.969.119	9.015.365	35.776.945	6.638.924	51.431.234	26.537.885

L. DE PUTAGAN	**2.950.440**	**0**	**0**	**2.950.440**	**2.950.440**	**0**
SAN JUAN	**36.898.030**	**4.072.927**	**16.977.696**	**7.681.227**	**28.731.850**	**8.166.180**
SANTA ELENA	**80.047.090**	**5.318.311**	**58.251.622**	**0**	**63.569.933**	**16.477.157**
CAP. PALACIOS	**13.639.944**	**1.075.860**	**0**	**7.494.236**	**8.570.096**	**5.069.848**
SAN DIONISIO	**100.166.488**	**26.519.268**	**33.219.129**	**12.276.942**	**72.015.339**	**28.151.149**
PANIMAVIDA	**136.062.726**	**17.986.724**	**89.810.874**	**16.539.875**	**124.337.473**	**11.725.253**
BASICA	**197.161.898**	**27.283.029**	**109.434.314**	**33.953.962**	**170.671.305**	**26.490.593**
LICEO	**352.052.340**	**80.994.205**	**241.018.925**	**20.876.843**	**342.889.973**	**9.162.367**
TOTAL	**1.261.324.462**	**30.371.500**	**132.185.651**	**130.543.529**	**1.075.450.234**	**185.874.228**
						(S.E.U.O)

Colbún, septiembre 09 de 2.024.-

FINANCIAMIENTO.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: INGRESOS ENERO A JUNIO DEL 2024

(EN MILES DE PESOS M$)

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M$	PRESUPUESTO VIGENTE M$	INGRESOS PERCIBIDOS M$	SALDO PRESUPUESTO M$

TRANSFERENCIA CORRIENTES:	***12.039.816.-***	***12.439.816.-***	***6.029.425.-***	***6.410.391.-***
DEL SECTOR PRIVADO	8.814.-	8.814.-	5.270.-	**3.544.-**
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	**12.031.002.-**	**12.431.002.-**	**6.024.155.-**	**6.406.847.-**
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0.-	0.-	0.-	**0.-**
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SUBDERE	412.007.-	412.007.-	280.612.-	**131.395.-**
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11.730.002.-	11.723.902.-	5.359.256.-	**6.364.646.-**
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	300.000.-	700.000.-	657.823.-	**42.177.-**
INGRESOS DE OPERACIÓN:	***200.-***	***200.-***	***0.-***	***200.-***
VENTA DE BIENES	100.-	100.-	0.-	**100.-**
VENTA DE SERVICIOS	100.-	100.-	0.-	**100.-**
OTROS INGRESOS CORRIENTES:	***470.635.-***	***470.635.-***	***325.849.-***	***144.786.-***
REEMBOLSO ART. 4º	20.000.-	*20.000.-*	*8.204.-*	***11.796.-***

LEY Nº 19.345.				
RECUPERACIÓN Art. 12 Ley Nº 18.196	450.635.-	450.635.-	317.645.-	**132.990.-**
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	***400.-***	***400.-***	***0.-***	***400.-***
VEHÍCULOS	100.-	100.-	0.-	**100.-**
MOBILIARIO Y OTROS	100.-	100.-	0.-	**100.-**
MÁQUINAS Y EQUIPOS	100.-	100.-	0.-	**100.-**
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.-	100.-	100.-	**100.-**
CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	**100.000.-**	**235.000.-**	**213.468.-**	**21.532.-**
SALDO INICIAL DE CAJA	10.000.-	1.115.304.-	0.-	**0.-**
TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN	***12.621.051.-***	***14.261.355.-***	***6.568.742.-***	***6.577.309.-***

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: GASTOS ENERO A JUNIO DEL 2024

(EN MILES DE PESOS M$)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M$	PRESUPUESTO VIGENTE M$	GASTOS EJECUTADOS M$	SALDO PRESUPUESTO M$
GASTOS EN PERSONAL:	***11.169.369.-***	***11.862.709.-***	***5.769.067.-***	***6.093.642.-***

PERSONAL DE PLANTA	4.744.018.-	4.898.539.-	2.318.377.-	**2.580.162.-**
PERSONAL A CONTRATA	2.029.739.-	2.250.739.-	1.107.782.-	**1.142.957.-**
OTRAS REMUNERACIONES	4.395.612.-	4.713.431.-	2.342.908.-	**2.370.523.-**
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:	***1.157.692.-***	***1.724.698.-***	***381.733.-***	***1.342.965.-***
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:	***20.000.-***	***62.535.-***	***48.236.-***	***14.299.-***
OTROS GASTOS CORRIENTES	***200.000.-***	***410.731.-***	***111.059.-***	***299.672.-***
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:	***73.990.-***	***191.373.-***	***76.372.-***	***115.001.-***
SERVICIO DE LA DEUDA:	***0.-***	***9.309.-***	***9.308.-***	***1.-***
TOTAL GASTOS EDUCACIÓN	***12.621.051.-***	***14.261.355.-***	***6.395.775.-***	***7.865.580.-***

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PADEM 2025.

Recordemos que el PADEM es la planificación de los procesos, actividades y programas de la Educación Municipal de COLBÚN que se desarrollarán durante el año siguiente a la aprobación del mismo. El objetivo de este instrumento de planificación no es tan sólo responder a la normativa legal vigente, sino más tener una planificación que dé respuesta a las necesidades comunales.

El programa de monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, potenciada o bien mejorada, siempre y cuando

ésta sea ejecutada bajo parámetros claros, con una programación por todos conocida y que sea además, un proceso participativo.

Se hace necesario en primer lugar definir qué parámetros contenidos en este PADEM se evaluarán por otro lado determinar con que periodicidad se realizará y por supuesto quienes participarán de dicho proceso:

- Programa de Acción Comunal y sus metas
- Dotación Docente
- Proyección, evolución de Matrícula y retención escolar.
- Promedios de asistencia

OBJETIVO GENERAL.

Instalar sistema de monitoreo al PADEM 2025 con el objetivo de contar con información pertinente que permita la oportuna toma de decisiones y la retroalimentación efectiva del proceso de gestión escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Promover una cultura de la evaluación, como una oportunidad para mejorar los procesos de gestión.

Fomentar la participación de los distintos actores en la ejecución del PADEM, permitiendo que los Establecimientos participen en la evaluación de actividades y programas en los que tienen participación.

Contar con insumos para elaboración de informes periódicos y cuentas públicas que den cuenta los estados de avance de programas, actividades y metas

Realizar un seguimiento a las variables más importantes desde el punto de vista de la gestión financiera de los establecimientos, (promedios de asistencia, evolución de matrícula, retención escolar.

Monitoreo a programas de acción comunal y sus metas: este se realizará a través de una ficha que determinará el nivel de ejecución de cada actividad propuesta. El monitoreo lo llevará a cabo cada coordinador encargado del área involucrada, en forma bimensual, además se le pedirá a cada establecimiento evaluar nivel de ejecución de las acciones propuesta, dando un peso ponderado de un 50% al resultado promedio de los establecimientos y el 50% restante se le adjudicará al promedio resultante de la evaluación del equipo DAEM. Para ello se usará la siguiente tabla: **Área de Gestión**

Objetivo General:

Objetivo Específico:

Acciones	**Resultados Esperados**	**Medios de Verificación**	**Nivel de ejecución**	**Observaciones**
Identificación de la acción programada	Señalar que se esperaba obtener con la acción programada.	Señalar con qué medios de verificación se cuentan.	1 2 3 4	Señalar motivos que respalden niveles 1, 2, y 3.

1: No ejecutada, la acción no ha sido ejecutada en lo más mínimo

2: Parcialmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada en un porcentaje menor al 50%

3: - Ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 50% y un 80%

4: - Totalmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 80% y un 100%